

**FORTALECIMIENTO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,  
RESPONSABILIDAD INTEGRAL DE LA *EMPRESA COLOMBIANA DE  
PETROLEOS "ECOPETROL S.A.."***

**SANDRA PATRICIA FLOREZ OREJARENA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2005**

**FORTALECIMIENTO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,  
RESPONSABILIDAD INTEGRAL DE LA *EMPRESA COLOMBIANA DE  
PETROLEOS "ECOPETROL S.A.."***

**SANDRA PATRICIA FLOREZ OREJARENA**

**Proyecto de Grado para optar al título de  
Trabajadora Social**

**Directora:  
RUTH ZARATE RUEDA  
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2005**

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. REFERENTE TEORICO	4
1. 1 TEORIA DEL DESARROLLO A ESCALA HUMANA	4
1. 2 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	11
1.2.1. La Comunidad como construcción de la realidad	12
1.2.2 Área Local	16
1.2.3 Participación Social y Comunitaria	17
1.2.4 Niveles de participación	19
1.2.5 El Desarrollo Comunitario y los estilos de participación	22
1.2.6 Organización Social y Comunitaria	27
1.2.7. Desarrollo Comunitario	31
1.2.8. Autogestión Comunitaria	37
1.2.9 Calidad de vida	41
1.2.10 Un grupo humano dentro del desarrollo comunitario	42
1.2.11. Responsabilidad social	49
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	54
2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PROCESO EVOLUTIVO DE ECOJETROL Y EL PETROLEO EN COLOMBIA	55
2.1.1. Como se reveló la existencia del petróleo	55
2.1.2 Principales Descubrimientos Petrolíferos:	60
2.2. PERFIL DE ECOJETROL	62
2.2.1 El Objeto Social de ECOJETROL S.A	63
2.2.2 Misión	63
2.2.3 Visión	64
2.2.4. Funciones de ECOJETROL S.A.	64
2.2.5. Estructura organizacional	66

2.3. ECOPETROL Y SU GESTION CON EL ENTORNO	72
2.3.1. Región Caribe	72
2.3.2. Región Nororiente	72
2.3.3. Región Centro	72
2.3.4. Región Llanos	72
2.3.5. Región Magdalena Medio	73
2.3.6. Región Occidente	73
2.3.7. Región Sur	73
2.4. LA GESTION SOCIAL EN ECOPETROL S.A.	73
2.5 MARCO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL	74
2.5.1. Visión	76
2.5.2. Principios	76
2.5.3. Valores	77
2.5.4. Políticas De Gestión Social	78
2.5.5. Plan de Acción de Gestión Social en Responsabilidad Integral	80
2.5.6. Enfoques de Inversión Social	84
2.5.7. Etapas Del Proceso De Intervención Social	85
2.6. REFERENTE LEGAL	89
2.6.1 Limitaciones para ECOPETROL S.A.	91
2.6.2 Gestión Social Desarrollada Dentro De Los Lineamientos Legales.	92
2.6.3 Balance de Regalías del Petróleo	92
2.6.4. Artículos constitucionales	95
2.7 CARACTERIZACIÓN DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO – MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	97
2.7.1 Historia de Barrancabermeja	97
2.7.2 Coordenadas geográficas	99
2.7.3 Corregimiento El Centro	102
3. DESCRPCION DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL	125
3.1 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL	125

3.2 EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO	133
3.2.1. Etapas del proceso	133
3.2.2 Proceso Metodológico del proyecto	143
3.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	154
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	158
4.1 JUSTIFICACIÓN	158
4.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	160
4.3 RECURSOS	161
4.4 CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	165
4.5 ETAPAS DE LA PROPUESTA	166
4.5.1 Etapa de Conocimiento y análisis del entorno	166
4.5.2 Etapa de planeación y concertación de programas y proyectos con el entorno	167
4.5.3 Etapa de Ejecución	167
4.5.4 Etapa de seguimiento y evaluación	167
4.5.5 Etapa de evaluación de impactos de la gestión social	167
4.6. PROCESO METODOLÓGICO DEL PROYECTO	167
4.7 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	172
5. CONCLUSIONES	175
6. RECOMENDACIONES	177
BIBLIOGRAFIA	179
ANEXOS	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## LISTADO DE CUADROS

	Pág
Cuadro 1. Matriz de Necesidades y Satisfactores	6
Cuadro 2. Descubrimientos Petrolíferos	60
Cuadro 3. Distribución territorial zona rural y urbana, municipio de Barrancabermeja	102
Cuadro 4. Descripción de los Cultivos Agrícolas en el Corregimiento El Centro 2003	107
Cuadro 5. Descripción y Cuantificación de los animales reportados en el Censo del Acueducto Veredal	109
Cuadro 6. Proyección de la población 1998 – 2010	111
Cuadro 7. Población por rangos de edad, sexo área en Barrancabermeja.	111
Cuadro 8. Proyección de indicadores económicos para el Corregimiento El Centro años 1999-2000	113
Cuadro 9. Escuelas oficiales en las veredas del Corregimiento El Centro	113
Cuadro 10. Datos Estadísticos del Sistema Educativo en El Centro y Barrancabermeja	114
Cuadro 11. Estadísticas de la Salud en Barrancabermeja, área urbana y rural	116
Cuadro 12. Distribución De Eventos Epidemiológicos Según Comunas y Área Rural Año 2002	116
Cuadro 13. Programa de Intervención Social	126
Cuadro 14. Indicadores Verificables	139
Cuadro 15. Financiación del Proyecto	141
Cuadro 16. Cronograma de Trabajo Para La Ejecución del Proyecto	142
Cuadro 17. Lista de Beneficiarias	146
Cuadro 18. Selección de proveedores	148
Cuadro 19. Costos del proyecto	162
Cuadro 20. Cronograma de Trabajo Para La Ejecución del Proyecto	165

## LISTADO DE FIGURAS

	pág
Figura 1. Niveles de participación	20
Figura 2. Efectos de la participación.	27
Figura 3. Componentes del Sistema Interno Grupal	43
Figura 4. Estructura organizacional	68
Figura 5. Estructura Organizacional – Responsabilidad Integral	70
Figura 6. Regionales de Responsabilidad Integral	71
Figura 7 Ubicación Municipios de Influencia de la GRM	81
Figura 8 Municipio de Barrancabermeja y sus corregimientos	100
Figura 9. Ubicación Geográfica Corregimiento El Centro	104
Figura 10 Veredas Corregimiento El Centro	105

## LISTADO DE FOTOS

	pág.
Foto 1 Embarcación de la Tropical Oil Company en el río Magdalena	58
Foto 2. Mujeres Cabeza de Familia	138
Foto 3. Casa de confecciones	145
Foto 4. Instalaciones físicas	147
Foto 5. Maquinaria adquirida	149
Foto 6. Capacitación	151

## **ANEXOS**

Anexo 1 Convenio DRI 206-04

Anexo 2 Perfil del convenio

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Bucaramanga, Septiembre de 2005

## INTRODUCCIÓN

Para el país, la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL – ha sido, es y posiblemente seguirá siendo un fundamento o soporte de la economía nacional y la responsable de administrar y dar un adecuado manejo al petróleo y sus derivados, como recurso natural no renovable que se constituye en patrimonio de la nación.

La empresa organizada internamente para su funcionamiento en : La coordinación con sede en la capital del país y las gerencias regionales ubicadas a lo largo del territorio nacional: Gerencia Región Occidente, región Oriente, región de los Llanos, región Sur, región Piamonte, región Alto Magdalena y la gerencia Centro – Oriente donde se efectuó el presente trabajo y cuya sede principal se encuentra en el Corregimiento del Centro en la ciudad de Barrancabermeja, del departamento de Santander, pero con cobertura de los departamentos de Norte de Santander, Cesar, Magdalena, Antioquia y Bolívar.

ECOPETROL ha liderado la política de responsabilidad social apoyando el desarrollo local y regional desde el área comunitaria fortaleciendo la organización, la comunicación y las relaciones con las entidades no gubernamentales, las administraciones y las comunidades con fines de mejoramiento de calidad de vida y aporte para el desarrollo. Con este fin funciona la oficina de relaciones externas

encargada de las relaciones con la comunidad, facilitando los vínculos armónicos y enriquecedores con el entorno donde está inmersa, dando manejo a los impactos ocasionados por ésta, generando desarrollo y reforzando la imagen institucional.

En ella se encuentra Trabajo Social con un accionar significativo a nivel profesional y para los habitantes del área de influencia quienes encuentran asesoría, apoyo y acompañamiento para la consecución de propósitos colectivos que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades a través de la priorización, gestión y ejecución de la inversión social.

La intervención profesional que constituye el presente proyecto de grado se llevó a cabo en el Corregimiento “El Centro” del Municipio de Barrancabermeja y las áreas contiguas a éste, durante un periodo de dos años (2003- 2004); el cual consta de 4 capítulos así : El primero con un referente teórico donde se retoma la teoría del desarrollo humano como fundamento de la experiencia y se tienen en cuenta conceptos claves del proceso como son los de comunidad, Área Local, participación, organización, calidad de vida, desarrollo comunitario y responsabilidad social . El segundo capítulo contiene la contextualización de la experiencia, donde se presenta a ECOPETROL como empresa contratante del trabajo realizado, el marco legal que orientó la práctica profesional, la ubicación y caracterización del sector de población atendido. En el tercero y cuarto capítulo se describe la experiencia en su proceso de diagnóstico, planeación, ejecución,

evaluación y seguimiento y lo concerniente al proceso metodológico con que se abordó dicha realidad.

El capítulo cuarto expone “Una propuesta pedagógica para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales” como aporte a los pobladores que estando en el área de influencia son vulnerables a situaciones de exclusión, violencia, pobreza y desplazamiento forzado.

El documento termina con una evaluación del proceso y unas conclusiones que se originaron a raíz de la práctica profesional; igualmente estas conclusiones permitieron generar una serie de recomendaciones pertinentes al proyecto, que permiten mejorar los procesos de intervención de Trabajo social, tanto en el proyecto actual, como en la intervención social en general, realizada en la oficina de Responsabilidad Integral de ECOPETROL.

Finalmente, es relevante mencionar que la propuesta está siendo ejecutada por la autora del presente trabajo pues se continúa laborando para la empresa y en esta área geográfica.

## **1. REFERENTE TEÓRICO**

Se quiso construir en este capítulo algunas de las ideas que desde lo teórico sirvieron de eje conductor en el desarrollo de la práctica, ejercicio donde se pudo haber tenido en cuenta otras teorías, pero también se buscaba ser coherente con el enfoque humanista con que se ha venido asumiendo la praxis profesional.

### **1.1 TEORIA DEL DESARROLLO A ESCALA HUMANA**

Se parte de los planteamientos teóricos de Manfred Max-Neef quien sostiene que las Necesidades Humanas son “el conjunto de condiciones de carencia claramente identificadas y de validez universal, inherentes a la naturaleza del hombre y para cuya resolución éste tiene potencialidades”<sup>1</sup>. Teniendo en cuenta que mientras éstas no han sido resueltas, el ser humano gira alrededor de su satisfacción y se percibe el principio de validez universal que responde a las luchas y reivindicaciones históricas de la humanidad en la búsqueda de condiciones de vida digna para todos y todas, así mismo al respeto por la diversidad cultural, la cual definirá los satisfactores que den respuesta a su realidad concreta.

Max Neef<sup>2</sup>, establece las necesidades fundamentales no sólo como carencia sino también como potencialidad, lo cual lleva a resaltar el papel protagónico del ser humano como actor y sujeto de la construcción y transformación de su realidad personal y social.

---

<sup>1</sup> MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE Antonio y HOPENHAYN Martín. Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro. Proyecto 20 Editores, Medellín, 1996.p36-48.

<sup>2</sup> Ibid. Pag 36

La persona es un ser de necesidades múltiples, Manfred Max Neef las clasifica en nueve categorías a saber: subsistencia (protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Cada una de ellas tiene cuatro categorías existentes a satisfacer, ellas son: Ser, tener, hacer y estar. Estas categorías son complementarias e interdependientes, la insatisfacción de algunas puede producir efectos negativos en el individuo y en el conjunto de la sociedad e igualmente al ser satisfechas otras se da la sinergia que permite mayor bienestar.

Las formas como cada cultura resuelve o soluciona sus necesidades humanas se denominan satisfactores: “Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades”<sup>3</sup>. Los cuales pueden semejarse a los de otro contexto, pero que normalmente cumple unas funciones específicas para los seres humanos que lo conforman.

De acuerdo a los modelos de desarrollo, existen diversos satisfactores, que garantiza u obstaculiza el pleno desarrollo de las Necesidades Humanas, Max Neef<sup>4</sup>, propone cinco, que son:

- Violadores o destructores: Desencadenan efectos negativos al pretender la satisfacción de una necesidad.
- Pseudo-satisfactores: Estimulan una falsa satisfacción de una necesidad.
- Satisfactores inhibidores: Por su forma de satisfacción inhiben la posibilidad de satisfacer otras necesidades.

---

<sup>3</sup> MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE Antonio y HOPENHAYN Martín. Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro. Proyecto 20 Editores, Medellín, 1996.p36-48.

<sup>4</sup> Ibid. Pag 36-48

- Satisfactores singulares: satisfacen una sola necesidad: son característicos de los planes de desarrollo, cooperación y asistencia.
- Satisfactores sinérgicos: En su forma de satisfacción abarca otras necesidades. "La sinergia connota una forma de potenciación, es decir, un proceso en el que la potencia de los elementos asociados es mayor que la potencia sumado de los elementos tomados aisladamente"<sup>5</sup>.

Cuadro 1. Matriz de Necesidades y Satisfactores<sup>6</sup>

Necesidades según categorías existenciales  Necesidades según categorías axiológicas	Ser	Tener	Hacer	Estar
<b>Subsistencia</b>	1/ Salud física y mental, equilibrio, solidaridad, humor. Adaptabilidad	2/ Alimentación, abrigo, trabajo	3/ Alimentar, procrear, descansar, trabajar	4/ Entorno vital y social
<b>Protección</b>	5/ Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	6/ Sistema de seguros, ahorro seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derecho, familia, trabajo	7/ Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	8/ Contorno vital y social, morada
<b>Afecto</b>	9/ Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	10/ Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	11/ Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	12/ privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro

<sup>5</sup>Ibid Pag 42

<sup>6</sup> MAX-NEEF, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martin (1993) Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el Futuro, Nueva versión, CEPUR ' Fundación HAMMARSKJOLD, Santiago de Chile 1998, citado por CELATS. Necesidades y Calidad de Vida. 1996. Pag. 25

<b>Entendimiento</b>	<b>13/</b> Conocimiento, crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	<b>14/</b> Literatura, maestros, método, políticas educacionales y comunicacionales	<b>15/</b> Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar	<b>16/</b> Ámbitos de interacción, formativa, escuelas, universidades, académicas, agrupacionales, comunidades, familia
Participación	<b>17/</b> Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	<b>18/</b> Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	<b>19/</b> Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	<b>20/</b> Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias
<b>Ocio</b>	<b>21/</b> Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	<b>22/</b> Juegos, espectáculos, fiestas, calma	<b>23/</b> Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	<b>24/</b> Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
<b>Creación</b>	<b>25/</b> Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	<b>26/</b> Juegos, espectáculos, fiestas, calma	<b>27/</b> Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	<b>28/</b> Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal
<b>Identidad</b>	<b>29/</b> Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	<b>30/</b> Símbolos, lenguajes, hábitos, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles,	<b>31/</b> Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, creer	<b>32/</b> Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
<b>Libertad</b>	<b>33/</b> Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	<b>34/</b> Igualdad de derechos	<b>35/</b> Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	<b>36/</b> Plasticidad, espacio temporal

Fuente: CELATS. Necesidades y Calidad de Vida. 1998

Las sociedades cada una sin proponérselo pero si desde su concepción contribuye a hacer efectivas esas formas de satisfacer las necesidades y lleva a los individuos a conseguirlo como una manera de aportar a su desarrollo y al entorno donde se desenvuelve. Lo ideal es que un satisfactor permita suplir varias necesidades al tiempo es decir que potencie y sea seguro para mejores resultados tanto individual como colectivamente y no que se tome desde una visión autoritaria, paternalista o vertical donde se asume la necesidad solo como carencia reproduciendo actitudes de mendicidad y conformismo donde las personas son objetos y no sujetos o actores de su transformación.

Y es que cuando se pretende la satisfacción de necesidades humanas se puede optar por el modelo de desarrollo lineal, donde ellas son entendidas solamente como carencias y los programas serán de carácter asistencial; con este enfoque no se permite romper el ciclo de la pobreza, aumentando la dependencia a satisfactores exógenos<sup>7</sup>. Pero también se puede realizar desde el modelo Sistémico: Las necesidades son concebidas como carencia y como potencialidades garantizando el pleno desarrollo de la Calidad de Vida.

Es importante tener en cuenta que en el ser humano existe la doble condición, la de carencia y la de potencialidad, las necesidades no solo son fisiológicas también son de motivación y movilización para que permitan el crecimiento de la persona y su medio, de ahí la idea de interpelar la visión asistencial que victimiza al ser humano, olvidando su condición de sujeto con derechos y deberes, que puede ser que tenga necesidades, pero igualmente tiene las capacidades y potencialidades para conseguir su satisfacción. Por tanto el Trabajador Social que está involucrado en este tipo de procesos de intervención trabaja por el desarrollo de satisfactores

---

<sup>7</sup>Según Manfred Max-Neef “son los satisfactores correspondientes a las primeras cuatro categorías, por ser habitualmente impuestos, inducidos, ritualizados o institucionalizados, son en alto grado exógenos a la Sociedad Civil”.

sinérgicos que propendan por la superación de carencia material, pero a su vez contribuye a la autorrealización personal y colectiva.

En los modelos de desarrollo donde el crecimiento económico está por encima del desarrollo social, se manifiestan contradicciones propias a su estructura, mediante el discurso promete participación, empleo, desarrollo social, eliminación de la pobreza, entre otras, sin embargo, en la realidad se agudiza y reproduce lo contrario: desempleo, exclusión, inercia social y participativa y lo más grave es que se invisibiliza y reprime a los sectores que padecen esta situación. La invisibilidad acompaña su cotidianidad y se reafirma en su exclusión de la economía formal y del acceso a oportunidades para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales.

Por ejemplo por falta de oportunidades en la economía formal, las personas, familias o comunidades generan formas alternativas de organización productiva y de actividad laboral que originan una diversidad de estrategias de sobrevivencia que afectan su dignidad. Además la “adaptación” para la sobrevivencia supone la aceptación de unas condiciones que contradicen los derechos fundamentales de las personas, algunas de estas situaciones se caracterizan por: la ilegalidad y la consecuente persecución oficial, la sobreexplotación familiar, las excesivas jornadas de trabajo que están muy por encima de las legalmente establecidas y principalmente los bajos ingresos que perciben, los cuales no permiten cubrir adecuadamente sus necesidades básicas.

Según Jorge Cela,<sup>8</sup> estas iniciativas de sobrevivencia emergen por la ruptura de los nexos básicos del ser humano con el entorno (social, geográfico, político y económico) y pueden ser:

---

<sup>8</sup> Cela Jorge. La otra Cara de la Pobreza. Centro de Estudios Sociales, padre Juan Montalvo, S.J. Editora BUHO, 1998. Pag. 31-34

✚ Espacio rural-urbano: Se establece por la pérdida de la relación del hombre con la tierra, siendo ésta el principal medio de producción y sostenimiento de las familias desplazadas por la violencia económica y armada y que se han ubicado en los corregimientos o municipios más cercanos, sintiendo el desarraigo y falta de identidad.

✚ Trabajo-Bienestar: Se vive un desfase entre el trabajo y el consecuente esfuerzo desempeñado por los habitantes, en comparación con el bienestar al cual realmente pueden acceder, con grandes esfuerzos escasamente logran sobrevivir, negándose la satisfacción de necesidades básicas como la educación, la vivienda, la salud e incluso la sana y completa alimentación o mejor nutrición.

✚ Trabajo-Identidad: El trabajo manual o intelectual es el mecanismo mediante el cual las personas se afirman y determinan su existencia en la sociedad. Observándose que “su lucha más fuerte es afirmarse como presente, hacerse notar”<sup>9</sup>. La invisibilidad laboral y social lleva a estas personas a utilizar medios agresivos contra sí mismos, sus familiares y amigos, que les permitan hacerse sentir y canalizar su frustración.

✚ Trabajo-Solidaridad: En el ámbito de la existencia permite establecer alianzas y relaciones con las personas que se identifican con problemas y necesidades comunes y que conciben la posibilidad de salir adelante.

La anterior situación lleva al fortalecimiento de la cultura de informalidad e ilegalidad donde se rompe con valores tradicionales, hay un desconocimiento de las obligaciones y responsabilidades sociales, resistencia a la participación ciudadana y organización comunitaria, marginalidad social y violencia estructural, aceptación de acciones de grupos armados y delegación de la resolución de conflictos personales y comunitarios a estos actores.

---

<sup>9</sup> Ibid. Pag 34

Se busca un desarrollo humano y comunitario que como lo plantea Max-Neef::

Se sustente en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con autonomía y de la sociedad civil con el Estado".<sup>10</sup>

## **1. 2 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

El objetivo genérico del Trabajo Social como se dijo anteriormente es contribuir con su intervención profesional y humanitaria al desarrollo e incremento del bienestar social, la salud y la calidad de vida; para ello se trabaja desde la promoción y fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y recursos individuales y colectivos de los propios usuarios así como el desarrollo de las organizaciones y la contribución a la transformación de las estructuras sociales y formas de vida que valoren a los actores sociales como sujetos de derecho y refuercen el bienestar social y la calidad de vida no como único fin o como meta, pero si como parte y motor del proceso de realización humana; de allí la importancia que la estrategia de desarrollo estimule permanentemente la generación de satisfactores sinérgicos, es decir que las personas logren vivir y realizar de manera continua las necesidades con satisfactores que potencian y no que estancan o destruye las capacidades humanas.

El propulsor del desarrollo a escala humana afirma que:

---

<sup>10</sup> MAX-NEEF, Manfred A. desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Uruguay 1995. Pag. 17

Integrar la realización armónica de necesidades humanas en el proceso de desarrollo significa la oportunidad de que las personas puedan vivir ese desarrollo desde sus comienzos, dando origen así a un desarrollo sano, auto dependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y el crecimiento de las personas y de toda la persona<sup>11</sup>.

**1.2.1. La Comunidad como construcción de la realidad.** El concepto de comunidad posee diferentes significados que varían de acuerdo a las concepciones, los enfoques teóricos y necesidades prácticas. Para algunos autores la comunidad es: “una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común con conciencia de pertenencia, situada en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interaccionan mas intensamente entre sí que en otro contexto”<sup>12</sup>

Existen comunidades en las cuales no se evidencian características como la territorialidad, el sentido de pertenencia, intereses comunes; sin embargo esto no quiere decir que no existan, pues igualmente desarrollan dentro de la diversidad o heterogeneidad de seres que la conforman, diferentes tipos de relaciones desde la simple interacción permanente hasta la creación de compromisos mutuos desde los emocional, económico, social, etc; por lo tanto se relacionan otros conceptos que igualmente definen a la comunidad como:

Para Gonzalo Fuentes la comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, es un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad; la comunidad es un acabado ejemplo del tipo ideal de la acción social, una construcción teórica de alguna manera extraña

---

<sup>11</sup> Ibid. Pag 62

<sup>12</sup> ANDER EGG, Ezequiel. Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad. Colección Desarrollo Social. Editorial Humanitas. Buenos Aires. 1978. Pág. 21.

de la propia realidad que acostumbra ser algo más sentido que sabido, más emocional que racional<sup>13</sup>.

Entendida de esta manera la comunidad cobra relevancia con las relaciones que se establecen entre los actores que la constituyen; siendo el resultado de la acción social y no de un modelo predeterminado donde el agente externo es únicamente observador y apoyo para lograr procesos de comunicación, en donde la reciprocidad es fundamental, así como el compromiso y responsabilidad en el desarrollo del otro, por el intercambio de emociones y sentimientos mutuos que los lleva a buscar el bienestar colectivo. Complementando el concepto G. Murray percibe a la comunidad como: “Un grupo de personas ocupando una determinada área de sociedad, la cual participa de un sistema de intereses y actividades bastante amplio, como para poder incluir casi todas sus relaciones sociales”<sup>14</sup>

Existen unos elementos básicos en esa relación social que permiten ampliar dicha idea<sup>15</sup>:

✚ La comunidad vista como grupo de personas directamente localizadas en un área geográfica (condición no indispensable), resultado de una interacción social en el mismo grupo y entre éste y el medio físico.

✚ Se da en ella la concentración de intereses funcionales comunes, en los cuales no es suficiente la vecindad.

✚ Es una unidad funcional, como forma expresiva de la solidaridad entre sus componentes.

✚ En la comunidad existe un conjunto de objetivos que orientan las actividades colectivas representadas por algunos de sus miembros.

---

<sup>13</sup> FUENTES Gonzalo, “Psicología Comunitaria”, Editorial Visor, España, 1988, Pág. 13, citado en “La intervención comunitaria”, Espacio Editorial, Pág. 12

<sup>14</sup> Murria, G. “Introducción a la Sociología” citado por Fuentes Gonzalo en “La intervención comunitaria”. Espacio Editorial. Pag 12

<sup>15</sup> Ibid. Pag 13

De esta manera la comunidad, que posee características humanas, culturales y las subculturas existentes, también poseen un soporte natural, en el cual se desarrolla la vida y las relaciones humanas. Las comunidades como se dijo anteriormente constituye una estructura armónica, en el que cada uno de sus componentes está en relación a otros y en constante evolución.

El concepto comunidad establecido para ECOPETROL, hace referencia a:

Un número determinado de individuos que habitan un espacio común, comparten una historia específica, afrontan necesidades y problemas tradicionales y movilizan recursos, iniciativas e inquietudes usuales, inmersos en rasgos culturales afines, para enfrentar ésta y otra situación, es decir, estamos ante un grupo humano de identidad, en su discurrir, en su pensar y en su proyección, económica, política y cultural<sup>16</sup>

Desde el punto de vista psico- sociológico / antropológico y según Olga Morales<sup>17</sup> se puede definir comunidad como:

Un grupo estructurado, sistémico y funcional. Desde el punto de vista estructural implica, por parte del grupo social, el compartir un territorio y una organización, y desde el punto de vista sistémico / funcional presupone un conjunto de interrelaciones que se establecen durante el desempeño de múltiples funciones por los elementos del grupo que los llevan a lograr el equilibrio y las metas propuestas. La comunidad está caracterizada por tradiciones culturales, problemas, necesidades, intereses, aspiraciones y objetivos comunes que confieren un sentido de pertenencia al grupo viabilizando la cooperación en acciones colectivas.

---

<sup>16</sup> ECOPETROL – Oficina de Relaciones con la Comunidad – Departamento de Acción Social – Preguntas y Respuestas – Capítulo I – Pág. 7-8 – Santa Fe de Bogotá.

<sup>17</sup> MORALES, Olga y MOYA, Reboloso Psicología Social y T.S. Editorial Mc Graw Hill. España. 1996. Pag. 53.

Según Esperanza Gonzalez y Fernando Duque<sup>18</sup>, Se puede distinguir dos grandes tipos de comunidad: comunidades territoriales, que son constituidas por grupos sociales que comparten el mismo territorio y el segundo tipo las comunidades de intereses que son constituidas por individuos que se asocian en la acción con objetivos e intereses comunes. Usualmente, estas comunidades son designadas por movimientos sociales o movimientos populares. Estos movimientos pueden compartir o no un territorio; lo que los define en cuanto a comunidad es su cooperación en la acción en torno a intereses comunes. Compartir intereses y objetivos específicos hace que los movimientos sociales estén, en gran medida, estructurados por el conflicto con el resto de la sociedad<sup>19</sup>.

De acuerdo a todo lo anterior la comunidad constituye un escenario socio- cultural donde se desarrolla la vida de los sujetos que la constituyen, ella contribuye a la formación del ser humano como persona, a su desarrollo cultural, intelectual, emocional, político, a sus características propias materiales y no materiales.

Dentro de las definiciones de comunidad, se puede encontrar algunos elementos tales como el hecho de ser un grupo humano que genera interacción entre sí como pobladores que viven en un área o localidad en algunos casos no pasando del simple reconocimiento físico de la otra persona, otros donde se da cruce de información, pero difícilmente llega a darse un proceso comunicativo real y finalmente se encuentran aquellos que traspasando la simple interacción han logrado relaciones a diferentes niveles de profundidad, que van desde el conocimiento, el dialogo mediado por la reciprocidad, la responsabilidad y con contenidos significativos para el crecimiento mutuo; hasta el establecimiento de vínculos donde hay mayor compromiso emocional. Es en toda esta diversidad de

---

<sup>18</sup> GONZALEZ, Esperanza y DUQUE, P. Fernand. La elección de Juntas Administradoras Locales de Cali. En revista Foro N° 12 Bogotá 1990. Pag 78

<sup>19</sup> Ibid. Pag 78

actores y relaciones donde se consolidan las comunidades y se hacen efectivos los procesos de participación, organización y desarrollo vividos en el desarrollo de éste trabajo.

**1.2.2 Área Local.** El concepto de área local se ha pensado como elemento inclusivo que aborde unidades de análisis como organización, planificación e intervención social. En ellas se interrelacionan un conjunto de factores: trabajo, cultura, habitación, de los que derivan otros factores esencialmente dinámicos generadores de interacción, como la subsistencia, el intercambio y el consumo respectivamente, pero donde es primordial la libertad para estar o no en ella por ser precisamente un sistema que supone relaciones de poder y procesos constitutivos de identidad.

Está entonces delimitada geográficamente y dentro de un territorio definido donde al igual que en la comunidad se desarrollan procesos sociales básicos del ser humano y se encuentra respuesta a muchas de sus necesidades, pero también que responde a una organización externa, llámese entidad estatal o privada que interviene en ella y que tiene trazados objetivos y metas de desarrollo sea por opción y compromiso, por mitigación de impactos o responsabilidad social.

El área local constituye para experiencias como la desarrollada en la oficina de relaciones con la comunidad, el entorno más inmediato a nivel de territorio, con una delimitación clara y unas características particulares, donde se requiere de un proceso de intervención para su organización y desarrollo, por esta razón la organización de un territorio es más tarea de los Antropólogos, Trabajadores Sociales, Psicólogos sociales, Sociólogos y Educadores que de ingenieros u otros profesionales.

**1.2.3 Participación Social y Comunitaria<sup>20</sup>.** En América Latina cuatro décadas atrás se concibió la participación como un mecanismo que llevaba al logro de una sociedad más moderna; desde las teorías de marginalidad se constituyó en la herramienta eficaz para acercar los sectores más empobrecidos al desarrollo, visto como mejoramiento de condiciones de vida y es que efectivamente los hubo y los hay sectores excluidos o marginados del sistema en la medida en que no se les considera receptores de bienes y servicios ni aportan a la toma de decisiones que impulsa la sociedad hacia la globalización; por ende se entendió como un proceso mediante el cual los grupos marginales se incorporaban a la vida moderna y eran adaptados culturalmente al sistema social.

Más adelante se ligó a las protestas ciudadanas que demandaban la representatividad del sistema democrático y una mayor eficacia del Estado; luego se le toma contrariamente como un medio que permitía delegar en otros (organizaciones no gubernamentales y privadas) la responsabilidad y obligación del Estado, para que llevaran a las poblaciones a satisfacer las necesidades no suplidas por él.

Con la Constitución del 91 en Colombia se asume la participación como parte de la modernización y democratización del Estado, como un elemento fundamental en la construcción de la democracia y como una necesidad humana que al ser vivida o realizada contribuye con el proceso de mejoramiento de calidad de vida y construcción tanto individual como colectiva.

Se tiene en cuenta entonces la participación como un derecho de los seres humanos que les permite realizar la necesidad de pertenencia, reconocimiento, integración e interacción, respeto, responsabilidad y libertad, como:

---

<sup>20</sup> DIEGUEZ, Alberto Jose. La Intervención Comunitaria. Editorial Espacio. Buenos Aires 2000. Pag. 12

Una forma de intervención social que les permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y político.<sup>21</sup>

Viéndose claramente la superación de las anteriores concepciones puesto que entra a validarse a los seres humanos que intervienen como sujetos y actores en el análisis de sus situaciones, en las metas de acción y en los medios que se determinen en búsqueda de soluciones de beneficio común. En ella se dan relaciones de poder, tensiones y conflictos que pueden originar consecuencias positivas o negativas, que de ser manejadas adecuadamente potencializan a quienes los viven.

Según Esperanza Gonzalez<sup>22</sup>, existen distintos tipos de participación según el espacio donde se desarrolle, privado o público:

En la esfera de lo privado se encuentran la participación social y comunitaria, la primera alude al proceso de agrupamiento de los individuos en las diferentes organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses, de ella pueden surgir otras formas de participación; como ejemplo de ella están los grupos de mujeres, de jóvenes, etc. La participación comunitaria tiene que ver con las acciones ejecutadas colectivamente en la búsqueda de soluciones a las necesidades cotidianas, tienen que ver con el desarrollo comunitario y pueden contar o no con el apoyo del Estado, son ejemplo de ella los comités para la adecuación de una vía, proampliación del acueducto, procentro infantil etc. Este tipo de participación a su vez puede clasificarse según las relaciones de poder que se den como: de colaboración, cogestión, autogestión y negociación, la primera niega a la comunidad la posibilidad de participar en la

---

<sup>21</sup> GONZALEZ, Op. Cit., Pag 81

<sup>22</sup> GONZALEZ, Esperanza. Manual sobre la participación y organización para la gestión local. Revista Foro Nacional por Colombia. Cali 195. Pag. 18-35

toma de decisiones, viéndose a los sujetos como medios para el accionar institucional.

En el ámbito de lo público se encuentra la participación ciudadana entendida como la intervención de los ciudadanos en función de intereses sociales de carácter particular, ejemplo de ella son las Juntas Administradoras Locales y la participación política es la que se ejerce a través de ciertos mecanismos como la elección popular de alcaldes o voto popular con lo cual se promueve e interviene en consultas, referendos, cabildos abiertos, etc.

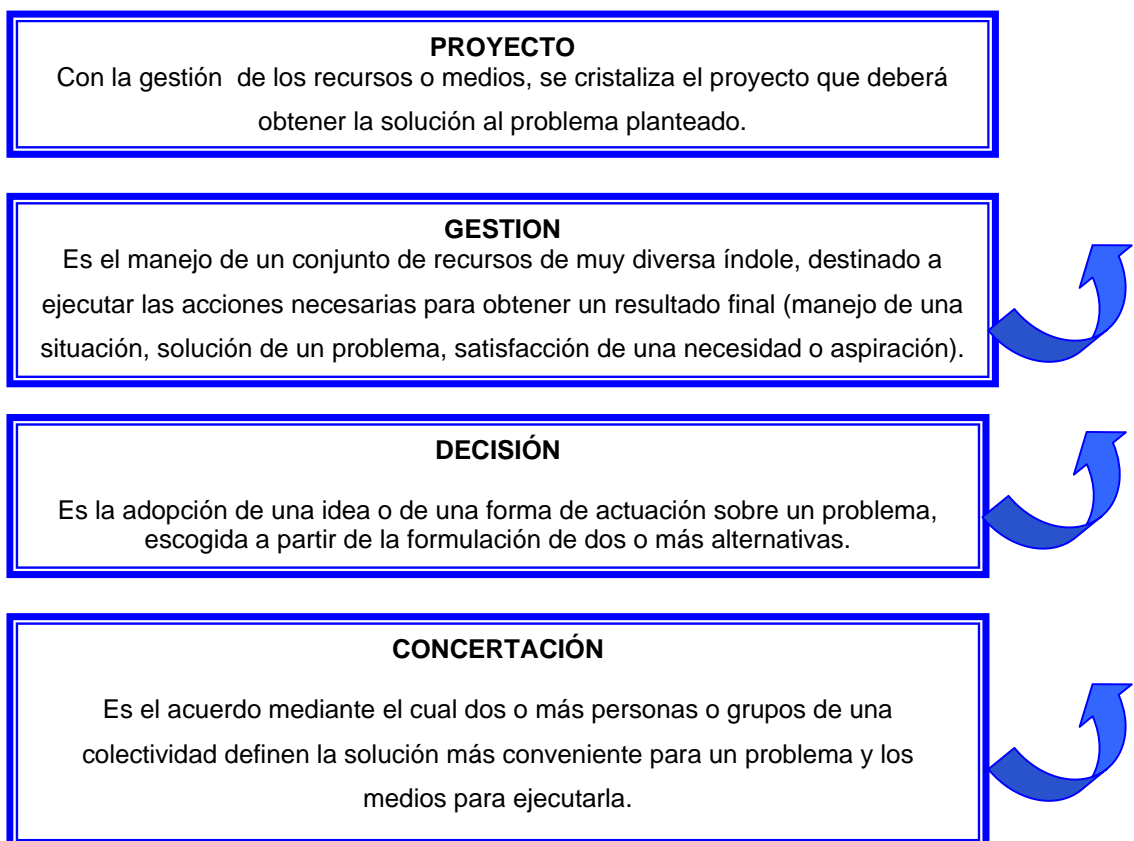
La intervención de los individuos y grupos en procesos sociales tiene diferentes alcances y se da a diferentes niveles (Ver figura 1). Observando la figura de abajo hacia arriba, el proceso de participación tiende a ser más complejo y demanda mayor compromiso, tener conocimientos, experiencia, autonomía, liderazgo, capacidad de gestión, la administración de recursos, capacidad de convocatoria, manejo de grupos, etc. del sujeto implicado; a su vez requiere de condiciones como la existencia de un conjunto de derechos entre los cuales son prioritarios los de expresión y asociación, los cuales deben ser garantizados por el Estado, sin su seguro ejercicio sería imposible que se generen procesos participativos por eso en situaciones de violencia y guerra los ciudadanos no pueden arriesgar su vida y las de sus comunidades.

Como puede verse no basta con el deseo, la motivación y el interés de participar se requiere de los elementos mencionados anteriormente, del conocimiento del medio, la interiorización y la práctica de una cultura democrática que rescate el derecho a la dignidad y realización humana.

**1.2.4 Niveles de participación .** Los niveles de participación en un proceso se inician con las relaciones que surgen entre las personas en función del problema que poseen; posteriormente se continúa con las opiniones de cada uno de los

participantes, sobre el problema que afrontan, ante lo cual emergen iniciativas para resolverlo. Al iniciar la solución de la dificultad, surgen unos fiscalizadores del proceso, cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de las decisiones tomadas. Estas decisiones deben ser concertadas para llegar a un acuerdo y así tomar una decisión sobre cual va a ser el mecanismo para solucionar el problema. Finalmente el proceso continúa con la gestión de los recursos para hacer realidad la solución que plantearon al problema. Luego de haber conseguidos los recursos o medios para su fin, viene la ejecución de la estrategia la cual deberá permitir la solución al problema planteado inicialmente.

Figura 1. Niveles de participación



### **FISCALIZACIÓN**

Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.



### **INICIATIVA**

Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.



### **CONSULTA**

Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.



### **INFORMACIÓN**

Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.



**Fuente:** GONZÁLEZ Esperanza, Manual sobre participación y organización para la gestión local, 1995 Pág. 21

Para el proceso de práctica desarrollado fue importante hacer énfasis en la participación comunitaria como:

Proceso mediante el cual los ciudadanos, de manera individual y organizada en grupos, asociaciones, juntas o gremios, intervienen en función de hacer valer los intereses que afectan sus vidas, acceder a bienes y servicios sociales y ganar capacidad de gestión socio política. La participación se constituye en el soporte del proceso de desarrollo personal

y social y trasciende el carácter coyuntural y episódico que ha tenido hasta ahora, para pasar a ser consciente, organizada, deliberada y continuada.<sup>23</sup>

El desarrollo del individuo y la comunidad es real y se hace efectivo en la medida que se ejerza una participación eficaz en la toma de decisiones sin delegar el poder a instituciones o individuos del orden público o privado, solo así se podrá hablar de desarrollo local y de gestión democrática.

La participación debe ser integral, multipresente<sup>24</sup> y dinámica, es decir que se va construyendo con la práctica y alimentándose constantemente con actitudes personales e institucionales teniendo en cuenta el respeto por las diferencias políticas, religiosas y raciales, que se traduzcan en capacidad de diálogo, comunicación e interacción; profundizando en la necesidad de mirar la realidad social desde abajo y que se constituya en un punto de partida para el logro de nuevas alternativas sociales y políticas.

La creación de canales formales e informales de participación permite el encuentro y la interrelación entre distintos actores, entendiendo que un canal de participación es la instancia a través de la cual se establece contacto entre distintos sectores de la población. La organización ciudadana y los canales de participación permiten que los procesos participativos tengan real impacto y logren transformar la realidad social, política económica de la población generando al interior de las comunidades un verdadero desarrollo y mejoras en su calidad de vida.

**1.2.5 El Desarrollo Comunitario y los estilos de participación.** Existe multiplicidad de concepciones de desarrollo de la comunidad tanto en la teoría como en la práctica, depende del marco ideológico o político desde el cual se

---

<sup>23</sup> URIBE, Bernal, María del Pilar. MEJIA NARANJO. Jesús Glay. Un modelo de desarrollo integral y comunitario urbano. Fundación para la educación superior. Cali. Colombia. 1991. Pág. 32.

<sup>24</sup> Es decir que la comunidad este presente desde el diagnóstico, la planeación, selección y formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del impacto de los programas y proyectos en su localidad.

mire. Para Ezequiel Ander Egg el desarrollo comunitario es un “proceso complejo y delicado que involucra la aplicación de técnicas y metodologías tendientes a promover la organización y participación de colectividades para lograr su propio beneficio”<sup>25</sup>. Además el autor plantea una serie de elementos que permiten el logro de este desarrollo; en primer lugar es necesaria la existencia de un grupo de personas que se relacionen entre si, la existencia de un territorio y por ende una relación hombre-tierra que facilite el desarrollo de las iniciativas colectivas, el sentido de pertenencia hacia lo material y lo social que mantenga la comunicación adecuada y el apoyo reciproco, la funcionalidad u objetivo por los cuales las personas están juntas, ya sea por la adquisición de recursos o servicios y la existencia de una cultura común.

Para ECOPETROL, dentro de su política de responsabilidad social, conceptualiza el Desarrollo Comunitario así:

“El resultado obtenido por una eficiente y efectiva aplicación de los recursos de la comunidad y el Estado en la atención de problemas, necesidades y carencias, utilizando para ello todos los instrumentos y avances Científicos, tecnológicos y metodológicos al alcance de los objetivos del mismo”<sup>26</sup>

“Es un proceso de cambio social que se tiene de lograr un mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, así como un mayor grado de organización interna y de integración en relación con la comunidad global, mediante la participación activa y consciente de los grupos y personas que la componen”<sup>27</sup>

Con estas definiciones se puede apreciar que un elemento presente en los conceptos anteriores e ineludibles al desarrollo comunitario es la participación, la

---

<sup>25</sup> ANDER- EGG, Ezequiel, Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad. Editorial Ateneri. México 1982. Pag 70

<sup>26</sup> Folleto Relaciones con la Comunidad – ECOPETROL GCO

<sup>27</sup> ESCUELA SUPERIOR DE ADMINSTRACION PUBLICA – ESAP –Vinculación de la Organización Comunitaria al Desarrollo – Convenio Ministerio de Gobierno ESAP – Ministerio de comunicaciones. Edición Príncipe. Bogotá- Colombia. Enero de 1988. Pág. 14

cual se definió anteriormente. “La participación comunitaria se constituye en el soporte del proceso de desarrollo personal y social y trasciende el carácter coyuntural y episódico que ha tenido hasta ahora, para pasar a ser consciente, organizada, deliberada y continuada”<sup>28</sup>

Los autores María del Pilar Uribe<sup>29</sup> y otros, hablan del desarrollo de la comunidad, el cual se puede entender igualmente como una técnica o práctica social, no es una ciencia ni una corriente, forma parte de la praxis donde se trabaja con unas reglas prácticas y sistemáticas con las que se puede llegar a transformar parte de la realidad social, desde luego como toda técnica se apoya en un conocimiento científico de lo social y en marcos teóricos de las ciencias sociales.

Por tanto desde una mirada funcionalista y conservadora el desarrollo de la comunidad se concebirá como la forma de canalizar las inquietudes de las comunidades y básicamente de la clase marginada para que solucionen problemas sociales, buscando menguar conflictos que pueden perturbar el funcionamiento del sistema; se promueve la participación popular para que la gente se integre y se logren los propósitos de la clase dirigente. En ella se promueve el yo participo, tu participas, el participa y ellos deciden o mejor la institución pública o privada que lidere el proceso.

Desde un marco reformista o desarrollista se propone el desarrollo comunitario como el proceso de movilización de la gente con objetivos claros de satisfacer necesidades, solucionar problemas y mejorar su situación social, económica y cultural. La participación popular busca mejorar el orden social con la intervención de la misma comunidad donde se tenga la posibilidad de negociación con el gobierno los aspectos de interés para su bienestar.

---

<sup>28</sup> URIBE, Op Cit. Pág. 32.

<sup>29</sup> Ibid pag. 72


Visto el desarrollo de la comunidad desde una concepción revolucionaria o socialista sugiere la organización popular y la autogestión como forma de acceder al poder. La participación popular se fundamenta en la transformación del orden social a través del poder popular.

El reto definitivamente consiste en tener la convicción que las comunidades poseen un potencial real de cambio, unas capacidades para participar en las diferentes etapas de los proyectos de desarrollo y que requieren de la oportunidad para modificar la inercia social y adelantar su propio proceso emancipador. “La participación se fortalece con el agrupamiento de individuos en diferentes organizaciones que representen y defiendan sus propios intereses.”.<sup>30</sup>

Las comunidades deben ir adquiriendo y consolidando una cultura de participación con el fin de ser actores activos en el proceso de cambio de su medio; los distintos sectores han esperado por largo tiempo a que agentes externos elegidos mediante voto solucionen sus problemas y necesidades, sin embargo, la experiencia ha demostrado que en la mayoría de las ocasiones dichas soluciones no responden a las causas del problema por ser inmediatistas y descontextualizadas.

Es importante tener en cuenta los diferentes estilos de participación comunitaria para apuntarle a aquel que mejor responda a la realidad de las distintas comunidades, favoreciendo un proceso progresivo y de mejoramiento de ella para que sea cada vez más efectiva y eficaz.

Entre los distintos estilos de Participación Comunitaria están:

 Participación superficial. Se presenta este tipo de participación cuando los facilitadores o facilitadoras de procesos imponen sus criterios anulando las

---

<sup>30</sup> Dirección general. Planeación y gestión del desarrollo SENA. Capacitación en la organización y participación comunitaria. Metodología. Bloque modular. Agosto de 1990. Pag 20

percepciones y opiniones de los y las integrantes de la población objeto. Corriendo “el riesgo de caer intencionalmente en posturas mesiánicas donde los promotores conocen lo mejor para los otros, sin escuchar previamente los pedidos de los grupos ni conocer sus cosmovisiones”.<sup>31</sup> Estos casos son ilustrados cuando los servidores públicos o servidoras publicas, plantean proyectos para comunidades desconocidas para ellos o ellas, terminando por no solucionar los problemas y en cambio problematizan las soluciones.

🚩 Participación profunda. Este estilo de participación se logra cuando las comunidades comienzan a reflexionar su cotidianidad, identifican sus problemas o necesidades y plantean las iniciativas de solución, superando así la pasividad histórica. Esta participación “busca que las comunidades locales verdaderamente se involucren en los trabajos, no para hacer mayoritario el sentir de unos pocos, sino para redescubrir el sentir mayoritario y cuestionar el de esos pocos”.<sup>32</sup> Surgen así procesos autogestionarios donde el compromiso con lo colectivo supera los fines personales o individuales.

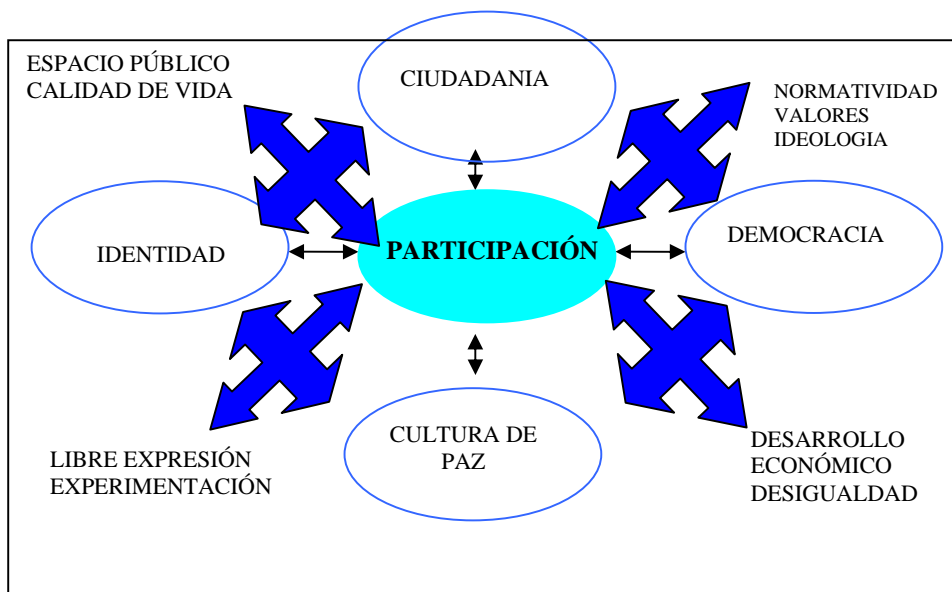
No se puede desconocer que en el contexto colombiano la violencia y la degradación de los derechos humanos han lesionado de manera grave la dignidad de muchos colombianos y colombianas con lo cual se ha silenciado y obstaculizado procesos reales de participación y desarrollo comunitario llevando al conformismo, frente a los procesos sociales colectivos que reivindican los derechos y permiten la satisfacción de necesidades humanas.

---

<sup>31</sup> GUDYNAS Eduardo Y EVIA Graciela. Ecología Social. Editorial Magisterio. Bogota. 1995. P. 81

<sup>32</sup> Ibíd. P. 81

Figura 2: Efectos de la participación.



**Fuente:** CEPAL. Protagonismo Juvenil en Proyectos Locales: Lecciones del Cono Sur. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2001. Pag. 63

**1.2.6 Organización Social y Comunitaria.** La organización de los individuos para la satisfacción de sus necesidades comunes, es un indicador de su madurez y evolución alcanzadas lo cual les permite dimensionar que a corto o mediano plazo y con acciones individuales únicamente no serán resueltas; se concibe pues la organización social como “Un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos, es el escenario donde se ponen en ejecución iniciativas y/o propuestas...”<sup>33</sup> Las comunidades procuran interactuar integrarse y organizarse en la medida que tiene necesidades o aspiraciones que no han sido satisfechas y como parte de la conciencia ciudadana sobre la importancia de unir esfuerzos para lograr metas de beneficio común.


<sup>33</sup> GONZALEZ, Esperanza. Manual sobre Participación y Organización para la gestión local, Foro Nacional por Colombia. Cali 1995. Pag 95.

La organización es el fundamento de la Participación pues con ella se fortalece e impulsa la intervención ciudadana y los procesos democráticos a nivel local, regional y nacional, con lo cual se está diciendo que de no darse la organización social no se hará efectiva la intervención ciudadana y no tendrán vida los canales y mecanismos de participación; es decir no será posible la relación, comunicación y negociación con otros actores sociales (Estado, ONG'S, entidades privadas, etc).

Las organizaciones utilizan básicamente dos formas de intervención<sup>34</sup>: La contestataria, que ejecuta acciones de protesta al no tener respuesta del Estado frente a sus necesidades cotidianas, la comunidad expresa su inconformidad por medio de paros, huelgas, etc, que ejercen presión como alternativa para garantizar la solución a sus problemas comunes. La propositiva es la segunda forma en que los ciudadanos aseguran su participación en la gestión pública y en los procesos de negociación que dan respuesta a las necesidades sentidas.

La organización social permite que la comunidad participe en el proceso de análisis de su propia realidad, identificando problemas y posibles alternativas de solución a ellos, en la elaboración de planes de acción para mejorar condiciones de vida, facilita la relación y negociación con el Estado y otras organizaciones, permite un manejo más eficiente de los recursos humanos y financieros, procurando la convivencia y la calidad de vida para todos los ciudadanos.

Las organizaciones sociales se clasifican en cuatro a saber<sup>35</sup> :

 Organizaciones Territoriales: Como su nombre lo indica se constituyen a partir del área geográfica o territorio donde desarrollan su vida los individuos y familias su objetivo primordial es dar respuesta a las necesidades de educación,

---

<sup>34</sup> Ibid. Pag 96

<sup>35</sup> Ibid. Pag 98 -102

vivienda, transporte, etc, de manera que se logre unas mejores condiciones de vida. Son resultado de la participación comunitaria, por ejemplo Juntas de Acción Comunal, comités cívicos barrial, etc.

✚ Organizaciones Funcionales: Se crean para resolver problemas específicos que afectan a los distintos sectores de población, sin que tengan como referente común el territorio, entre ellas se tienen las Asociaciones de Profesionales y la liga de consumidores.

✚ Organizaciones Gremiales: Se organizan con el fin de reivindicar los intereses económicos y mejorar las condiciones de sus miembros, en ellas están los sindicatos de trabajadores, los gremios empresariales entre otros.

✚ Organizaciones Sustantivas: Su propósito principal es mejorar las condiciones sociales en las diferentes dimensiones de la vida comunitaria como las relaciones de género, la identidad cultural, las opciones religiosas, grupos según ciclo evolutivo (infancia, adultos mayores, jóvenes etc.)

Todas estas formas organizativas permiten a los ciudadano intervenir en los procesos sociales y democráticos que buscan fundamentalmente garantizar derechos e incidir en las decisiones colectivas, se fundamenta en principios como la autonomía (para decidir y actuar en forma independiente, libre y responsable), la democracia (Posibilidad de intervenir en igualdad de condiciones en la definición de problemas, metas y estrategias de acción) y solidaridad (Trabajo coordinado de los miembros de una organización para el logro de fines comunes).

De las experiencias de organización comunitaria<sup>36</sup> se tienen algunas recomendaciones para el desarrollo de dichos procesos, que aunque no son

---

<sup>36</sup> ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Op Cit. Pág. 17

condicionantes si ejercen influencia especialmente para la obtención de logros y metas:

✚ La Catálisis Social: Hace referencia a la acción de inducir al cambio en un grupo. Ésta ordinariamente es realizada por un agente externo al grupo o comunidad; se espera que una vez cumplida esta función que permite lograr el cambio esta persona sale y los programas continúan liderados por miembros de la misma comunidad.

✚ La Autonomía grupal : El alcance de los programas de desarrollo de la comunidad depende de que sean iniciados, controlados, realizados, dirigidos y evaluados por la propia comunidad o por los representantes libremente elegidos por ella, solo así se puede caminar hacia la autogestión comunitaria y serán proyectos o proceso autosostenibles.

✚ Prioridades: Es fundamental que la comunidad realice el proceso de análisis crítico de su propia realidad para que logre determinar sus necesidades y hacer la priorización de los problemas que requieren de soluciones colectivas.

✚ Realizaciones: El logro o la concreción de obras materiales será el fruto del proceso de la acción comunitaria, pero no el fin último que debe apuntarle más al sentido de pertenencia, a la conciencia de unión, cooperación y servicio, con lo cual se asegurará que no termine aquí el interés y la participación comunitaria.

✚ Estímulos: Aunque no se trata de confundir la acción comunitaria con acciones de beneficencia, si es importante tener estímulos dentro del proceso, en esto ejerce un importante papel el Estado y diversas instituciones públicas y privadas que actúan como financiadoras.

Las anteriores sugerencias se validan en cuanto se desee llegar a consolidar comunidades adultas, maduras y desarrolladas o en proceso de crecimiento, es decir cuando se concibe posible “la autogestión” como medio a través del cual se llega a ese estado de superación, de realización humana y comunitaria, la autogestión en términos más sencillos, es el ejercicio del liderazgo de la comunidad, es el resultado de un verdadero proceso de participación comunitaria. La participación y la organización de la comunidad es necesario asumirla no como dependiente de las instituciones estatales o privadas sino claramente como formas de intervención de la sociedad civil que dinamizan el desarrollo desde el barrio, la vereda o cualquier área local, originándose un tejido de relaciones y cooperación con otros grupos; y de concertación con las administraciones e instituciones regionales y locales; cambiándose el concepto paternalista y autoritario del Estado y las instituciones privadas, así como la idea de la comunidad pasiva en la toma de decisiones y dependiente de ellos, dando paso al reconocimiento de la comunidad como agente activo en los procesos de desarrollo y que actúa de manera conjunta con el Estado para el logro del fortalecimiento social .

**1.2.7. Desarrollo Comunitario.** A partir de la década de los años '60 particularmente en América, se va forjando una nueva concepción sobre el trabajo comunitario. María Clemencia Castro en su artículo “Fundamentos de las propuestas alternativas para dinamizar procesos comunitarios”<sup>37</sup> caracteriza el trabajo comunitario como la promoción de procesos organizativos y educativos que favorezcan y se apoyen en formas de participación activa y comprometida de las comunidades en una perspectiva de participación democrática y de autogestión. De esta manera se plantea la posibilidad de favorecer la participación de las comunidades, en la reflexión sobre su situación, necesidades y problemas, al igual que en la formulación de propuestas y en la implementación de acciones,

---

<sup>37</sup> CASTRO María Clemencia, “Educación, sociedad y cambio” Editorial Santafé de Bogotá. 1988 Pag. 47

permitiéndoles avanzar colectivamente en la comprensión y transformación de su entorno.

Este trabajo comunitario permite dinamizar las capacidades de las comunidades, es decir, que la propia comunidad reflexione y critique el curso de su propio desarrollo. La comunidad internamente como producto de su reflexión replantea el papel del agente externo o promotor; lo propone como participante en la comprensión y dinamización de los procesos. “Esta visión del trabajo comunitario se ha caracterizado como abordaje interno, que centra la atención en las posibilidades de acción y de transformación a partir de los actos comunicativos, en contraste con el abordaje externo, que se distingue por concebir el trabajo comunitario como la implementación de acciones”<sup>38</sup>.

Las nuevas propuestas sobre el trabajo comunitario o propuestas alternativas, también han sido denominadas metodologías activas y/o participativas en las que se cuentan la educación popular, la planeación participativa, la observación participante, la investigación acción, la investigación acción participación, la sistematización de la experiencia y el autodiagnóstico.

El trabajo comunitario presupone que la comunidad es del orden consensual y la acción social esta centrada en términos concretos que hacen referencia a los problemas de la comunidad. Según Maria Clemencia Castro<sup>39</sup>, la intervención en la comunidad está orientada por tres paradigmas fundamentales que son:

🌈 Paradigma asistencialista: su propósito es atenuar las “disfunciones sociales” a través de acciones asistenciales a los más carentes, sin procurar corregir las causas de las desigualdades sociales existentes. Su función es asistencial y compensatoria.

---

<sup>38</sup> Ibid. Pag 61

<sup>39</sup> Ibid Pag. 62

✚ Paradigma integrador: Ve la adaptación /integración social de los individuos en una sociedad supuestamente no conflictual, pero en evolución. Caben en este ámbito las formas de enseñanza corriente y de formación profesional según un modelo escolar. Desempeña sobre todo una función de adaptación de los individuos a los cambios de la sociedad.

✚ Paradigma radical: Su objetivo es contribuir a la redistribución del saber y del poder, la democratización real de la sociedad, la eliminación de las desigualdades sociales, a través de la capacitación, del desarrollo de competencias y del empoderamiento de las comunidades populares<sup>40</sup>.

El trabajo comunitario supone el replanteamiento y la articulación de diferentes elementos como<sup>41</sup>:

La relación objeto – sujeto característica de las ciencias positivas queda cuestionada cuando esta concepción es trasladada a la vida social. Las nuevas alternativas en el trabajo comunitario defienden una relación en términos sujeto – sujeto, es decir, el reconocimiento de dos o más actores sociales, que producen una interacción basada en el reconocimiento y respeto mutuo. Desde esta perspectiva en los trabajos comunitarios, los investigadores y miembros de la comunidad son llamados a un trabajo conjunto.

El reconocimiento de la diversidad cultural y la vida cotidiana son puntos esenciales del trabajo comunitario, ya que las nuevas propuestas reconocen las distintas formas de relacionarse con el mundo y sus diferentes modos de representarlo y significarlo. Se ha superado la idea tradicional que el trabajo comunitario se plantea como “una educación para ignorantes, los equivocados, los incultos”, que trata de “corregir” de “rectificar” los conocimientos de la gente e inculca otros en función de un supuesto único conocimiento válido, pues se considera que todos los sujetos son portadores de saber y contenidos diferentes, esto posibilita la actitud de apertura a la comunicación que permite expresar el

---

<sup>40</sup> Ibid. Pag. 62

<sup>41</sup> Ibid. Pag 63-65

punto de vista de los miembros de la comunidad, base de las relaciones democráticas.

El trabajo comunitario se establece como una relación simétrica, de negociación cultural. El trabajo en comunidad se convierte en una actitud interdisciplinaria que se define como la organización de un esfuerzo colectivo alrededor de un problema común, que involucra un diálogo de saberes y una acción conjunta.

Las dimensiones del saber popular entendiéndolo como la recuperación cultural donde el lenguaje, los hábitos, las costumbres, los mitos etc. juegan un papel importante en el trabajo comunitario, pues permite conocer el contexto en el que se sitúan el grupo y los individuos, las condiciones en que se establecen los actos comunicativos, los códigos, los valores e ideologías relacionadas al grupo.

La relación del agente externo con las comunidades se enmarca en una acción social mediada por la comunicación entendida ésta como relación donde se genera un compromiso y responsabilidad con el otro comunicante en la comprensión del sentido de las costumbres, tradiciones, mitos, tabúes, sentimientos y emociones.

El desarrollo comunitario puede definirse como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos culturales. Sean estos la familia, pequeñas asociaciones o grupos comunes.

Nuestras limitaciones económicas no permiten desarrollo local y rural proveniente de los gobiernos centrales, básicamente el subempleo y el empleo poco formal es la realidad existente y palpable en toda América y en este sentido, la opción del desarrollo proveniente del gasto central e inversión prácticamente a desaparecido

y es muy poca la inversión con relación al producto interno de nuestras naciones la que se destina a desarrollo real.<sup>42</sup>

En este marco, la opción de apoyo entre asociaciones y la conformación de pequeños grupos de acción puede resultar un arma de alto impacto social y que resulta viable para quienes no tienen la capacidad de enfrentar a un banco o simplemente son incapaces de hacer crecer sus ideas debido a falta de apoyo.

Unir esfuerzos en muchas ocasiones es la única manera de sacar adelante iniciativas de producción, esto se hace papable especialmente en regiones marginadas o aisladas y en comunidades que no tienen acceso a los mercados financieros o a apoyos en la consecución de recursos destinados a la producción.

La suma de personas que comparten intereses comunes resulta entonces fundamental para sacar iniciativas productivas de alto impacto social adelante. Cabe recordar que no se está hablando del desarrollo de grandes proyectos, sino de formas para la obtención de recursos para subsistencia y apoyo social.

Aunque las asociaciones comunitarias pueden tener estilos de dirección diferentes, en general los siguientes factores serán fundamentales para obtener beneficios de una asociación.

Unidad en la dirección y de políticas: Básicamente es saber de donde se viene y cuáles son los objetivos que persigue la asociación común con claridad. Un ejemplo: una asociación dedicada al cultivo de algún producto en un municipio, no deberá encargarse de funciones diferentes al apoyo a productores en cuestiones relacionadas estrictamente con sus cultivos.

Manejo abierto y transparente de recursos: Debido a que cualquier asociación requiere de una inversión inicial ya sea en trabajo o dinero, será

---

<sup>42</sup> Disponible en Internet: [www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/39/comunidad.htm](http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/39/comunidad.htm)

fundamental siempre mantener estricto control y seguimiento sobre los recursos compartidos.

Buscar equipos que complementen funciones: Un ejemplo: si se unen dos panaderos para comercializar pan, muy seguramente encontrarán problemas al vender y ofrecer sus productos. En muchas ocasiones buscar ayuda de un experto en mercadeo (un ejemplo), o una persona que se encargue de la distribución será fundamental.

La idea es crear grupos que complementen la habilidad principal, con las demás condiciones técnicas necesarias para desarrollar las actividades.

Elegir adecuadamente la figura legal más adecuada teniendo en cuenta los objetivos: Ya entrando en la parte formal, será necesario tener claro el tipo de asociación que se busca; Con ánimo de lucro o no, pública, privada o mixta. Independiente o no del aparato estatal más cercano etc.

Buscar apoyo técnico y asesoría en factores claves de producción: Buscar gente con capacidades técnicas para afrontar los dilemas y el montaje de ideas de negocios es clave para el éxito de una asociación comunitaria. La idea es escalar negocios productivos con el fin de crecer cada día más con base en el apoyo entre personas o comunidades a costos relativos bajos.

Compromiso a mediano y largo plazo: Se espera que cualquier asociación tenga una duración y horizonte de alto impacto y sobre todo "sostenibilidad" a largo plazo, con el fin de recoger experiencias y mantener asociaciones de apoyo a largo plazo. Un caso exitoso de asociaciones son las cooperativas de caficultores de café en Colombia, en donde a pesar de la crisis que vive dicho sector, el apoyo de las cooperativas resulta un gran apoyo al pequeño productor, brindando asistencia técnica en el desarrollo de cosechas y cultivos en general.

Por último: "ESPÍRITU EMPRENDEDOR": Es necesario mirar hacia adelante y cambiar nuestros pensamientos individuales para generar fuerza comunitaria.

A manera de conclusión se puede decir que es indispensable una integración de conceptos de comunidad que permitan desarrollar un trabajo social mucho más elaborado y profundo donde se logre el empoderamiento de ella y la puesta en marcha de procesos participativos que conduzcan al desarrollo y la realización humana que trascienda el simple mejoramiento de las condiciones de vida para acceder a la calidad de vida que en su dignidad de seres humanos con derechos y

deberes están en capacidad de lograr.

**1.2.8. Autogestión Comunitaria.** La Autogestión comunitaria va dirigida a mejorar el nivel de vida de la población, y se puede definir como una gestión de la comunidad, es cambiar de una visión fatalista y de carencia a una visión transformadora y generadora del impulso necesario para lograr el desarrollo y transformar las estructuras sociales descendentes en espirales ascendentes de desarrollo social y económico del individuo y la sociedad, e igualmente conduce a la conquista gradual del poder económico, político y social.

Es el canal que desarrolla el potencial inherente al ser humano y lo encauza hacia el logro de una existencia digna a través del mejoramiento de su calidad de vida. Con la autogestión y la organización comunitaria se busca que los sectores de la población con menos posibilidades y que no han logrado tan siquiera satisfacer sus necesidades, mucho menos el respeto a sus derechos, tomen en sus manos procesos encaminados hacia un desarrollo integral, aprovechando sus potencialidades, desde lo material hasta el logro de su realización como seres humanos, como familias y comunidad, es decir, no solo logren resolver o satisfacer necesidades sino que trasciendan el bienestar y lleguen a recobrar su libertad y dignidad perdida.

Igualmente para que un proceso autogestionario cumpla con sus objetivos y se logre el desarrollo local y nacional debe conducirse por una serie de principios, puestos en práctica por las personas o el grupo de personas que intervienen en el proceso.

➤ Principios de la autogestión comunitaria<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> FUCVAN. Una experiencia desarrollo participativo y autogestión comunitaria. Montevideo Uruguay. 2001. p. 21

Intervención y decisión directa: Son las personas autogestionarias quienes llegan a acuerdos sin delegar responsabilidades a intermediarios; mediante el consenso como forma de toma de decisiones y en casos extremos se recurre a la votación. Los miembros de la comunidad asumen la acción directa, hacen parte de la toma de decisiones y gestionan sus propios proyectos.

Solidaridad y ayuda mutua: Se desarrolla la solidaridad como principio ético de todas las instancias participativas. Al hablar de solidaridad se tiene que hablar de justicia social ya que son dos principios que van juntos, las reformas en la estructura política de las comunidades se deben dar para orientar gestiones justas que favorezcan la construcción de una verdadera democracia. Cuando en una comunidad organizada, los sentimientos solidarios afloran surge el trabajo en equipo, y se crea, a la vez, un ambiente ideal para la promoción de estas formas asociativas de economía solidaria.

Todo proceso autogestionario y participativo implica un principio de solidaridad; sentimiento profundo que nace del ser humano y si se quiere trabajar de forma asociativa y en equipo se debe despertar, manifestado en la voluntad de trabajar de forma coordinada y unificada para el logro del bien común que favorezca la construcción de una autentica democracia. En una comunidad la solidaridad surge como un sentimiento de ayuda mutua, de cooperación, de hacer que un problema individual se vuelva colectivo, de fortalecer el sentimiento solidario para ser más autónomos, mas libres y garantizar los derechos humanos.

Formación: El estudio y la formación permanente permiten un mejor manejo de las alternativas a valorar en la toma de decisiones dentro de un proceso autogestionario, siendo claro que los medios tienen que estar de acuerdo con los fines; por ello ninguna lucha puede tener éxito sino se persigue un fin concreto y definido.

La autogestión es de gran importancia para la vida de las comunidades ya que estas buscan las soluciones mas adecuadas a sus problemas sin esperar las tardías medidas del gobierno; esto es posible en la medida en que exista una buena comunicación entre los integrantes, puesto que les garantiza un grado de participación del cual surjan ideas en vía de buscar soluciones.

Creatividad: Cuando se asume una actitud participativa y critica dentro de un proceso autogestionario y de organización popular se abren caminos para salir de las situaciones problemáticas y se actúa como agente de cambio y transformación de una realidad social, política, y económica.

Al buscar opciones y plantear propuestas no se pueden discriminar los niveles de creatividad, todos sin excepción somos creativos en las diferentes actividades que se desarrollan a diario. Ante una idea innovadora se asumen posiciones de defensa, crítica, prevención que afecta el desarrollo de la idea y la solución de problemáticas.

La Autogestión cuenta para su implementación en la comunidad con<sup>44</sup>:

Planificación alternativa: aspecto práctico del trabajo comunitario, poniendo en práctica actividades conjuntas en torno a intereses compartidos.

Herramienta Educativa: aprender haciendo es su concepto básico, el dialogo de saberes, el aprendizaje cotidiano y la reflexión, son los orientadores de la capacitación, se busca construir capacidades a través de un aprendizaje integral, incluyendo la familia, los sistemas de comunicación formal, el deporte, el arte y la acción comunitaria.

---

<sup>44</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR. Participación ciudadana en la gestión social. Dirección general para el desarrollo de la acción comunal. ECOPELROL ,1 Bogotá. 1998 Pag 17-19

Herramienta Comunicativa: la Autogestión impulsa la autonomía de las decisiones, la expresión de sus integrantes debe contener las ideas, anhelos, valores, inquietudes o propuestas comunitarias.

Herramienta Organizativa: la solidaridad es su fundamento, nadie sobrevive sólo, todos necesitamos de los otros para crecer y vivir las dimensiones humanas.

Uno de los objetivos primarios de la Autogestión comunitaria es fortalecer el tejido social de las comunidades y lograr que todas las organizaciones sean:

- ✚ Representativas, es decir que sus directivos se elijan por voto libre secreto.
- ✚ Democráticas, en igualdad de condiciones.
- ✚ Proporcionales, es decir, que los directivos, según sus respectivos cargos representen un número correspondiente de personas o grupos y que mantengan la continuidad de lo alcanzado por los anteriores miembros de esa organización.

La Autogestión es el centro de múltiples actividades y programas sociales en América Latina, en diversas disciplinas, siendo vista como objetivo fundamental de la acción comunal y estimulada por profesionales que trabajan con grupos humanos y comunidades.

La autogestión comunitaria busca erradicar los procesos individuales que no logran tener un impacto social, es un método para la acción que se interesa primordialmente en el hacer humano, a partir de las necesidades, posibilidades y potencialidades de las personas, en donde se requiere para su desarrollo de espacios de discusión, interlocución y consenso, teniendo como fin último el bienestar y la garantía de derechos de manera que se acceda a la calidad de vida y la dignidad humana.

**1.2.9 Calidad de vida.** El interés por la Calidad de Vida ha existido desde tiempos inmemorables. Sin embargo, la aparición del concepto como tal y la preocupación por la evaluación sistemática y científica del mismo es relativamente reciente. La idea comienza a popularizarse en la década de los 60 hasta convertirse hoy en un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, como son la salud, la salud mental, la educación, la economía, la política y el mundo de los servicios en general.

En un primer momento, la expresión Calidad de Vida<sup>45</sup> aparece en los debates públicos en torno al medio ambiente y al deterioro de las condiciones de vida urbana. Durante la década de los 50 y a comienzos de los 60, el creciente interés por conocer el bienestar humano y la preocupación por las consecuencias de la industrialización de la sociedad hacen surgir la necesidad de medir esta realidad a través de datos objetivos, y desde las Ciencias Sociales se inicia el desarrollo de los indicadores sociales, estadísticos que permiten medir datos y hechos vinculados al bienestar social de una población. Estos indicadores tuvieron su propia evolución siendo en un primer momento referencia de las condiciones objetivas, de tipo económico y social, para en un segundo momento contemplar elementos subjetivos.

Así la calidad de vida, será el reflejo de las condiciones sociales, políticas y económicas que posibilitan los gobernantes a sus habitantes, la cual permitirá garantizar la realización personal de los individuos mediante la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Manfred Max-Neef analiza éste concepto, y concluye que: “La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”.

La “Calidad de Vida” como referente conceptual y práctico debe orientar las intencionalidades institucionales y comunitarias mediante la satisfacción y garantía

---

<sup>45</sup> Disponible en internet:: <http://www.gestiopolis.com.htm> [ consulta 4 abril 2005]

de las necesidades fundamentales. Imperativo categórico que para su desarrollo exige el compromiso del conjunto de la sociedad.

Para medir la calidad de vida se usan diversos indicadores, entre ellos son conocidos: Empleo, desempleo, subempleo, salario, gasto público, acceso a servicios de salud y educación; tasas de natalidad, mortalidad, fecundidad, alfabetismo, acceso a agua potable, población urbana y rural, entre otros.

**1.2.10 Un grupo humano dentro del desarrollo comunitario.** Cuando se logra que la interacción y los sentimientos entre los miembros de un grupo sean positivos y las actividades giren en torno al mejoramiento colectivo bien sea de un segmento poblacional de la comunidad, por ejemplo, de los hombres y mujeres jóvenes o de la comunidad completa se puede afirmar que es el inicio de la organización comunitaria entendida como la “agrupación de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos. Son escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución iniciativas y propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto, negociación con los diferentes sectores de la sociedad y con el Estado”.<sup>46</sup>

Ahora bien, la dinámica o la conjunción de sentimientos, actividad e interacción, es decir, la dinámica interna origina las fuerzas internas del grupo, las cuales hacen referencia a una serie de conductas que hacen uniforme el actuar de los miembros. Cada uno adquiere por esa sinergia del proceso grupal, conciencia de pertenencia, se identifica con la cultura grupal y asume conscientemente los comportamientos del homogéneo conjunto.

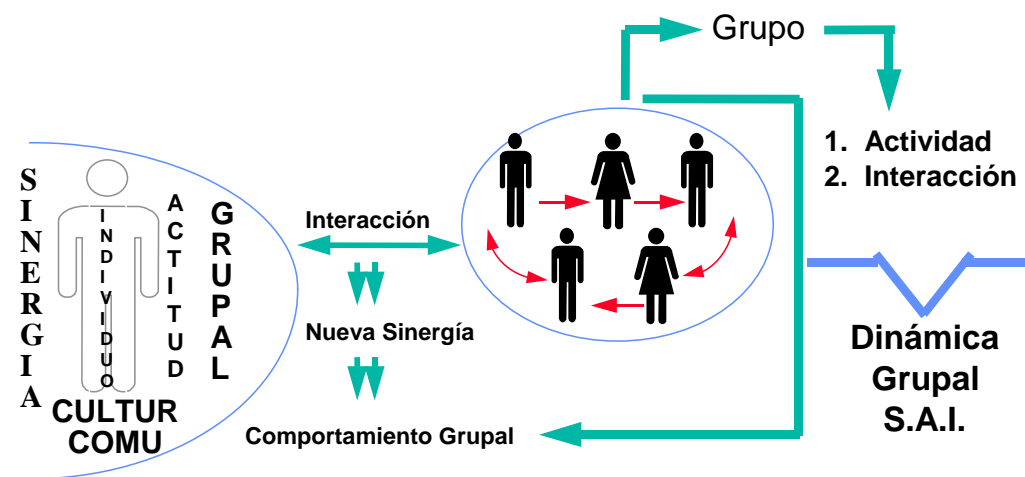
---

<sup>46</sup> Capacitación en la organización y participación comunitaria. Metodología. Bloque modular. Planeación y gestión del desarrollo SENA. Dirección general. Agosto de 1990..p.28

### Las Fuerzas Internas del Grupo.<sup>47</sup>

➤ La **Atmósfera**: Es el clima psicológico, llamado también el ambiente social, estado afectivo. Puede ser cordial, amistosa, agradable, tolerante, libre; en contraste puede ser fría, hostil, tensa, formal, restringida. La atmósfera afecta el modo como los miembros piensan en el grupo y el grado de espontaneidad en su participación.

Figura 3. Componentes del Sistema Interno Grupal



Fuente: TORRES S., Carlos Eduardo. Grupos, teorías de experiencia académica. UIS. 2002. Pág. 68.

➤ La **Comunicación**: Un intercambio dinámico entre personas, de mensajes, contenidos y significados. un proceso mediante el cual transmitimos ideas, sentimientos o creencias a otros y se construyen relaciones.

La denotativa, es la de uso común, la expresión de términos y significados comunes. También cuando se dirige a una persona a la que no se le tiene confianza, es decir, es formal. Se fundamenta en el uso de expresiones, signos y símbolos comunes, generales y aceptados como reconocidos por un gran

<sup>47</sup> TORRES, Carlos Eduardo. Grupos, teorías de experiencias académicas. UIS. 2002. Pág. 74-91.

conglomerado social. Existen símbolos o lenguaje universal dentro de éste tipo de comunicación, dentro de ella existe sólo la expresión verbal y escrita.

La comunicación connotativa, es de uso privado y particular en cuanto a términos, expresiones o gestos de un grupo en particular, estas expresiones si bien parten de los usos denotativos, tienden a volverse particulares, por su interpretación, por los contenidos de experiencias compartidas o por los significados creados a partir de una intensa interacción entre personas de un grupo determinado, por lo general pequeño.

- Normas: Son los pactos establecidos al interior de los grupos para reglamentar las relaciones entre los miembros.
- Membresía: Se refiere a la situación en la cual una persona se siente miembro de un grupo y además ha sido aceptado como tal por los y las demás integrantes de la organización.
- Toma de decisiones: Las decisiones se toman ante una situación que tiene dos o más alternativas u opciones.
- Roles: Rol es el desempeño permanente de un papel en el grupo. Los roles desempeñados por los integrantes del grupo se relacionan con las funciones o tareas ejecutadas por estos.
- Metas y Objetivos: Las metas hacen referencia a los pasos para llegar a la situación en la cual desea estar el grupo. Los objetivos responden a la pregunta ¿para que?, es decir, el fundamento del grupo.

- **Cohesión:** Hace referencia al grado en que los miembros se sienten motivados a permanecer en el grupo. Si existen altos índices de cohesión los integrantes podrán asumir con facilidad las actividades propuestas.
  
- **Liderazgo:** Cuando se desarrollan acciones con grupos, organizaciones o comunidades es importante observar, evaluar y promover el liderazgo de los participantes con el fin de lograr la sostenibilidad del trabajo al potencializar las capacidades de las personas para apropiarse de los procesos y continuarlos, es decir, tener la “capacidad de dirigir, guiar, orientar y ayudar a los demás a sacar las cosas delante de la mejor forma” <sup>48</sup>

Es importante tener en cuenta el concepto de liderazgo para este proceso, si se observa que la participación de este es fundamental en cada uno de las etapas del proyecto.

El liderazgo<sup>49</sup> debe entenderse como un proceso de continuo aprendizaje pues no puede desligarse de los diferentes contextos en que debe desenvolverse el o la líder y los momentos históricos. El liderazgo depende de la situación, actividad o proceso a desarrollar o del problema a resolver y de las relaciones entre los involucrados, sin embargo, una regla clave ante cualquier circunstancia es tratar de mantener el equilibrio, es decir, el o la líder no debe imponer los criterios individuales opacando las opiniones e iniciativas de los demás integrantes de la organización o grupo.

Jonh W. Gardner define al o la líder como: Aquella persona encargada de crear el estado de ánimo de la sociedad; que expresa valores que la mantienen unida, que puede concebir y expresar metas que elevan a la gente por encima de todas sus mezquinas preocupaciones, la pasan por

---

<sup>48</sup> MAYORGA, Juan José. Recreación dirigida. Fundamentos de recreación. UIS. P.29

<sup>49</sup> Ibid. Pag 30

encima de los conflictos que despedazan a la sociedad y la unen en busca de objetivos dignos de sus mejores esfuerzos<sup>50</sup>.

Las personas que lideran el desarrollo comunitario alcanzan la legitimidad, la aceptación el reconocimiento y la confianza a partir de su forma de actuar frente a la consecución de los objetivos del grupo. El o la líder es un constante motivador o motivadora de los demás miembros de la comunidad, se constituye como ejemplo a seguir siempre que actué con rectitud frente a los propósitos del colectivo.

Dentro de las cualidades para desarrollar un buen liderazgo se identifican:<sup>51</sup>

✚ Motivador(a). - Ser activo(a), dinámico(a), el " motor del grupo" quien demuestra mucha energía, vigor, iniciativa y entusiasmo en cada una de las actividades que realiza.

✚ Amable. - El ser paciente, con buen carácter y el aceptar las críticas sobre nuestro trabajo de buen agrado conservando la cordura es una cualidad muy importante.

✚ Buen(a) comunicador(a). - La comunicación es el único medio que permite estrechar los lazos con el grupo, es el recurso más importante dentro del trabajo comunitario; comunicarse en forma clara, oportuna y sencilla permitirá "comprender" lo que quieren decir los otros o las otras.

---

<sup>50</sup> GUARDNER, Jonh. En: MAYORGA, Juan José. Recreación dirigida. Fundamentos de recreación. UIS. P.23

<sup>51</sup> MINISTERIO DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD DE LORETO, Gestión Participativa. Manual para Profesionales de Salud Red Barnet - Dinamarca Universidad Peruana Cayetano Heredia. Iquitos Perú 1997En: <http://media.payson.tulane.edu.8086/spanish/aps/aps035/ch05.htm>

✚ Sociable. - El Participar en actividades sociales que la comunidad realiza nos permite dos cosas muy fundamentales: Conocer más de cerca a la población y hacer que ellos o ellas nos acepten como parte de su entorno social.

✚ Alguien que comparte. - La capacidad de enseñar a los y las demás, hace que los conocimientos no pierdan su esencia sino al contrario se enriquezcan, enseñar es compartir la vida y las experiencias.

✚ Estar Capacitado(a). - El saber le permite adquirir seguridad de sus acciones y además de ese modo el o la líder siempre estará dispuesto(a) a responder las dudas de los integrantes del grupo.

✚ Disciplinado(a). - El conservar la puntualidad en las reuniones, citas y el trabajo permite que los y las demás se formen una opinión seria del o de la líder, además favorece el cumplimiento de las actividades en forma normal.

✚ Organizado(a). - Es la clave del éxito de toda persona que conduce o dirige una organización fomentando la satisfacción personal y de quienes lo o la rodean.

✚ Veracidad. - El manifestar las cosas tal como son sin extralimitarse es una cualidad que permite que haya transparencia ante los demás. Es preferible " herir con la verdad que destruir con la mentira"

✚ Responsabilidad. - El cumplimiento de las acciones programadas en los distintos momentos harán que el equipo y la población en general confíe en su trabajo.

✚ Ser modelo. - El trabajo que realiza el o la líder le encamina a ser una figura de autoridad legitimada; los y las demás trataran "de ser o parecerse a esta

persona por consiguiente mantener una conducta dentro de los límites es lo más saludable.

La clasificación de los y las líderes. Se da de acuerdo a la forma como actúan frente a las personas a quienes dirigen, pueden contribuir al logro de la participación activa y aceptación de la mayoría o por el contrario convertirse en obstáculo para el desarrollo del colectivo.

“El liderazgo es la capacidad que tiene una persona o un grupo de personas de pensar y entender los problemas, presentar propuestas e ideas para lograr mejorar la situación, buscar soluciones, obtener resultados, dirigir, planificar, comunicar, tomar decisiones, escuchar y motivar a los otros”<sup>52</sup>

Existen diferentes clases de líderes<sup>53</sup> según como ejerzan la autoridad que manejen las situaciones y su contexto. Pueden encontrarse líderes coercitivos, autocráticos, carismáticos y democráticos.

El líder coercitivo es aquel que utiliza la autoridad generando temor a través de medida de fuerza. Los seguidores deben acatar sus órdenes, porque en caso contrario se verán ante la amenaza de sanciones de diversa índole.

El líder autocrático, ejerce la autoridad imponiendo su voluntad como criterio y norma para el grupo.

El líder carismático obtiene su poder de ciertas cualidades individuales que para sus seguidores constituyen patrimonio excepcional que los motiva a actuar según las directrices del líder. Allí las acciones están cimentadas en las virtudes encontradas que pueda ejercer un individuo.

El líder democrático, se caracteriza por tener en cuenta las ideas opiniones y propuestas de todos los miembros de la organización y facilita la toma de

---

<sup>52</sup> GONZALEZ, Esperanza. Op cit pag 107

<sup>53</sup> Ibid. Pag 108

decisiones por la vía democrática, pues tiene claro que el proceso de desarrollo comunitario solo logrará la eficacia en la medida en que los pobladores o la comunidad se apropie de éste y se comprometa con el proceso autogestionario.

**1.2.11. Responsabilidad social<sup>54</sup>.** La responsabilidad social de la empresa (RSE), también denominada responsabilidad social corporativa (RSC) es un término que hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. De igual forma hace medio siglo las empresas desarrollaban su actividad sin tener en cuenta el marketing, hoy en día las empresas son cada vez más conscientes de la necesidad de incorporar las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, como parte de su estrategia de negocio.

No se puede asumir una posición de indiferencia ante los crecientes problemas que están afectando a la humanidad (contaminación ambiental, violencia, desorden social, pérdida de principios y valores, aumento de los estados depresivos, deslegitimación del orden establecido y más), pues esto conlleva a un deterioro mayor de la sociedad. Son las organizaciones empresariales, los profesionales, el estado y las entidades educativas las que deben asumir una posición de liderazgo para disminuir esta problemática. Son los padres de familia, los maestros de colegios y escuelas, las universidades, los gremios empresariales, los gobiernos territoriales, el estado, la misma iglesia y todas aquellas personas y organizaciones que de alguna forma inciden hoy en el mañana, los llamados a asumir un liderazgo con una posición ética, moral y de responsabilidad que no permita seguir construyendo un futuro sin bases fundamentadas.

---

<sup>54</sup>Disponible en internet: [www.nebrija.com/La Responsabilidad de la Empresa, un Buen Negocio](http://www.nebrija.com/La%20Responsabilidad%20de%20la%20Empresa,%20un%20Buen%20Negocio); [consulta 28-04-05]

La responsabilidad social de la empresa, se ha centrado más en asuntos de tipo ambiental, desarrollo sostenible y producción más limpia, que sin lugar a duda es uno de los frentes de gran atención por la importancia que ello reviste para el planeta y la misma humanidad. Sin embargo, existen otros tratados que con más atrevimiento presentan la responsabilidad social con componentes de formación positiva en su comunidad laboral y de impacto en las comunidades a través de obras sociales y reconociendo su importancia.

El tema de la responsabilidad social en las empresas, aún no ha sido asumido con la suficiente seriedad que merece, pues su filosofía y la forma en que se ha venido tratando, tiende a ir en contradicción con los intereses empresariales, los que son sin discusión alguna, producir ganancias, es decir, que la actividad empresarial sea un ejercicio rentable.

Es por dicha razón, que la "responsabilidad social, es un buen negocio<sup>55</sup>", dicho de otra forma, las acciones con responsabilidad social no son un gasto, es una inversión que genera Ganancias y Utilidades, en algunos casos de forma inmediata, y en otros a mediano y largo plazo.

Es poco probable que una empresa asuma una política de responsabilidad social si se le convierte en un gasto que va en contra de sus intereses y estados financieros, pues no podemos desconocer que en el lenguaje empresarial todo se mide en costos de inversión y en la recuperación de la misma.

Cuando se adquiera conciencia de que la Responsabilidad social es una inversión que produce retornos en utilidades, los empresarios y directivos asumirán un liderazgo positivo en el tema, que permitirá un beneficio a las comunidades influenciadas.

---

<sup>55</sup> Ibid. Pag. La Responsabilidad Social, Un Buen Negocio

➤ **Alcances de la responsabilidad social<sup>56</sup>**

La responsabilidad social de la empresa es una combinación de aspectos legales, éticos, morales y ambientales, y es una decisión voluntaria, no impuesta, aunque exista cierta normatividad frente al tema.

Orientar los esfuerzos de la empresa solamente a producir resultados basados en las teorías de producir y vender más con el mínimo costo sin importar el impacto social, es a lo largo del tiempo, el peor negocio del sector productivo que busca la rentabilidad. La estrategia actual y sus esperados beneficios, con dicha posición, puede ser mañana el motivo de su fracaso.

La responsabilidad social de la empresa abarca aspectos internos y externos, los que han sido objeto de expertos en el tema, los primeros orientados a los colaboradores o el equipo de trabajo, sus asociados y accionistas, y los segundos, los externos a clientes, proveedores, familia de los trabajadores, la vecindad y el entorno social, entre estos el medio ambiente.

Antes de profundizar más sobre el tema, es preciso recordar que los objetivos empresariales de la empresa actual, están enfocados a lograr mayor competitividad y productividad.

La productividad se entiende como la capacidad de producir y vender más, a menor costo y con una excelente calidad, lo que permite a la marca que se promociona mantenerse y crecer en los mercados a los que pertenece, sea nacional o extranjeros, haciéndose así mucho más competitivos.

Productividad y competitividad son entonces la razón que lleva a que las decisiones gerenciales hagan una valoración del costo beneficio, la inversión realizada con respecto a las utilidades generadas, pero lastimosamente con una

---

<sup>56</sup> Ibid. Pag. La Responsabilidad Social, Un Buen Negocio

visión a corto plazo, sin medir consecuencias de los efectos nocivos de la inversión en el futuro de la marca o la empresa misma.

La misma dinámica del mercado, con sus tendencias neoliberales y la gran necesidad de mantenerse o sobrevivir en un sistema de relaciones complejas y desiguales, en donde la ética y moral, el concepto de justicia y otros aspectos relevantes a principios y valores han perdido importancia, hacen que el concepto de responsabilidad social sea desatendido, pues en su afán de crecer y mantenerse, se juega con reglas irregulares en busca de arrebatarle el mercado a su competencia y ser más rentables, haciendo que toda práctica comercial sea válida, así se afecte o impacte algo o a alguien.

El objetivo fundamental de la política económica, según las orientaciones neoliberales, es propiciar el funcionamiento flexible del mercado eliminando todos los obstáculos que se levantan a la libre competencia. Esto sin tener en cuenta las afectaciones que puedan generarse a partir de la estrategia económica que se genere. El neoliberalismo ha hecho suya la teoría del libre comercio en todas sus versiones y se ha apoyado en unas u otras para justificar su concepción del mundo como un gran mercado donde todos compiten en condiciones de igualdad entre cada país según sus posibilidades. Ello supone no solamente la exposición de la economía a la competencia internacional, sino la adopción de tipos de cambio flexible y en fin el desmonte de todo tipo de protecciones, estímulos y ayudas a los productores, que en medio de todo afectan a la población que está a su alrededor.<sup>57</sup>.

Si dentro de esta política económica, los empresarios impulsan la elevación de los ingresos de los consumidores para así poder incrementar sus ventas y sus ganancias, eso es provechoso para la sociedad. “Pero está evidentemente muy lejos de pertenecer a la esfera de la moral. Si la empresa hace eso mismo, no

---

<sup>57</sup> BEJARANO, Jesús Antonio. ¿QUÉ ES NEOLIBERALISMO? [en línea]  
<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/9102.htm> [consulta 02-09-05]

preocupada por incrementar su beneficio, sino pensando en elevar el bienestar de la gente, pero se mantiene radicalmente diferenciada de ellos, sin identificar sus intereses y sus sentimientos, con los de la gente, eso está mucho mas cerca de la moral".<sup>58</sup> Son comportamientos loables, pero que aún están lejos de insertarse plenamente en la dimensión de la ética.

El fin justifica los medios, máxima Maquiavélica que prevalece hoy en la dirección empresarial, pues de no ser así, se corre el riesgo de perder el mercado. Esta forma de pensar valida acciones negativas y nefastas bajo pretextos irresponsables, tales como: "si no lo hago no puedo generar empleo", "es la única forma de ser rentable y eso aporta beneficios tributarios que sirven a todos", "el objetivo es sobrevivir a como de lugar", ". En el ejercicio empresarial actual y de acuerdo a la dinámica del mercado, toda acción es validada, "En el mercadeo todo se vale", "dicen los expertos"<sup>59</sup>.

Esta forma de pensar y actuar no mide consecuencias de futuro y del impacto que se puede tener en el entorno social, humano y ambiental, anula todo escrúpulo por encima de los principios éticos y los morales, inclusive, por encima de los principios cívicos, sociales y hasta los espirituales.

Enfocarse a la generación de "Beneficios" (de venta, rentabilidad y otros) a corto plazo, lleva a actuar al empresario de forma fría sin limite en la toma de sus decisiones, carente de toda visión ética y responsable, e inclusive, sin medir las consecuencias negativas para su propia empresa, simplemente por su forma de proceder y esquema para decidir.

---

<sup>58</sup> GOMEZ, Emetrio. La Responsabilidad Social de las Empresas. [en línea]  
<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/9102.htm> [consulta 02-09-05]

<sup>59</sup> Disponible en Internet: [www.monografias.com/trabajos11/cartilla/cartilla2.shtml](http://www.monografias.com/trabajos11/cartilla/cartilla2.shtml). [ consulta 05-05-05]

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

## **2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PROCESO EVOLUTIVO DE ECOPETROL Y EL PETRÓLEO EN COLOMBIA**

El siguiente aparte es tomado del texto donde se refiere la historia del surgimiento del Petróleo en el municipio de Barrancabermeja.

En el año de 1536 salió una expedición de don Gonzalo Jiménez de Quesada y tras varios meses de dura travesía por agua y tierra, la expedición arribó extenuada al sitio que los indígenas denominaban Latora para significar el “lugar de la fortaleza que domina el río”<sup>60</sup>. El 12 de octubre de 1536 Diego Hernández de Gallegos es el primero en avistar aquel caserío de Latora plantado sobre unos barrancos de color rojizo, el cual bautizó con el nombre de “Barrancas Bermejas”.

Algunos de los compañeros de Quesada, describieron que “una jornada adelante del pueblo de Latora (donde van a desembarcar los bergantines) hay una fuente de betún que es un pozo que hierve y corre fuera de la tierra, y está (situada) entrando por la montaña (bosque) al pie de la sierra, y es gran cantidad y espeso licor. Y los indios tráenlo a sus casas y úntanse con este betún porque le hallan bueno para quitar el cansancio y fortalecer las piernas, y de ese licor negro y de olor de pez y peor, sírvense de ellos los cristianos para brear sus bergantines<sup>61</sup>”.

A ese lugar, en la confluencia de los ríos La Colorada y Oponcito, le llamaron los españoles Infantas en recordación de las infantas del Rey de España, recién nacidas. Con ese nombre se sigue conociendo en nuestros días a toda esa vasta y milenaria región poblada de altas estructuras metálicas bajo las cuales se cobijan, cabeceantes, antiguas unidades de bombeo.

**2.1.1. Como se reveló la existencia del petróleo.** A José Joaquín Bohórquez, se le debe dar el crédito de haber hecho conocer, con fines industriales, las

---

<sup>60</sup>SANTIAGO, Reyes, Miguel Angel . Crónica de la Concesión de Mares. Bogotá: DIGAME & COMUNICAMOS Ltda., 1996. Pag.14-

<sup>61</sup> Ibid. Pag. 15

primeras muestras de petróleo de los bosques de La Colorada. Llegó a Barrancabermeja por el mes de febrero de 1903. Traía el firme propósito de formar una empresa de transportes fluviales que tuviese como radio de acción los ríos Opón, La Colorada y Oponcito para movilizar cargamentos de importación y exportación del comercio de Zapatoca, Socorro y otras poblaciones del sur de Santander. Esta empresa se llamó Bodegas del Socorro y operó bajo la razón social de Juan Francisco O'Brien y Compañía. A la orilla del río y distante unas tras cuerdas del pequeño caserío construyó una amplia bodega que servía como oficina y depósito de carga<sup>62</sup>.

Sin prestar atención al peligro que existía en aquellos bosques don José Joaquín instaló, a la cabeza de una de sus expediciones, un burdo campamento en el lugar de las Infantas. A un kilómetro, poco más o menos, según relató años más tarde:

encontré la primera fuente de petróleo cuyo conocimiento me lo dio de que era esta sustancia, el olor natural y propio del refinado y haber mojado en ese líquido mechas de trapo, dando éstas, luego de prenderles fuego, una luz de color amarillo rojo y un humo oscuro que, al colocarle encima un objeto, daba el mismo negro humo que el recogido en las linternas que yo llevaba para alumbrarme en los bosques, que eran alimentadas con petróleo refinado. Hice estas observaciones para mis adentros sin decir nada a mis trabajadores, a quienes tan solo ordené que recogieran unas tres latas de ese líquido espeso y grasoso. En esa misma exploración me interné hasta un caño cuyo nombre era y es San Antonio, habiendo encontrado en el trayecto de la primera fuente al caño mencionado, otros pozos de petróleo de distinto tamaño, y siendo casi toda la extensión del terreno cubierta por una capa de petróleo compactado, pues el precioso líquido, con la luz y el aire, se veía que perdía sus partes espirituosas, y que sólo quedaba la brea o asfalto biche, que formaba una pasta sobre la superficie de la tierra<sup>63</sup>.

Se embarcó a los pocos días para Barranquilla con los mejores ánimos de dar a conocer al floreciente comercio de aquel puerto, la maravillosa sustancia por él descubierta.

---

<sup>62</sup> Ibid Pag. 16

<sup>63</sup> Ibid. Pag. 18

El Jefe del Ferrocarril de Barranquilla, analizó las muestras presentadas y le expidió un certificado en el cual se confirmaba la naturaleza de aquel líquido. Confiado en esa constancia acudió a diversas firmas comerciales, las cuales, no obstante la multiplicidad de razones y bondades que esgrimía don José Joaquín, no mostraron interés alguno por el negocio<sup>64</sup>.

A mediados de 1905, llegó don Roberto de Mares, y allí conoció las muestras de petróleo que había llevado de Barrancabermeja el coronel don José Joaquín Bohórquez. A finales de junio del mismo año se entrevistaron en Barrancabermeja estos dos hombres que iniciaron con aquella conversación negociaciones para conseguir del gobierno que presidía el general Rafael Reyes una concesión para la explotación de las fuentes de petróleo.

Roberto De Mares trató de buscar la financiación suficiente para poner en marcha lo estipulado en el convenio y bajo el visto bueno oficial, con escritura pública Nro. 285 del 2 de mayo de 1906 de la Notaría del Circuito de Cartagena, cedió buena parte de sus derechos a Justo M. De la Espriella y Compañía, residentes en dicha ciudad con quienes se asoció y continuó luego representando.

En el contrato de concesión se fijaba un plazo de dieciocho meses para comenzar los trabajos, que se cumplían el 6 de junio de 1907. A solicitud de De Mares el Ministerio de Obras Públicas concedió varias prórrogas pero no habiéndose iniciado las labores de explotación al término de las mismas, el Ministerio procedió a declarar su caducidad por resolución del 22 de octubre de 1909<sup>65</sup>.

Roberto De Mares solicitó durante tres ocasiones la revocatoria de la resolución de caducidad.

---

<sup>64</sup> Ibid. Pag. 19

<sup>65</sup> Ibid. Pag. 20

El Ministerio acreditó las causas alegadas por De Mares y dictó con fecha 17 de mayo de 1915, una nueva resolución para declarar infundada la del 22 de octubre de 1909. Así mismo fijó el plazo de 12 meses, y no de 18, a partir del 25 de junio del mismo año, para dar comienzo a los trabajos de explotación<sup>66</sup>.

Después de varios viajes a los Estados Unidos, Roberto de Mares logró interesar a los capitalistas americanos dedicados por ese entonces a la industria del petróleo, quienes le ofrecieron financiar la empresa. Entre ellos se contaba Michael L. Benedum, presidente de Benedum Trees Bil Company y Joe C. Trees, presidente de Penn Mex Fuel Co<sup>67</sup>.

Para el 23 de agosto de 1919 el gobierno concede permiso a Roberto De Mares para hacer el traspaso del contrato a la Tropical Oil Company, firmándose la correspondiente escritura en Bogotá, a los dos días siguientes. Esta sociedad es adquirida meses más tarde por la Standard Oil N. J. A través de la International Petroleum Company Ltd. Del Canadá.

En 1921 la Tropical Oil Company (Troco) dio inició a la actividad petrolera en Colombia con la puesta en producción del Campo La Cira-Infantas en el Valle Medio del Río Magdalena, localizado a unos 300 kilómetros al nororiente de Bogotá. El campo hacía parte de la Concesión De Mares cuya reversión al Estado colombiano dio origen a la Empresa Colombiana de Petróleos el 25 de agosto de 1951.

Foto 1 Embarcación de la Tropical Oil Company en el río Magdalena

---

<sup>66</sup> Ibid. Pag. 20

<sup>67</sup> Ibid. Pag. 21



Fuente: [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co)

En 1948, el Congreso aprobó la ley 165, que autorizaba al Gobierno a formar una empresa que podría ser mixta u oficial, con participación de capital extranjero. Así en 1951 nació por Decreto 0030, la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, de carácter ciento por ciento estatal. El 25 de agosto, de ese mismo año, ocurrió la reversión<sup>68</sup>.

En 1961 asumió el manejo directo de la refinería de Barrancabermeja. Trece años después compró la Refinería de Cartagena, construida por Intercol en 1956.

Con la expedición del Decreto 1760 del 26 de Junio de 2003 se modificó la estructura orgánica de la Empresa Colombiana de Petróleos y la convirtió en Ecopetrol S.A., una sociedad pública por acciones, ciento por ciento estatal, vinculada al Ministerio de Minas y Energía y regida por sus estatutos

---

<sup>68</sup> Ibid. Pag. 21-23

protocolizados en la Escritura Pública número 2931 del 7 de julio de 2003, otorgada en la Notaría Segunda del Circuito Notarial de Bogotá. D.C<sup>69</sup>.

A la vez, por medio de este mismo decreto se determinó crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de administrar los recursos petroleros de propiedad de la nación y, como consecuencia, todos los contratos que se firmen para la búsqueda de petróleo con agentes del mercado, incluyendo a Ecopetrol S.A.

La decisión establece con claridad el rol que deberán asumir tanto Ecopetrol S.A., como la ANH. La primera ya no concederá áreas para la exploración y al mismo tiempo las explotará. Solamente se dedicará a sus actividades comerciales. La Agencia Nacional de Hidrocarburos actuará como reguladora y generadora de las políticas que marcarán el futuro del sector de hidrocarburos en Colombia y que buscan mantener la autosuficiencia petrolera<sup>70</sup>.

### 2.1.2 Principales Descubrimientos Petrolíferos:

Cuadro 2. Descubrimientos Petrolíferos

Nombre	Año de Descubrimiento	Reservas Millones de Barriles*
La Cira-Infantas	1918	800
Tibú	1940	270

<sup>69</sup> Disponible en Internet en: [http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Historia de la empresa](http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Historia%20de%20la%20empresa). [Consulta 23-04-05]

<sup>70</sup> Ibid. Pág. Conozcanos/Historia de la empresa

Casabe	1941	300
Velásquez-Palagua	1946	300
Yariguí	1954	200
Provincia-Payoa	1960	300
Río Zulia	1962	140
Orito	1963	240
Castilla	1969	320
Chuchupa	1972	7TPC**
Apiay-Suria	1981	215
Caño Limón	1983	1100
San Francisco	1985	150
Cusiana	1988	750

Cupiagua	1993	510
Guando	2000	130
Gibraltar	2003	630 GPCG y 15 MBLS

Fuente : [http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Historia de la empresa](http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Historia%20de%20la%20empresa); [23-04-05]

## 2.2. PERFIL DE ECOPETROL

ECOPETROL S.A. es una Sociedad Pública por acciones, de conformidad con el Decreto Ley 1760 de 2003, por medio del cual se escindió la Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol, se modificó su estructura orgánica y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia. S.A... Ecopetrol está vinculada al Ministerio de Minas y Energía, es regida por sus estatutos, protocolizados mediante escritura pública número 5310 del 19 de noviembre de 2003, otorgada en la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Bogotá D.C. Está dedicada a explorar, transportar, refinar y comercializar hidrocarburos, actividades soportadas en la investigación y el desarrollo tecnológico a través de su Instituto Colombiano del Petróleo (ICP). Con utilidades promedio en los últimos 5 años superiores a los 1.2 billones de pesos anuales y exportaciones en el mismo por más de 1.981 millones de dólares. Ecopetrol se ubica entre las empresas más sólidas e importantes de Colombia. Es la cuarta petrolera estatal más grande de América Latina y en el ranking mundial ocupa el puesto 35 entre las 100 más grandes petroleras, de acuerdo con el PIW<sup>71</sup>.

<sup>71</sup> Ibid. Pág. Conozcanos/Que hacemos

ECOPETROL opera cerca de 100 áreas de producción de petróleo y gas de manera directa y otras 120 en asocio con 35 compañías. Cuenta con una red de 5.559 kilómetros de oleoductos y poliductos, de un total de 8.445 kilómetros de redes instaladas en Colombia para el transporte de hidrocarburos desde los centros de producción a las refinerías, los puertos de exportación y los centros de consumo. Esta red converge en los terminales de Coveñas y Santa Marta, en el Océano Atlántico, y de Buenaventura y Tumaco, en el Océano Pacífico, también de propiedad de ECOPETROL<sup>72</sup>.

La Empresa procesa crudos y produce combustibles y petroquímicos en sus refinerías de Barrancabermeja y Cartagena con una capacidad total de carga de crudo de 300 mil barriles por día.

De la compañía también hace parte El ICP (Instituto Colombiano del Petróleo) institución que ofrece completas soluciones tecnológicas a los exigentes desafíos de la industria petrolera nacional.

**2.2.1 El Objeto Social de ECOPETROL S.A.** El objeto social de ECOPETROL S.A., es el desarrollo en Colombia o en el exterior de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable<sup>73</sup>.

**2.2.2 Misión.** “Maximizar el valor de los recursos a su disposición con el fin de garantizar el crecimiento de la empresa, como base para optimizar la transferencia

---

<sup>72</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Marco Estratégico

<sup>73</sup> Ibid. Pag. Que hacemos;[ 23-04-05]

de recursos al estado en forma sostenible en el largo plazo, a través de una gestión competitiva de la cadena productiva del petróleo, gas y sus derivados<sup>74</sup>”.

**2.2.3 Visión.** “Ser una empresa estatal líder en el sector energético, competitiva nacional e internacionalmente, integrada en la cadena productiva del petróleo, gas y sus derivados. ECOPETROL asegurará su continuo crecimiento con autonomía administrativa y financiera<sup>75</sup>.”

#### **2.2.4. Funciones de ECOPETROL S.A.**

- ❖ La administración y manejo de todos los bienes muebles e inmuebles que revirtieron al Estado a la terminación de la antigua concesión De Mares, y de los terceros petrolíferos comprendidos en dicha concesión y sus zonas aledañas. Sobre tales bienes tendrá, además, las facultades dispositivas previstas en la Ley.
- ❖ La exploración y explotación de hidrocarburos en áreas o campos petroleros que, antes del 1° de enero de 2004 a) se encontraban vinculadas a contratos ya suscritos o, b) estaban siendo operadas directamente por Ecopetrol S.A.;
- ❖ La exploración y explotación de las áreas o campos petroleros que le sean asignadas por la Agencia Nacional de hidrocarburos ANH;
- ❖ La construcción, operación, administración, mantenimiento, disposición y manejo, en el territorio nacional y en el exterior, de: Sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados y productos; refinerías, estaciones de bombeo, recolección, comprensión o tratamiento; planes de abastecimiento; terminales, y en general todos aquellos bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento del objeto social<sup>76</sup>.

En esta nueva etapa ECOPETROL asume el reto de ser una Empresa con capacidad para competir con las empresas petroleras del país y del mundo y, hacen parte de la estrategia que emprendió el gobierno y la Administración de

---

<sup>74</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Marco Estratégico

<sup>75</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Marco Estratégico

<sup>76</sup> Disponible en internet: <http://www.ecopetrol.com.co/> ;Conozcanos/Historia de la empresa; [23-04-05]

ECOPETROL para garantizar su viabilidad, recuperar la capacidad de gestión y lograr que continúe siendo el soporte de la inversión social de Colombia.

ECOPETROL era una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa y dispositiva, y con patrimonio propio e independiente.

Su organización inicial se definió a través del Decreto 0030 de 1951, reglamentario de la Ley 165, y los estatutos actualmente vigentes fueron aprobados por el Decreto 1209 de 1994, revisados por el Decreto 2933 de 1997<sup>77</sup>.

El Ministerio de Minas y Energía ejerce el control administrativo de Ecopetrol. La vigilancia fiscal está a cargo de la Contraloría General de la República e, internamente, cuenta con una Oficina de Control Disciplinario (que reporta a la Presidencia de la Empresa) y una Contraloría Interna.

Anteriormente, la Junta Directiva era la máxima autoridad de la Empresa. La presidía el Ministro de Minas y Energía y la integran cuatro miembros principales con sus respectivos suplentes, todos designados por el Presidente de la República y sujetos al régimen de libre nombramiento y remoción.

Después de la Junta, la máxima autoridad administrativa es el Presidente de la Empresa.

El centro de dirección de la Empresa funciona en la ciudad de Bogotá D.C. y las áreas de operación se localizan en diversos puntos estratégicos de la geografía nacional, desde los cuales se cumple el cubrimiento de sus actividades.

Dentro de la estrategia corporativa de desarrollo de la Empresa, el negocio de la exploración y producción es la base de la rentabilidad operativa. Las demás áreas estratégicas buscan agregar valor en la cadena productiva.

---

<sup>77</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Naturaleza Jurídica

Las áreas estratégicas son las que desarrollan las actividades operativas directamente relacionadas con el negocio petrolero, como son las de explorar, producir, procesar, transportar y comercializar.

ECOPETROL, es la empresa estatal líder en el sector energético y se ha constituido en la columna vertebral de la cadena productiva del petróleo, gas y sus derivados en Colombia, lo cual le ha permitido posicionarse como la primera compañía del país. A nivel mundial, ECOPETROL fue ranqueada en el puesto 39, en 2002, según el estudio realizado por Energy Intelligence Group.

#### **2.2.5. Estructura organizacional.**

Las actividades de ECOPETROL están organizadas en tres niveles orgánicos: de dirección, de soporte y de procesos; encabezados por la Junta de accionistas y seguidas por la Presidencia y seis vicepresidencias.

La Junta Directiva de ECOPETROL S.A. es el máximo responsable de la supervisión del rendimiento de los ejecutivos clave y garante de un beneficio aceptable para los accionistas y otros aportantes de capital. Está integrada por siete (7) miembros, de los cuales tres (3) con sus respectivos suplentes personales son nombrados por el Presidente de la República, y cuatro (4) con sus suplentes personales son elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Se encarga de prevenir los conflictos de interés y de equilibrar las exigencias que los distintos grupos hacen a la sociedad. La Junta Directiva de ECOPETROL S.A. mantiene independencia respecto de la Dirección a fin de cumplir eficientemente con sus responsabilidades; además de las previstas en los estatutos. (Ver figura No. 4)<sup>78</sup>.

A continuación se mencionan los niveles principales<sup>79</sup>:

---

<sup>78</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

<sup>79</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

❖ Del nivel de Dirección

El nivel de dirección de la sociedad está conformado por el Presidente, de quien depende la Dirección General de Operaciones y la Dirección General de Planeación y Riesgos. Igualmente dependen del Presidente las Direcciones de Soporte a Presidencia y Junta Directiva, de Desarrollo, y de Promoción e Inversiones. En este nivel se definen los lineamientos y directrices para el funcionamiento de los procesos clave de la organización.

❖ Del nivel de Soporte Integrado

El nivel de Soporte Integrado de ECOPETROL S.A. está conformado por las Direcciones de Responsabilidad Integral, Jurídica, Relaciones Laborales, Informática, Gestión de Proyectos, e Instituto Colombiano del Petróleo, los cuales dependen de la Dirección General de Operaciones. Este nivel integra procesos de apoyo comunes a las diferentes unidades organizacionales de la sociedad y opera de forma consolidada.

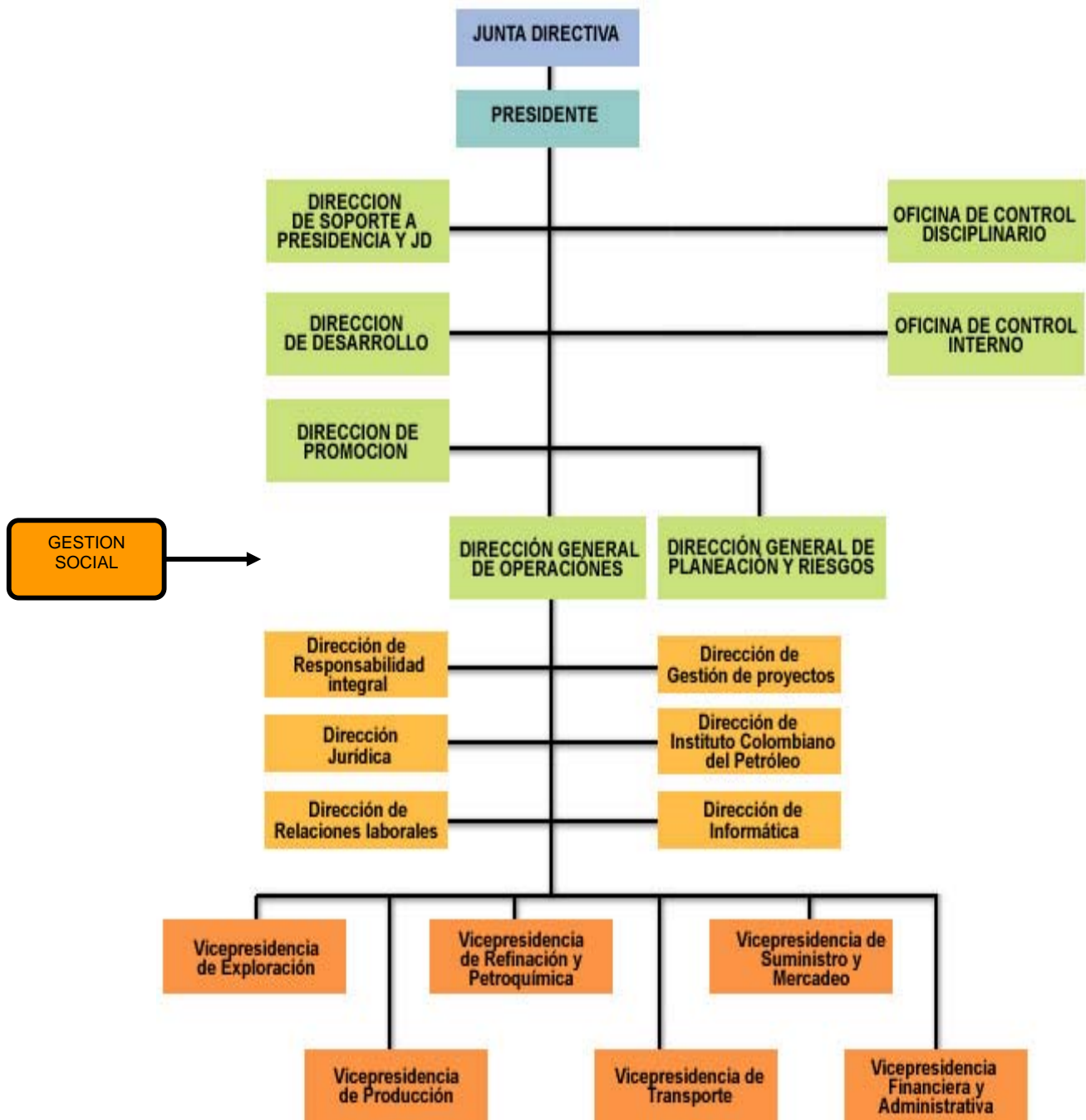
❖ Del nivel de Procesos de Negocio

El nivel de Procesos de Negocio de la compañía está integrado por las Vicepresidencias de Exploración, de Producción, de Refinación y Petroquímica, de Transporte, de Suministro y Mercadeo, y Financiera y Administrativa, las cuales dependen de la Dirección General de Operaciones. En este nivel se desarrollan los procesos clave del negocio de la compañía.

❖ Evaluación

La evaluación de los Directores Generales corresponde al Presidente, la de los Vicepresidentes y Directores corresponde a la Dirección General de Operaciones. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Tablero Balanceado de Gestión adoptado por la sociedad.

Figura 4. Estructura organizacional



Fuente: [http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Equipo Directivo](http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Equipo%20Directivo) [23-04-05]

Las áreas estratégicas son las que desarrollan las actividades operativas directamente relacionadas con el negocio petrolero, como son las de explorar, producir, procesar, transportar y comercializar.

El centro de dirección de la Empresa funciona en la ciudad de Bogotá, D.C. y las áreas de operación se localizan en diversos puntos estratégicos de la geografía nacional, desde los cuales se cumple el cubrimiento de sus actividades<sup>80</sup>.

Dentro de este esquema se puede apreciar la ubicación de la Dirección de Responsabilidad Integral, dependencia donde se desarrolla la labor del trabajador social en el presente trabajo.

La Estructura Organizacional de Responsabilidad Integral se encuentra dentro de la Dirección general de Operaciones, junto con cinco (5) Direcciones más.

Según la ubicación geográfica, la Dirección de Responsabilidad Integral se subdivide en tres (3) unidades que son: La Unidad de Responsabilidad Integral Norte, La Unidad de Responsabilidad Integral Sur y la Unidad de Seguridad.

En este orden de ideas, cabe resaltar que la ubicación del Trabajador Social para el presente trabajo se desarrollo dentro de la Unidad de Responsabilidad Integral Norte, teniendo en cuenta que el Corregimiento El Centro se encuentra dentro de la Gerencia Regional Magdalena Medio y a su vez dentro de la Superintendencia de Mares, la cual hace parte de la unidad anteriormente mencionada

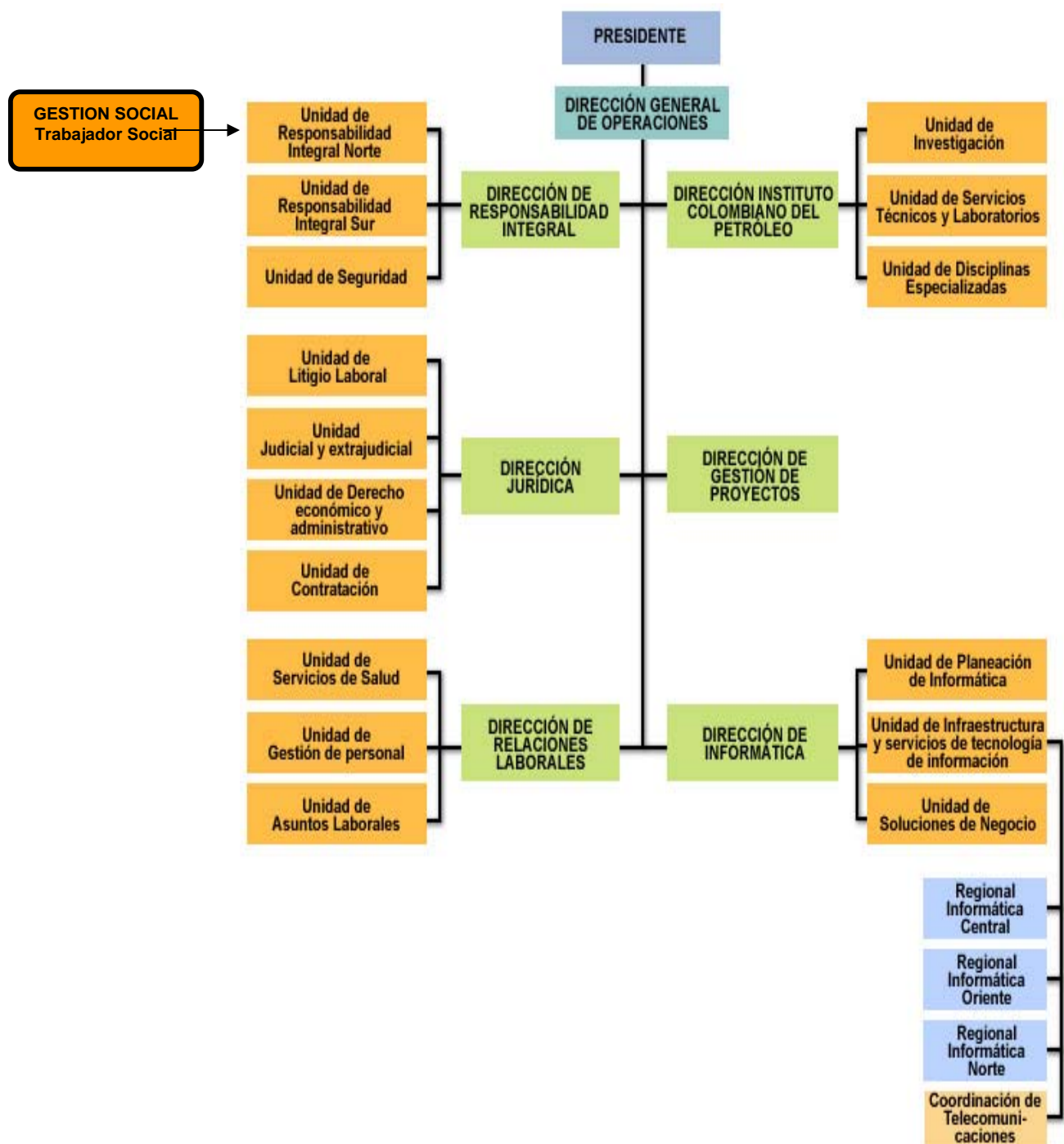
La gráfica correspondiente a esta subdivisión se puede apreciar en la figura 5.

Dentro de la Unidad de Responsabilidad Integral Norte, se encuentra otra subdivisión de dos regionales que son: La regional Caribe y la Regional Magdalena Medio. Esta última es donde se desarrolla el actual trabajo, la cual se puede apreciar en la figura 6.

---

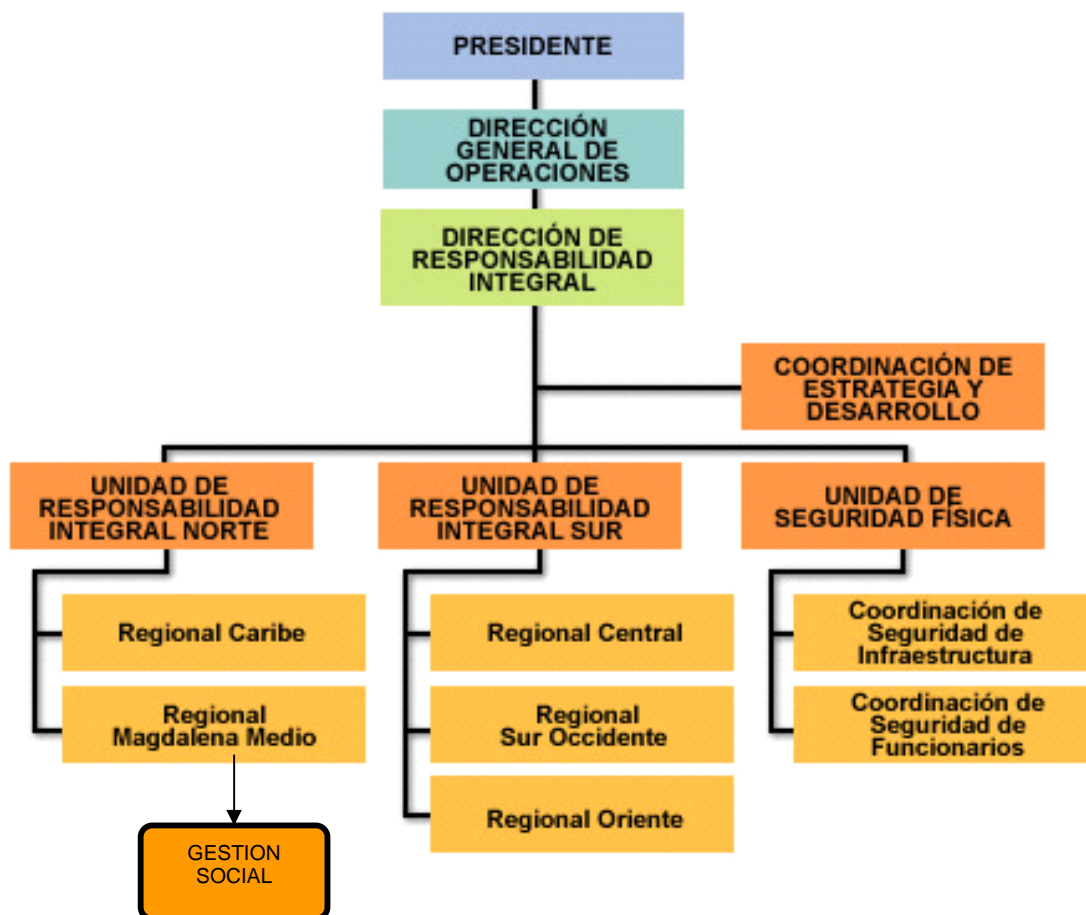
<sup>80</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

Figura 5. Estructura Organizacional – Responsabilidad Integral



Fuente: <http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Equipo Directivo> [23-04-05]

Figura 6. Regionales de Responsabilidad Integral



Fuente: <http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/EquipoDirectivo>[23-04-05]

ECOPETROL, es la empresa líder en el sector energético y se ha constituido en la columna vertebral de la cadena productiva del petróleo, gas y sus derivados en Colombia, lo cual le ha permitido posicionarse como la primera compañía del país.

Dentro de la estrategia corporativa de desarrollo de la Empresa, el negocio de la exploración y producción es la base de la rentabilidad operativa. Las demás áreas estratégicas buscan agregar valor en la cadena productiva.

A continuación se enumeran las diferentes áreas de negocios que desempeña ECOPETROL en el territorio nacional:

### **2.3. ECOPETROL Y SU GESTION CON EL ENTORNO**

A continuación se enumera la clasificación que existe en la empresa por regiones; es así como podemos ubicarnos en el contexto geográfico, según la distribución que tiene Ecopetrol<sup>81</sup>.

**2.3.1. Región Caribe.** “La zona Caribe está integrada por más de 40 municipios en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Coveñas, creado en febrero de 2002 al segregarse de Tolú es el último de los municipios agregados”<sup>82</sup>.

**2.3.2. Región Nororiente.** “La zona Nororiente está integrada por más de 60 municipios de los departamentos de Arauca, Norte de Santander, Cesar, Magdalena y Sucre. También pertenece a esta zona el municipio de Cubará en Boyacá, por dónde también pasa el oleoducto Caño Limón – Coveñas”<sup>83</sup>.

**2.3.3. Región Centro.** “La zona Centro está integrada por unos 160 municipios en los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca y Boyacá. A la zona también pertenecen Puerto Nare y Puerto Triunfo (Antioquia) y La Dorada (Caldas)”<sup>84</sup>.

**2.3.4. Región Llanos.** “La zona Llanos está integrada por 22 municipios en los departamentos de Casanare y Meta”<sup>85</sup>.

---

<sup>81</sup> Ibid. Pág Conozcanos/Equipo Directivo

<sup>82</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

<sup>83</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

<sup>84</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

<sup>85</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

**2.3.5. Región Magdalena Medio.** “La zona Magdalena Medio está integrada por cerca de 25 municipios, principalmente del departamento de Santander pero también del sur del Cesar y el sur de Bolívar. A la zona también pertenecen Yondó (Antioquia) y La Esperanza (Norte de Santander)”<sup>86</sup>.

Precisamente en el Departamento de Santander, Municipio de Barrancabermeja, Corregimiento El Centro, fue donde se desarrollo el presente trabajo, en razón a las necesidades institucionales, teniendo en cuenta que se requería la continuidad de los procesos iniciados en esta zona anteriormente por profesionales de Trabajo Social.

**2.3.6. Región Occidente.** La zona Occidente está integrada por más de 50 municipios en Valle, Risaralda, Antioquia y Caldas. A ella también pertenecen los municipios de Mariquita, Fresno y Herveo (Tolima).

**2.3.7. Región Sur.** La zona Sur está integrada por más de 20 municipios de los departamentos de Nariño y Putumayo, incluyendo 11 municipios de influencia del Oleoducto Trasandino.

## **2.4. LA GESTION SOCIAL EN ECOPETROL S.A.** <sup>87</sup>

ECOPETROL como empresa industrial y comercial del Estado se interrelaciona con su entorno en procesos de conocimiento, comunicación, integración y negociación para generar un clima de confianza y convivencia que haga viable el desarrollo de sus proyectos y la sostenibilidad del negocio petrolero. La responsabilidad social con que se adelantan todas las operaciones conlleva un alto grado de respeto por la sociedad y el medio ambiente y es la base para el desarrollo sostenible de la empresa. El propósito de la gestión social de la Empresa es contribuir a la construcción de capital social, propiciando condiciones

---

<sup>86</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Equipo Directivo

<sup>87</sup> Ibid pág Responsabilidad Social y Ambiental

de vivencia armónica entre el sector energético y el entorno, por medio de la hasta ahora Dirección de Relaciones Externas “DRE” ó Dirección de Responsabilidad Integral “DRI” a partir de la nueva reestructuración.

Gestión Social ha elegido un esquema regional para identificar, monitorear y manejar a través de Planes de Inversión Social los riesgos y las oportunidades del entorno para la exploración y la operación petrolera.

El equipo humano que día a día se encarga de la interacción con las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades en las zonas de influencia petrolera está repartido en las siete zonas que aparecen correspondientes a las tres (3) unidades que dependen de la Dirección de Responsabilidad Integral.

Esta conformado por profesionales de áreas humanistas, y fue aquí donde la Trabajadora Social autora del presente trabajo, desarrollo su rol.

La gestión social en nuevos proyectos exploratorios directos y asociados y el manejo del tema indígena han merecido un tratamiento especial con estrategias transversales, para todo el país.

## **2.5 MARCO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL<sup>88</sup>**

Para ECOPETROL S.A., el concepto de responsabilidad social está enmarcado dentro de Responsabilidad Integral, la cual también incluye la parte ambiental, salud y seguridad industrial y la seguridad de sus funcionarios y de sus instalaciones.

---

<sup>88</sup> Ibid pág Responsabilidad Social y Ambiental

ECOPETROL S.A., basado en su principio de Responsabilidad Social, orienta sus esfuerzos y recursos hacia el logro de objetivos comunes y beneficios de los diferentes sectores de la sociedad, consolidando un esquema de cooperación en el que participan la Empresa, la comunidad y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

ECOPETROL S.A. adoptará mecanismos que le permitan responder a las exigencias de los procesos de globalización y las convenciones internacionales con miras a lograr mayor competitividad y a promover la inversión extranjera, por medio del respeto a los derechos humanos fundamentales y la implementación de acciones que aseguren el desarrollo sostenible y la responsabilidad social de ECOPETROL S.A.

En ECOPETROL S.A. se actúa dentro de un marco de responsabilidad, integridad y respeto por las personas, las instituciones, el medio ambiente generando condiciones de desarrollo sostenible y valor para nuestros accionistas<sup>89</sup>.

Es así como la Gerencia Regional Magdalena Medio ha realizado su aporte al desarrollo de 15 municipios que han formado parte de su área de influencia y que se encuentran distribuidos en los Departamentos de Antioquia, Santander, Norte de Santander, Bolívar y Cesar, (ver Figura 15), permitiendo el bienestar de la comunidad, el fortalecimiento de las instituciones y la creación de alternativas de desarrollo económico, lo que contribuye al éxito del negocio. Cabe anotar que dada la reestructuración de la Empresa, actualmente la Gerencia Regional Magdalena Medio quedó con influencia en 14 municipios, en 5 Departamentos.

ECOPETROL S.A. formaliza su compromiso con esta política para la gestión en responsabilidad integral dentro del siguiente marco de acción<sup>90</sup>:

---

<sup>89</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental

<sup>90</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental

**2.5.1. Visión.** Seremos líderes en la generación de condiciones sociales y en la construcción y fortalecimiento del capital social, para contribuir a la viabilidad de la operación petrolera.

### **2.5.2. Principios**<sup>91</sup>

❖ **Compromiso**

Aseguramos el manejo responsable de los impactos sociales de la industria y el cumplimiento de las políticas y normas corporativas.

❖ **Responsabilidad**

Promovemos el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social en nuestros trabajadores, contratistas y empresas asociadas.

❖ **Proactividad**

Nos preparamos para atender, mitigar y corregir los impactos sociales que se deriven de la operación y para potencializar sus oportunidades.

❖ **Respeto**

Actuamos considerando la cultura de las comunidades y las políticas del Estado.

❖ **Solidaridad**

Somos conscientes de las necesidades de las comunidades de nuestra zona de influencia y promovemos soluciones mediante la formación, la autogestión y el fortalecimiento de su autonomía, evitando acciones que generen dependencia.

---

<sup>91</sup> Ibid pág Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

❖ **Articulación**

Promovemos el trabajo conjunto para la ejecución de iniciativas de desarrollo del orden local, regional y nacional, fortaleciendo la institucionalidad del Estado

**2.5.3. Valores<sup>92</sup>:**

❖ **Compromiso:** Asumir con integridad y responsabilidad las metas que se tracen.

❖ **Cooperación:** Aunar esfuerzos para alcanzar un propósito común. Actuar o trabajar con otros para beneficio mutuo.

❖ **Transparencia:** Actuar clara y abiertamente, primando los intereses colectivos sobre los particulares.

❖ **Tolerancia:** Respeto a las opiniones y prácticas ajenas.

❖ **Concertación:** Actitud de diálogo para conciliar intereses y adoptar responsabilidades con el objeto de promover el mejor y mayor aporte de todos.

❖ **Coherencia:** Conexión entre el pensamiento, el sentimiento y la acción.

❖ **Sensibilidad Social:** Capacidad de sentir y comprender las necesidades, condiciones, anhelos y logros de una comunidad.

❖ **Aprendizaje:** Es la capacidad de la persona de adaptarse a diversas situaciones y de generar valor agregado.

---

<sup>92</sup> Ibid. Pág Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

❖ Vocación de Servicio: Actitud proactiva para atender las necesidades de otros.

❖ Experticia: Competencia de la persona especialmente calificada para realizar trabajos de tipo social.

**2.5.4. Políticas De Gestión Social.** Las políticas de gestión social que posee la empresa, son las herramientas básicas para que el Trabajador Social pueda desempeñar su rol en la empresa hacia las comunidades.

A continuación se enumeran las políticas de la empresa para la gestión realizada en su entorno<sup>93</sup>:

- ❖ La gestión social de ECOPETROL contribuye a la construcción del estado social de derecho y a la democracia participativa.
- ❖ La gestión social atiende los factores del entorno que afectan la operación y los impactos sociales generados por la industria.
- ❖ En la promoción y desarrollo de nuevos proyectos hidrocarburíferos se propician condiciones favorables de entorno que permitan la sostenibilidad de la industria.
- ❖ La gestión social de ECOPETROL se articula con las iniciativas del nivel nacional, regional y local para fortalecer la institucionalidad del Estado.
- ❖ La gestión social promueve el desarrollo y fortalecimiento de las Entidades Territoriales y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del área de influencia.

---

<sup>93</sup> Ibid pág Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

- ❖ La gestión social propicia el control y el seguimiento de los recursos de inversión social, regalías e impuesto de transporte generados por la industria energética.
- ❖ La gestión social fortalece la imagen institucional de ECOPETROL y la relación con su entorno.
- ❖ La gestión social promueve la solución pacífica de los conflictos en los que se vea involucrada la Empresa.
- ❖ En situaciones de conflicto armado contribuimos con acciones de atención humanitaria en nuestras áreas de influencia.
- ❖ En casos de desastres naturales nos solidarizamos con acciones de atención humanitaria.
- ❖ La gestión social de Ecopetrol trabaja concertada y articuladamente con las otras compañías del sector energético.
- ❖ La gestión social de ECOPETROL no apoya acciones paternalistas que generan dependencia hacia la empresa
- ❖ La gestión social promueve relaciones eficientes y acciones mancomunadas entre la Empresa y los órganos legislativos y gubernamentales de orden nacional, regional y local que redunden en beneficio del desarrollo empresarial y de la industria.

**2.5.5. Plan de Acción de Gestión Social en Responsabilidad Integral.** La Gerencia Regional Magdalena Medio – Responsabilidad Integral – Gestión Social orienta su gestión a<sup>94</sup>:

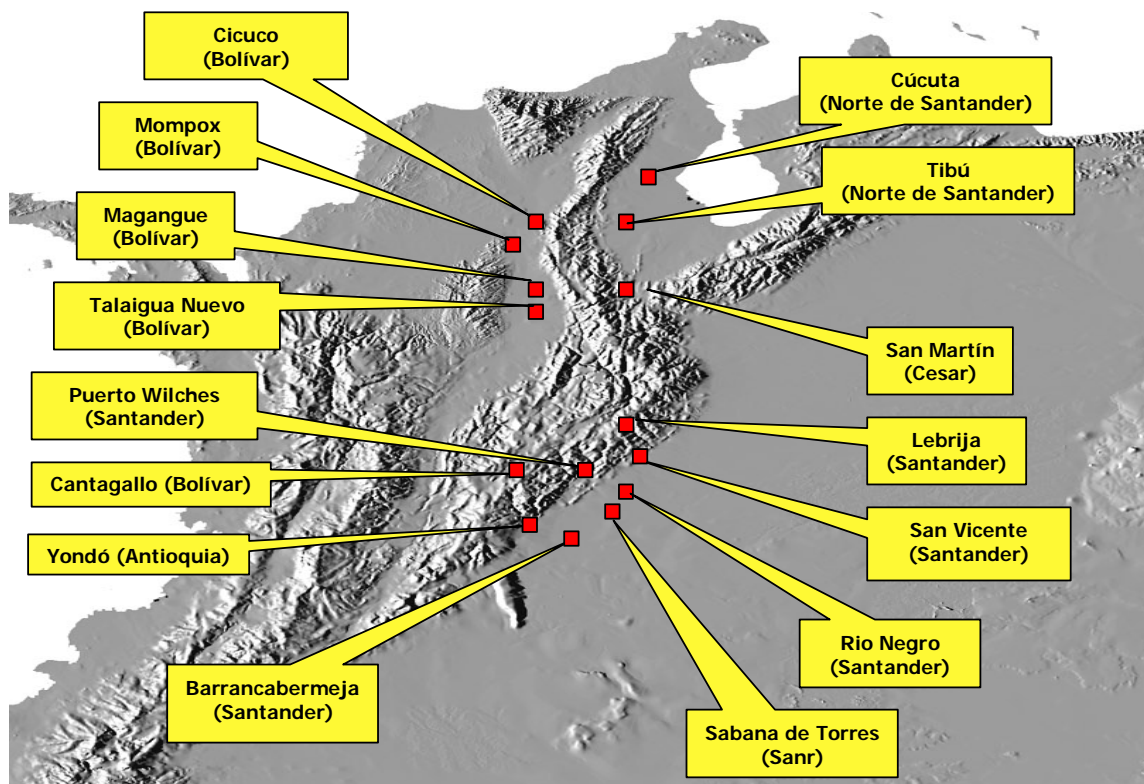
- ❖ Intervenir en forma integral los impactos generados por la operación y los proyectos.
- ❖ Contribuir al desarrollo social, ambiental, económico, cultural y al fortalecimiento de las comunidades de especial interés para las operaciones de la GRM.
- ❖ Propiciar sinergias que desencadenen procesos y proyectos proactivos en lo social, ambiental y económico a lo largo de la cadena productiva del negocio y que generen beneficio social a la comunidad y valor agregado para la Empresa.
- ❖ Apalancar programas o proyectos con alto impacto local o regional que estén enmarcados dentro de los planes de desarrollo local, departamental o nacional para impulsar procesos de mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades vecinas, con los recursos que genera la industria petrolera.

A partir del año 2001, se estructura una planeación y control de la gestión social dirigida a orientar y focalizar los recursos en los problemas y riesgos de la GRM, de esta manera el 80% de los recursos están alineados a objetivos y problemas identificados en función de la viabilidad de la operación y el 20% restante obedecen a programas que buscan atenuar riesgos del entorno y mantener el equilibrio externo e interno por presiones que impiden la normalidad del negocio.

---

<sup>94</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

Figura 7 Ubicación Municipios de Influencia de la GRM



Fuente: [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co)

El enfoque y estrategias están basados en resolver cuatro (4) factores críticos con comunidades:

- ❖ Presión de la comunidad por demanda de ocupación productiva y regionalismo en el empleo y en la contratación.
- ❖ Presión de la comunidad e instituciones para apoyar sus procesos de desarrollo.
- ❖ Demandas y requerimientos comunitarios por aparentes incumplimientos o exigencias nuevas fuera de los planes de manejo ambiental de los proyectos.

- ❖ Desconocimiento de las comunidades y funcionarios de Ecopetrol S.A. sobre la política de gestión social.

Para ECOPETROL S.A., el concepto de responsabilidad integral incluye la responsabilidad social, ambiental, de salud y seguridad industrial y la seguridad de sus funcionarios y de sus instalaciones.

ECOPETROL S.A. adopta mecanismos que le permitan responder a las exigencias de los procesos de globalización y las convenciones internacionales con miras a lograr mayor competitividad y a promover la inversión extranjera, por medio del respeto a los derechos humanos fundamentales y la implementación de acciones que aseguren el desarrollo sostenible y la responsabilidad social de ECOPETROL S.A.

Para el desarrollo de las actividades propias de su objeto y como parte de su responsabilidad integral, adelanta programas sociales para la comunidad, especialmente para la que se encuentra radicada en los sitios donde tenga influencia.

En este contexto, la Trabajadora Social ejecutó su rol profesional, aplicando las directrices que la empresa tiene para su accionar en el medio, teniendo en cuenta los lineamientos que a continuación se mencionan:

La Dirección de Responsabilidad Integral, tiene como objetivos<sup>95</sup>:

- ❖ Propiciar el desarrollo local y regional de las áreas de influencia mediante la acción coordinada y la concertación de propósitos comunes.

---

<sup>95</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

- ❖ Desarrollar procesos de comunicación con el entorno que permitan una interacción dinámica y transparente.
- ❖ Diseñar e implementar estrategias sociales que permitan manejar adecuadamente los impactos socio-ambientales
- ❖ Desarrollar iniciativas de construcción del tejido social con las comunidades del entorno a la operación para propiciar un clima de convivencia y solidaridad.
- ❖ Diseñar e implementar planes y estrategias sociales, que armonicen los requerimientos de los proyectos del sector petrolero con las condiciones de la región.
- ❖ Promover el uso de los recursos generados por la industria petrolera hacia el desarrollo local y regional
- ❖ Las alianzas interinstitucionales son herramienta de gestión
- ❖ Crear espacios de diálogo, integración y concertación con autoridades gubernamentales, las instituciones y las comunidades del entorno, para prevenir y manejar constructivamente las situaciones que afecten la operación y el entorno.
- ❖ Unificar lineamientos y estrategias que permiten a la industria petrolera armonizar sus proyectos con el entorno, bajo criterios de coordinación y proactividad.
- ❖ Asesorar la gestión social de los proyectos petroleros asociados.
- ❖ Propiciar la Responsabilidad Social de ECOPETROL desde la fase de planeación de los proyectos petroleros.

❖ Lograr que la Responsabilidad Social sea un compromiso de todos los trabajadores y contratistas.

**2.5.6. Enfoques de Inversión Social.** Los programas apoyados en los municipios del área de influencia de la Gerencia Regional Magdalena Medio, se pueden clasificar en las siguientes categorías<sup>96</sup>:

- ❖ Desarrollo Económico: Enfocado hacia el desarrollo de la capacidad empresarial de las organizaciones de base, para la creación y fortalecimiento de unidades productivas, para generar alternativas de trabajo que permitan la independencia de las comunidades del negocio.
- ❖ Fortalecimiento Institucional: Entendido como el soporte y acompañamiento a las diferentes instituciones comunitarias, gubernamentales, ONG´s, a través de programas de capacitación que permitan el desarrollo de sus funciones.
- ❖ Fortalecimiento Comunitario: Orientado al trabajo con las comunidades del área de influencia que les permita desarrollar proyectos de autogestión, organización basados en los principios de participación comunitaria y ciudadana establecida en la ley.
- ❖ Infraestructura: Dirigido al apoyo de proyectos de agua potable y saneamiento básico, mejoramiento de la malla vial, recuperación de infraestructura de centros educativos, buscando indicadores del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de influencia de la GRM.

---

<sup>96</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

- ❖ **Desarrollo Ambiental:** Orientado a la educación y concientización sobre el valor del medio ambiente como elemento de sostenibilidad en la conservación, preservación y uso de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta el plan de trabajo anteriormente mencionado, se puede apreciar que son muchas las áreas en las cuales el Trabajador Social interviene, sin embargo, se tomó solamente uno de los procesos que se dio en cuanto a la estructuración de nuevos proyectos, para describir la intervención social concretamente. Esto se puede apreciar en el próximo capítulo, en el cual se describe la ejecución del proyecto.

**2.5.7. Etapas Del Proceso De Intervención Social.** El Plan Anual de Gestión Social de la Gerencia Regional Magdalena Medio es producto de un proceso dinámico y participativo de planeación, ejecución, evaluación y aseguramiento, el cual contempla las siguientes etapas y resultados<sup>97</sup>:

- ❖ **Etapas de Conocimiento y Análisis del Entorno:**  
De acuerdo con el marco estratégico de la Dirección de Responsabilidad Integral, se identifica y caracteriza la zona.
- ❖ **Etapas de Planeación y Concertación de Programas y Proyectos con el Entorno:**  
Se desarrolla la concertación con las entidades y comunidades relacionadas, definiéndose las responsabilidades y compromisos de cada uno.
- ❖ **Etapas de Ejecución:**  
Formalización de convenios de inversión social e inicio de su ejecución. (Ver anexo 1). Dentro de esta etapa la elaboración de convenios interinstitucionales tiene unas políticas establecidas para su celebración:

---

<sup>97</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental/Gestión Social

La política para la celebración de convenios interinstitucionales esta basada en los siguientes parámetros, los cuales tienen por fin establecer los lineamientos para celebrar estos convenios precisando las pautas generales con sujeción a las cuales deben actuar los funcionarios de ECOPETROL S.A., señalando en qué casos se pueden comprometer los recursos de la sociedad, teniendo en cuenta no sólo su carácter estatal sino su calidad de sociedad por acciones.

❖ Objeto

ECOPETROL S.A. en su calidad de sociedad pública por acciones y en desarrollo del principio de colaboración contemplado en la Ley 489 de 1998, celebra convenios de colaboración interinstitucional con diferentes entidades estatales.

❖ Alcance

Esta política está dirigida a todos aquellos funcionarios que tienen competencia para celebrar convenios de colaboración interinstitucional, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Control Administrativo vigente.

❖ Marco legal

El principio de colaboración está consagrado en la Constitución Política, en la ley, en los decretos reglamentarios, en los estatutos de la sociedad y en especial en las siguientes disposiciones:

- \* Artículo 113 de la Constitución Política
- \* Artículo 6° de la Ley 489 de 1998
- \* Artículo 95 de la Ley 489 de 1998
- \* Decreto Ley 1760 de 2003
- \* Estatutos de ECOPETROL S.A.

## ❖ Desarrollo

Como premisa para celebrar convenios de colaboración interinstitucional es necesario tener en cuenta que ningún funcionario de ECOPETROL S.A. puede disponer libremente de los bienes de la entidad, y que la administración debe responder por estas actuaciones ante los accionistas de la sociedad.

Anualmente, de acuerdo con los requerimientos de ECOPETROL S.A., y según la experiencia de años anteriores, las diferentes Unidades Operativas deben incluir en sus presupuestos anuales los recursos necesarios para atender convenios de colaboración interinstitucional que se vayan a celebrar durante el año. Si se requiere celebrar varios convenios con una misma entidad estatal, se preferirá agruparlos en un solo convenio marco, teniendo en cuenta la eficiencia que ello represente para su manejo. Estos convenios podrán adicionarse, siempre y cuando cuenten con la autorización del Presidente de la sociedad.

Los convenios de colaboración interinstitucional que no estén contemplados en el Plan Anual de Convenios de Colaboración Interinstitucional -PACCI deben ser autorizados por el Presidente de la sociedad.

Para celebrar un convenio de esta naturaleza el funcionario solicitante y el funcionario autorizado deberán tener en cuenta<sup>98</sup>:

- ❖ Que ECOPETROL S.A., en razón de la actividad que desarrolla, tenga interés en el objeto del convenio que se proyecta celebrar, o que el objeto del convenio tenga relación con el objeto social de la sociedad, o que su finalidad la beneficie directamente, o que beneficie las zonas de influencia de ECOPETROL S.A..

- ❖ El área solicitante debe expedir el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

---

<sup>98</sup> Ibid. Pag. Conozcanos/Código del buen Gobierno

❖ ECOPETROL S.A. podrá suscribir convenios de colaboración interinstitucional, y en razón de ello efectuar aportes en dinero o en especie (bienes y/o servicios).

❖ Si se compromete con aportes en dinero en el convenio de colaboración interinstitucional, ECOPETROL S.A. sólo podrá pactar el giro de los mismos con destino a las entidades que lo suscribieron, o a quien señale su representante legal o delegado o autorizado, pero en ningún caso ECOPETROL S.A. podrá desembolsar recursos de estos convenios con destino a funcionarios de esas entidades firmantes.

❖ En desarrollo o ejecución de convenios de colaboración interinstitucional, ECOPETROL S.A. no puede desarrollar funciones que constitucional, legal o estatutariamente, corresponda desarrollar a otras entidades.

❖ En desarrollo o ejecución de convenios de colaboración interinstitucional, ECOPETROL S.A. no puede participar ni intervenir en decisiones que afecten a las otras entidades que hacen parte del convenio.

❖ En desarrollo o ejecución de convenios de colaboración interinstitucional, ECOPETROL S.A. no podrá ser ejecutor de los recursos en dinero que aporta para el proyecto o para otra entidad estatal. Los recursos en dinero aportados se podrán ejecutar, entre otros instrumentos jurídicamente viables, mediante contratos de fiducia, previo el agotamiento del procedimiento de selección respectivo; a través entidades públicas que tengan como objeto la administración de recursos o de proyectos; o a través de la celebración de contrato de mandato con una de las entidades que haga parte del convenio, para que ella, en nombre y representación de las demás, ejecute estos recursos, siempre y cuando los aportes estén dirigidos a satisfacer necesidades comunes y no intereses concretos de una de las entidades intervinientes.

❖ A través de la firma de convenios de colaboración interinstitucional no se pueden financiar.

- ✚ Sedes administrativas de entidades.
- ✚ Gastos de operación de proyectos.
- ✚ Donaciones, regalos u otros similares.
- ✚ Reembolso de proyectos ejecutados.
- ✚ Cancelación de créditos.
- ✚ Fiestas, promociones, eventos de relaciones públicas y similares.
- ✚ Pago de sueldos e indemnizaciones.
- ✚ Gastos de alimentación.
- ✚ Gastos de publicidad.

Para apartarse de lo previsto en este documento se requiere de autorización expresa y escrita del Presidente de la sociedad.

❖ Etapa de Seguimiento y Evaluación:

Control del cumplimiento mediante la ficha de seguimiento al PAGS, se diligencia trimestralmente junto con el reporte de eventos de entorno social y son enviados a la coordinación de Estrategia y Desarrollo de la DRI para análisis y evaluación de la gestión.

❖ Etapa de Evaluación de Impactos de la Gestión Social:

A través de la evaluación final de los programas, se establece el cumplimiento o no de los indicadores de producto de los proyectos y de los efectos de las estrategias sociales en la comunidad y de impacto sobre el manejo y control de los riesgos que afectan la operación, definidos en el plan anual de gestión social.

## **2.6. REFERENTE LEGAL**

Dentro del referente legal se vislumbra claramente dos aspectos importantes que se resaltan en el presente compendio<sup>99</sup>.

Por un lado se tiene una normatividad que rige los lineamientos que ECOPETROL como empresa debe tener en cuenta para todos sus proyectos de inversión social y para el pago de regalías.

Es así como las empresas industriales y comerciales del estado como ECOPETROL, se rigen por las reglas señaladas en la constitución, en la ley 489 de 1998, en las leyes que la creen y es sus estatutos internos.

En los Estatutos de ECOPETROL, dispone que para el desarrollo de las actividades propias de su objeto y como parte de su Responsabilidad Social, ECOPETROL se encuentra facultado para determinar programas sociales para la comunidad, especialmente en los relacionados con los sitios donde tiene influencia. Precisamente en la ejecución de esta responsabilidad social de ECOPETROL, entra a jugar un papel importante la figura del Trabajador Social, quien es la persona encargada de determinar los proyectos sociales, con base en unas políticas y lineamientos impartidos por la empresa.

De igual forma de conformidad con la resolución No. 1211 de mayo 14 de 1987 del Ministerio de Minas y Energía, ECOPETROL está autorizado para realizar aportes o contribuciones que se destinen a programas de desarrollo social, cultural, educativo y de salud, en las áreas de influencia de la empresa y la Directiva presidencial No. 10 de 1987 establece para las instituciones estatales la instrucción y autorización para crear agencias en las zonas de influencia de sus proyectos y actividades.

---

<sup>99</sup> Ibid. Pag. Responsabilidad Social y Ambiental/Codigo del Buen Gobierno

En su nueva condición de sociedad anónima que debe ejecutar sus actividades en un entorno competitivo, ECOPETROL S.A. consideró de la mayor importancia ingresar a la nueva corriente mundial del gobierno corporativo para contar con las herramientas que le permitan asegurar la efectividad de los derechos de sus accionistas y el respeto hacia los grupos de interés.

Al efecto, los estatutos sociales de ECOPETROL S.A. disponen en el artículo 25 que le corresponde a la Junta Directiva de la sociedad aprobar el Código de Buen Gobierno que le sea presentado por el Presidente y sus ajustes o modificaciones (num. 27), lo mismo que adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la compañía, su conducta y su información (num. 30). Al Presidente de ECOPETROL S.A., por su parte, el artículo 30 de los estatutos le confía las responsabilidades de compilar en un Código de Buen Gobierno las normas y sistemas exigidos en la ley, y de anunciar públicamente la adopción del mismo y de sus enmiendas o complementaciones.

**2.6.1 Limitaciones para ECOPETROL S.A..** La constitución Nacional, en su artículo, señala que ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, es decir que las donaciones a entidades públicas no están cubiertas bajo esta prohibición. Sin embargo, el inciso 2 de la norma constitucional mencionada, dispone que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional de Desarrollo y los planes seccionales de desarrollo<sup>100</sup>.

---

<sup>100</sup> Ibid pág Conozcanos/Codigo del Buen Gobierno

## **2.6.2 Gestión Social Desarrollada Dentro De Los Lineamientos Legales<sup>101</sup>.**

- ❖ La ley 134 de participación ciudadana y de veedurías comunitarias.
- ❖ La ley 70 de 1993 que reglamenta la relación entre el estado y las comunidades negras.
- ❖ La ley 99 de 1993 que establece y reglamente la policía ambiental y el decreto 1320 de 19989 que reglamenta la consulta previa con pueblos indígenas y comunidades negras de licenciamiento ambiental.
- ❖ La ley 136 de 1994 que establece todo el régimen de la gestión municipal y de los planes de desarrollo local. La ley 617 fortalece los procesos de descentralización administrativa.
- ❖ La ley 388 de 1987 y el decreto 1686 de 2000, reglamenta los planes de ordenamiento territorial (POT's).
- ❖ La ley 141 de 1994 y la ley 619 de 2000 sobre la distribución de las regalías e impuesto de transporte hidrocarburíferas.

**2.6.3 Balance de Regalías del Petróleo.** Lo generado en los últimos nueve años por regalías petroleras equivale a más de seis reformas tributarias y supera lo que recauda la DIAN por impuesto de renta en un año. Son \$12 billones de pesos que han recibido los departamentos y municipios colombianos para su desarrollo, ya sea de forma directa, como productores de hidrocarburos, o de forma indirecta a través del Fondo Nacional de Regalías.

No existe en Colombia otra actividad que genere un monto similar de recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y, específicamente, para desarrollar proyectos prioritarios en salud, educación y saneamiento básico<sup>102</sup>.

Impulsado por los altos precios de crudo en el mercado internacional, las regalías generadas por concepto de la producción de hidrocarburos han aumentado significativamente desde 1999, cuando los desembolsos de ECOPETROL empezaron a superar \$1,5 billones por año. Las regalías canceladas durante cada

---

<sup>101</sup> Ibid pág Responsabilidad Social y Ambiental/

<sup>102</sup> Ibid pág Responsabilidad Social y Ambiental/Regalías

uno de los últimos cuatro años equivalen, por ejemplo, a lo que se recaudó en 2002 por concepto del impuesto al patrimonio.

Para ejercer un estricto control a estos dineros, el Gobierno Nacional, ECOPETROL y los organismos de control emprendieron una serie de acciones para garantizar la adecuada inversión y la participación de las comunidades en la vigilancia de estos recursos.

ECOPETROL habilitó un espacio de fácil consulta en su portal de internet, para realizar consultas sobre los montos girados a departamentos, municipios, corporaciones, puertos y Fondo Nacional de Regalías.

Tras detectar algunas intenciones de comprometer vigencias futuras con recursos de regalías por parte de algunos alcaldes y gobernadores, lo que violaría las normas existentes, la Vicepresidencia de la República, la Contraloría y la Procuraduría emprendieron una estrategia para garantizar el correcto uso de estos recursos para que no fueran desviados a otras actividades, incluidas campañas políticas, al tiempo que advirtieron que estos hechos podrían acarrear sanciones disciplinarias, fiscales y penales<sup>103</sup>.

Después de estar saliendo de una crisis fiscal aguda, es incongruente que los departamentos comprometan recursos futuros sin la debida justificación y vuelvan a crear otro endeudamiento desaforado, el cual puede servir para financiar campañas políticas, aseguró el vicepresidente de la República, Francisco Santos.

La Contraloría adelanta en la actualidad 67 procesos de responsabilidad fiscal relacionados con regalías, que involucran recursos por \$20 mil millones<sup>104</sup>.

El primer paso para garantizar un adecuado uso de los millonarios recursos que genera la actividad petrolera es que los ciudadanos, sin importar su ubicación

---

<sup>103</sup> Responsabilidad Social y Ambiental/Regalías

<sup>104</sup> Responsabilidad Social y Ambiental/Regalías

geográfica, tengan acceso permanente a la información y estén al día en los pagos de las regalías, la mayor fuente de recursos que existe en cientos de municipios colombianos para contar con buena educación, mayor acceso a la salud y mejor calidad de vida<sup>105</sup>.

El tema de las regalías se ha constituido en un asunto de interés para las regiones productoras de hidrocarburos, debido a que con ellas se logra un mejoramiento en el nivel de vida y de bienestar para todos sus pobladores.

Uno de los grandes propósitos de ECOPETROL es la participación en el desarrollo económico y social de las regiones vinculadas a la producción de hidrocarburos, cooperando con las administraciones de las localidades y regiones productoras, para que las regalías se conviertan en un instrumento de progreso para los Departamentos y Municipios.

El mecanismo de Anticipos de Participación por Regalías se crea en 1983, en cumplimiento de la responsabilidad social de Ecopetrol y siguiendo con las políticas de integración y desarrollo de las comunidades de las áreas de influencia de sus operaciones. El Programa ha tenido varias modificaciones tendientes a mejorar su operatividad. En este documento se presenta el reglamento vigente aprobado.

❖ Pago de Regalías<sup>106</sup>

<b>REGALIAS POR PRODUCCION</b>	<b>ANO 2004</b>	<b>ANO 2005</b>
Santander	48.025.035.003	35.241.843.998
Puerto Wilches	3.345.473.395	2.217.932.033
Barrancabermeja	11.785.481.394	8.749.073.193
El Carmen	8.807.899	32.658.616
Simacota	53.691.942	24.409.588

<sup>105</sup> Responsabilidad Social y Ambiental/Regalias

<sup>106</sup> Responsabilidad Social y Ambiental/Regalias

San Vicente	3.751.684.348	2.620.499.785
Sabana de Torres	9.218.486.392	5.007.039.321
Rionegro	748.433.216	463.875.068
Cimitarra	507.605.597	317.631.151
<b>Total</b>	<b>77.444.699.187</b>	<b>54.674.962.754</b>
<b>Puertos Carga, descarga y cabotaje</b>		
Barrancabermeja	2.501.550.790	1.531.709.635
Puerto Wilches	326.289.232	199.788.214
<b>Totales</b>	<b>2.827.840.022</b>	<b>1.731.497.849</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80.272.539.209</b>	<b>56.406.460.603</b>

#### 2.6.4. Artículos constitucionales

- ❖ Ley 141 de 1994: Ley general de Regalías
- ❖ Ley 508 de 1999: Artículos referentes al escalonamiento de regalías
- ❖ Ley 619 de 2000: Primera modificación a la Ley 141 de 1994
- ❖ Ley 756 de 2002: Segunda modificación a la Ley 141 de 1994.
- ❖ Decreto 625 de 1996: Liquidación de las regalías por parte del Ministerio de Minas

Por otro lado existe la normatividad que rige los mecanismos de participación de la comunidad. Es importante resaltar que el motivo por el cual se menciona este tema y sus lineamientos legales, se debe a que el proyecto que se describe más adelante, se basa en el principio de participación comunitaria.

La participación requiere ciertas premisas. Algunas de ellas son objetivas:<sup>107</sup>

- ❖ Que el aparato jurídico institucional sea abierto y permita la participación efectiva e influyente de todos los ciudadanos y de sus organizaciones.
- ❖ Que el sistema político sea transparente y que permita el ejercicio libre de la contradicción y del disenso.

<sup>107</sup> Disponible en Internet en: [www.monografias.com/trabajos11/](http://www.monografias.com/trabajos11/) [05-05-05]

- ❖ Que se respete la voluntad popular; y los medios masivos de información contemplen los mecanismos adecuados para la no manipulación de la opinión pública.

Hay otras premisas que son subjetivas, que pertenecen a la racionalidad del individuo y de sus organizaciones, a sus afectos y necesidades; ellas tienen que ver con la autoestima y la valoración que la persona tenga de su propia dignidad, es decir, de la conciencia que posea el ciudadano como sujeto portador de deberes y derechos que un último determinan las motivaciones que siente para participar; con la credibilidad, la confianza y el respeto que tenga el ciudadano por las instituciones políticas; con la utilidad y el beneficio que directamente perciba como individuo o como parte de la comunidad.

La participación es, entonces, a la vez un derecho y un deber. Es un derecho porque mediante ella la sociedad se construye, el individuo orienta el destino común, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo, y se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es un deber, porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual hacemos parte y a la cual exigimos responsabilidades.

Estas premisas se fundamentan sobre la igualdad de los seres humanos, la efectividad de sus organizaciones sociales que configuran el tejido social; la cultura como producción de un conglomerado humano que comparte su destino; y la legitimidad de sus instituciones políticas.

A continuación se enuncian algunos artículos constitucionales que protegen la participación comunitaria.

- ❖ Artículo 25 de la Constitución política: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la

especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

- ❖ Artículo 27 de la Constitución política: El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- ❖ Artículo 38 de la Constitución política: Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad<sup>108</sup>.

## **2.7 CARACTERIZACIÓN DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO – MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

**2.7.1 Historia de Barrancabermeja.** Barrancabermeja surge con el descubrimiento que hace El 12 de octubre de 1536 el señor Diego Hernández de Gallegos quien es el primero en avistar un pequeño caserío denominado Latora plantado sobre unos barrancos de color rojizo, por lo cual lo bautizó con el nombre de “Barrancas Bermejas”.

Poco después brotó el petróleo y con él, el impulso del progreso. Llegan los geólogos americanos en vapor de lujo y se constituye la compañía. Con penosos trabajos, Colombia inicia desde 1917 su primer pozo, el Infantas 1, perforado con las pocas facilidades que la técnica en tales momentos podía ofrecer<sup>109</sup>.

Barranca comienza a despegar. Lentamente se va transformando su fisonomía en una población pujante. Allí, como en Infantas, bulle presurosa una aglomeración de gentes de todas las estampas y latitudes que recorren sus calles, escogen lugar seguro y diseñan un negocio próspero. Los campamentos de madera y techo pajizo empiezan a emerger.<sup>110</sup>

En abril de 1922, una comisión de la cámara de representantes visita a Barrancabermeja y a las petroleras de Infantas. De esta visita y según la ley 5 de

---

<sup>108</sup> SENA. Capacitación en la organización y participación comunitaria. Dirección General. 1990. Pag. 45

<sup>109</sup> SANTIAGO, Op. Cit. Pag.22

<sup>110</sup> Ibid. Pag. 23

1922 expedida por el congreso por la cual se autorizaba a la asamblea para erigir en municipio el corregimiento de Barrancabermeja.<sup>111</sup>

El puerto paso así a la vida municipal con pasos agigantados. Toda la prosperidad y el crecimiento vertiginoso alcanzado durante la primera cuarta parte del siglo, se deben sin duda, al auge la explotación petrolera. Barrancabermeja se convirtió, de esa manera, en la pujante y admirable ciudad que hoy se destaca en el concierto nacional por su juventud y progreso.

Años más tarde la fiebre del oro negro se acabó, los aventureros emigraron, fueron desapareciendo los burdeles y Barranca comenzó a tener vida tranquila y sosiego. Hoy es una gran ciudad, con credencial de capital, sana y segura, poblada de construcciones y amplias avenidas. Tiene los problemas que toda urbe en crecimiento genera y en ella conviven como en sus primeros años gentes de todas las latitudes que quieren encontrar un mejor estar.<sup>112</sup>

Barrancabermeja la Capital Petrolera de Colombia, se encuentra ubicada en el corazón del país ya que por ella pasa la red de carreteras más importantes, como es la Troncal de la Paz. Se encuentra a una Altura de 75.94 Metros, con una Temperatura de 27.6° C Promedio. Tiene aproximadamente 300.000 habitantes en una Extensión Territorial de 1.154 Km<sup>2</sup>. La economía en Barrancabermeja ha mejorado a través de los<sup>113</sup> años, gracias a los inversionistas que han creído en la ciudad, y han generado progreso y empleo en la región.

En la actualidad Barrancabermeja posee diversidad económica, contando con amplias zonas bancarias, industriales, comerciales y educativas que hacen de la ciudad un centro de convergencia mercantil en la cual se puede conseguir todo

---

<sup>111</sup> Disponible en internet en: [http://www.barrancabermeja.gov.co/Contenido/DE INTERES/ \[23-04-05\]](http://www.barrancabermeja.gov.co/Contenido/DE%20INTERES/[23-04-05])

<sup>112</sup> SANTIAGO, Op. Cit. Pag.45-50

<sup>113</sup> Disponible en internet en: [http://www.barrancabermeja.gov.co/Contenido/DE INTERES/ Barrancabermeja; \[23-04-05\]](http://www.barrancabermeja.gov.co/Contenido/DE%20INTERES/Barrancabermeja;[23-04-05])

tipo de productos de primera necesidad además de los servicios técnicos y profesionales que requiere el área del Magdalena Medio.

**2.7.2 Coordenadas geográficas.** El Municipio de Barrancabermeja se encuentra ubicado en la Provincia de Mares, al occidente del departamento de Santander, en el corazón de Colombia en la margen oriental del Río Magdalena, se extiende sobre este gran valle, irrigado por los ríos Sogamoso, La Colorada y Opón, con una latitud norte de 7° 03' 48", una longitud oeste de 73° 51' 50" y con una altitud sobre el nivel del mar de 75.94 metros.<sup>114</sup>

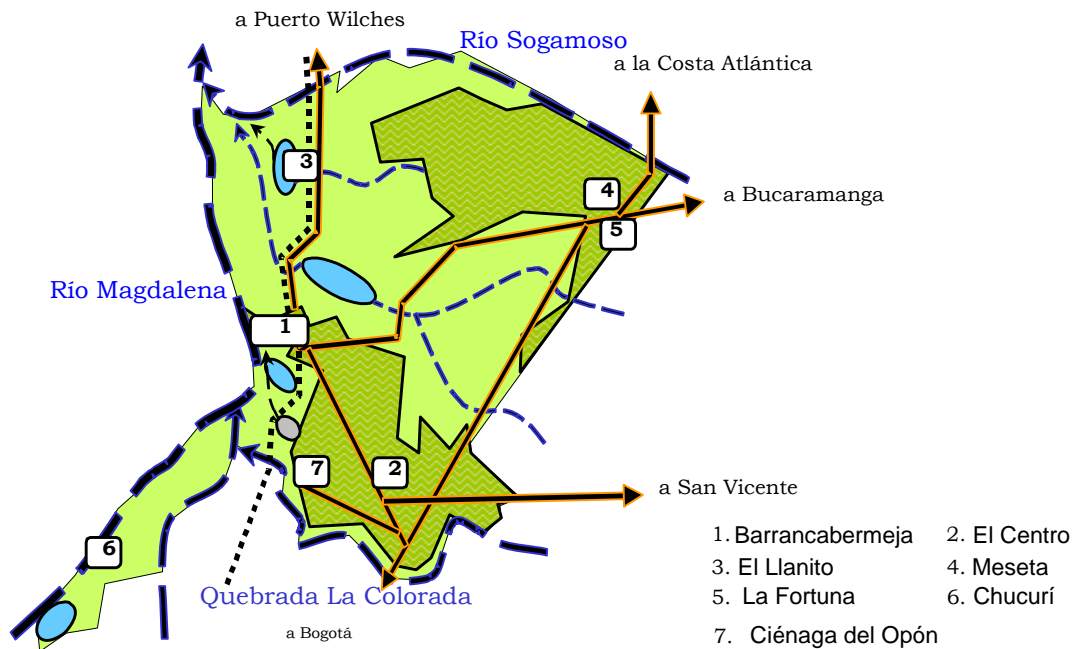
Barrancabermeja limita al Norte con el Municipio de Puerto Wilches, al Sur con los Municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al Oriente con el Municipio de San Vicente de Chucurí y Girón, y al Occidente con el río Magdalena.<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> Oficina de Planeación Municipal de Barrancabermeja. Plan de ordenamiento Territorial - 2002

<sup>115</sup> [http://www.barrancabermeja.gov.co/Contenido/DE INTERES/ Delimitación;\[23-04-05\]](http://www.barrancabermeja.gov.co/Contenido/DE_INTERES/ Delimitación;[23-04-05])

Figura 8 Municipio de Barrancabermeja y sus corregimientos



Fuente: ECOPETROL S.A.

El casco urbano a su vez, se encuentra dividido en siete (7) comunas que ocupan un área de 33.99 m2 que equivale al 2.52 % del área total del municipio.

Las comunas están distribuidas así<sup>116</sup>:

COMUNA 1: Barrio Arenal, Buenos Aires ,Cardales, Dorado, Recreo, David Núñez, San Francisco, Las Playas, Inscredial, Isla del Zapato, La Campana, San Luis, Las Cruces, La Victoria, Las Margaritas, Palmira, Sector Comercial, Tres Unidos, Urb. Cincuentenario, San José, Colombia.

<sup>116</sup> Ibid. Pag. Delimitación

COMUNA 2: Barrio Aguas Claras, Ciudad Bolívar, Los Lagos, El Rosario, Galán Gómez, Las Colinas, Olaya Herrera, Parnaso, Pueblo Nuevo, Torcoroma, Uribe Uribe, 25 de Agosto, Villa Luz I y II, Yariguies, Villa Olimpica.

COMUNA 3: : Barrio Belén, Ciudadela Pipatón, Cortrijillo, Coviba, Internacional, Jorge E. Gaitán, La Floresta, La Libertad, La Paz, Los Ficus, Luis Eleazar, San Judas Tadeo, Santa Isabel, 20 de Enero, Campo Hermoso, Jerusalem, Cristo Rey, Altos de los Ángeles, Altos del Rosario, Altos de la Virgen, Colinas del Norte, Maria Lucia, Invasión Novalito.

COMUNA 4: Antonia Santos, BellaVista, BuenaVista, El Bosque, El Castillo, Cincuentenario, Limonar, Palmar, Refugio, José Antonio Galán, La Liga, Peninsula, Las Brisas, Las Conjunto Cerrado el Refugio, Invasión Cincuentenario.

COMUNA 5: Alcázar, Barrancabermeja, Campo Alegre, Chicó, El Triunfo, Independencia, Candelaria, Esperanza, Américas, Camelias, Malvinas, Rosales, Miraflores, Primero de Mayo, Provivienda, Ramaral, San José Obrero, Santa Ana, Simón Bolívar, Tierradentro, La Tora, Francisco Sarasti, Versalles, Villa Rosita, Chapinero, Invasión Ramaral.

COMUNA 6: Antonio Nariño, El Boston, Brisas San Martín, Brisas del Oriente, Corinto, Danubio, Progreso, Kennedy, Granjas, Oro Negro, Rafael Rangel, San Pedro, 20 de Agosto.

COMUNA 7: Divino Niño, El Campin, Campestre, Paraíso, Prado, Maria Eugenia, Nueve de Abril, Santa Barbara, Vereda la Independencia, Pablo Acuña, Villarelys I, II y III, Invasión el Poblado, Los Almendros, El Reten, Miradores del Sur, Minas del Paraiso, Invasión Sapo Escondido.

Igualmente el municipio se encuentra dividido en seis (6) corregimientos: El Llanito, El Centro, La Fortuna, Meseta San Rafael, San Rafael de Chucurí y Ciénaga del Opón, los cuales ocupan una extensión de 1.313,84 Km<sup>2</sup>, que equivalen al 97.48 % del área total del municipio.<sup>117</sup>

Dentro del territorio municipal, la distribución espacial de la cabecera urbana y los poblados rurales sigue un patrón radial, con la cabecera como nodo, desplazado hacia occidente, en El Centro de las vías terrestres y acuáticas.

Cuadro 3. Distribución territorial zona rural y urbana, municipio de Barrancabermeja

ZONA	AREA (Km <sup>2</sup> )	%
Urbana	33.99	2.52
Rural	1.313.84	97.48
TOTAL	1.347.83	100.0

Fuente: Oficina de Planeación Municipal 2001

**2.7.3 Corregimiento El Centro.** El Corregimiento El Centro, limita con el perímetro urbano del municipio, partiendo de un punto llamado “Puerto Galán” sobre el Río Magdalena, continuando en dirección sur por la ribera oriental del Río Magdalena, hasta la desembocadura del Caño Cardales, y siguiendo por éste, en dirección suroriental, hasta encontrar el caño La Cira continuando por el borde del perímetro urbano, pasando por la parte norte de la ciénaga Juan Esteban y continuando en dirección nororiental en línea recta hasta encontrar la línea férrea a la costa; siguiendo en la misma dirección cruzando la carretera que conduce al Centro, por su parte sur hasta encontrar la autopista a Bucaramanga; continuando en dirección oriental por la autopista hasta su intersección con la carretera

<sup>117</sup> Oficina de Planeación Municipal de Barrancabermeja. Plan de ordenamiento Territorial – 2002

Nacional y la vía a San Vicente de Chucurí.

Del punto anterior limita con el corregimiento La Fortuna siguiendo en dirección sur por la vía a San Vicente de Chucurí, cruzando la vía a la Esperanza y el caño Cuarenta en dirección oriental, hasta encontrar el caño La María, continuando por su cauce en dirección suroriental, hasta el punto límite con San Vicente de Chucurí.

Y desde este punto limita con el municipio de San Vicente de Chucurí, continuando por el borde oriental del predio 00-02-004-0157 en dirección suroriental hasta encontrar la carretera al municipio de San Vicente de Chucurí, siguiendo por esta vía en dirección suroriental hasta su intersección con la carretera La Lejía, en el sitio denominado Tierra Buena” bordeando el predio 00-01-004-0155 (Tierra Buena) por su parte oriental en dirección sur hasta el Caño de Los Muertos; siguiendo su cauce en dirección sur hasta su desembocadura en el Río Oponcito; continuando por el cauce del río en dirección occidental hasta la desembocadura de la quebrada las Arrugas.

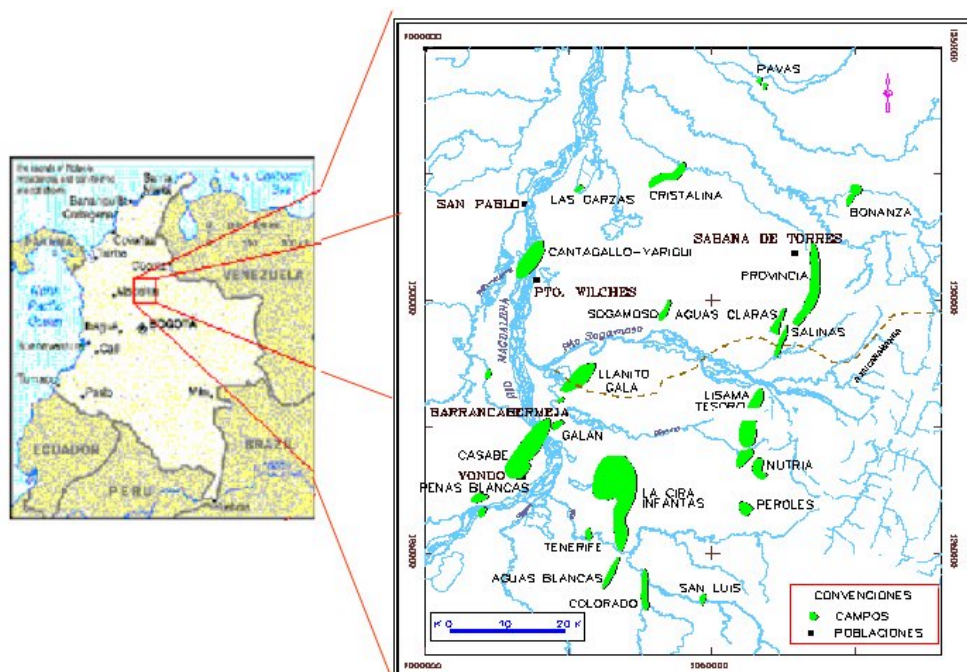
Desde la desembocadura de la quebrada las arrugas, limita con el municipio de Simacota, continuando por el cauce del Río Oponcito en dirección occidental, pasando por la desembocadura de Caño Cinco, siguiendo en dirección sur por el cauce del río hasta su desembocadura en el Río La Colorada; continuando por este último, en dirección noroccidental, pasando por un punto llamado “Ideca”, siguiendo por el Río La Colorada en dirección occidental, pasando por la finca La Cortina, y de este punto por todo su cauce en dirección norte hasta su intersección con el corredor férreo.

Finalmente, desde el punto anterior, El Centro limita con el corregimiento Ciénaga del Opón, siguiendo el Cauce del Río La Colorada en dirección noroccidental, hasta su desembocadura en el Río Opón; continuando en dirección norte por el

Caño Rasquiña hasta encontrar el norte de la Isla “La Providencia”, y de este punto cruzando el Río Magdalena en dirección occidental hasta el norte del predio 00-02-005-0042 (Isla del Río Magdalena), siguiendo en dirección norte por el Río Magdalena, bordeando la isla con Número predial 00-02-005-0043 por su borde occidental; continuando en la misma dirección hasta el punto Denominado “Puerto Galán”<sup>118</sup>.

Las coordenadas geográficas del corregimiento son: 7<sup>a</sup>03'43” de latitud Norte del Ecuador y a los 0<sup>a</sup>13'24” de latitud al este del meridiano de Santa fe de Bogotá, con una altura promedio de 76.91 msnm.

Figura 9. Ubicación Geográfica Corregimiento El Centro



Fuente: ECOPEPETROL S.A.

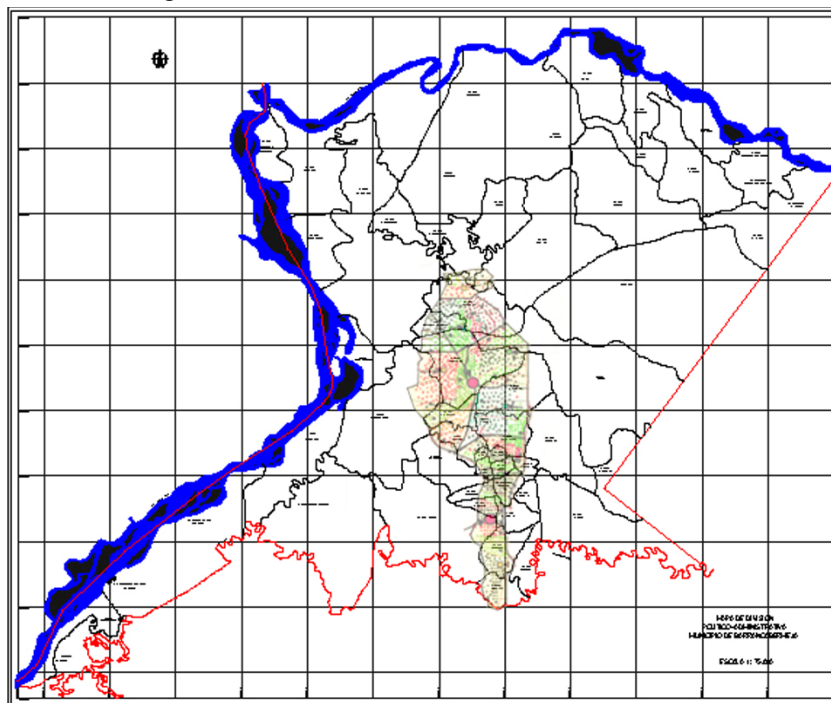
<sup>118</sup> Ibid. Pag. 45

➤ **División político administrativa**

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Barrancabermeja, el corregimiento se encuentra dividido en veintisiete (27) veredas, a saber: Campo 23, Oponcito, Campo 25, Tenerife, La Lejía, El Cretáceo, Campo 16, El Quemadero, Campo 13, Campo 14, Varasanta, El Progreso, La Forest, Campo 6, Tierradentro, Campo 45, Cuatro Bocas, Pueblo Regao, Planta Nueva, Palmar, Campo 38, Campo 32, Las Marías, Santo Domingo, La Cira y La Ceiba.

Igualmente cuenta con una cabecera poblada y un centro poblado especial constituido por una zona administrativa, los campamentos, los barrios para personal de la Empresa (Pueblo Nuevo, Pueblo Regao y el 25 de agosto) y la zona industrial donde se encuentran los talleres de mantenimiento y otra serie de instalaciones construidas para brindar servicios generales a las operaciones propias de la industria petrolera.<sup>119</sup>

Figura 10 Veredas Corregimiento El Centro



<sup>119</sup> Ibid. Pag. 48

Fuente: ECOPETROL S.A.

❖ Subsector agrícola

El área del corregimiento El Centro esta caracterizada por cultivos de pan coger, misceláneas entre yuca, maíz, plátano y frutales, de acuerdo con el Estudio fisicoquímico y socioeconómico de los suelos del Centro realizado por Foresmag en el año 1999 para la Alcaldía Municipal.

Las prácticas agrícolas han disminuido debido a las difíciles condiciones del suelo y a la falta de seguridad para la inversión; la competitividad en el escenario de apertura económica y la valorización de las tierras por efecto de los futuros proyectos tales como carreteras, oleoductos, etc., desplaza al campesino por la acción de compra de tierras, que en muchos casos es forzosa.

Dentro de los cultivos más importantes del corregimiento estan: la yuca, el cual es uno de los productos más predominantes en la económica agrícola, debido a su capacidad de adaptación a las condiciones adversas de suelo y clima. Aunque El Centro aporta el 34.3% de la producción agrícola del municipio de Barrancabermeja, el cultivo se ve afectado por problemas fitosanitarios que disminuyen la producción y la calidad del producto. La presentación del producto final en fresco, dificulta la comercialización en mercados especializados. Así mismo está el maíz, pero su área es muy reducida, con lo que la producción se destina para la subsistencia y mediana comercialización. En cuanto a frutales el cultivo más representativo es el limón, en segundo renglón están el mango, guanábana, mandarina, naranja, toronja, piña, icaco, mamón y guama entre otros.

Los mayores problemas para la comercialización están relacionados con la falta de oferta de variedades mejoradas, la falta de técnicas de cultivo, la ausencia de manejo en poscosecha y comercialización, lo que no ha permitido una producción comercial.

El Cuadro 4 muestra un resumen de los tipos de cultivos encontrados a través del inventario de fincas y determinación de usos agropecuarios del agua realizado por el grupo de apoyo al Acueducto Veredal, a través de convenio UIS-ECOPETROL, para la Coordinación de Relaciones externas de ECOPETROL.

Cuadro 4. Descripción de los Cultivos Agrícolas en el Corregimiento El Centro 2003

CULTIVO COMERCIALIZABLE							
Tamaño Fincas	Cantidad Fincas	Yuca Hectáreas	Plátano Hectáreas	Maíz Hectáreas	Palma Hectáreas	Caña Hectáreas	Frutales Hectáreas
Pequeña	185	8	1.5	0	10	0.25	0
Mediana	145	9.25	0.5	6.5	10	0.5	0.75
Grande	27	6	1.5	6.5	2.5	0.25	0
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>23.3</b>	<b>3.5</b>	<b>13</b>	<b>22.5</b>	<b>1</b>	<b>0.75</b>
CULTIVO DE AUTOCONSUMO							
Tamaño Fincas	Cantidad Fincas	Yuca Hectáreas	Plátano Hectáreas	Maíz Hectáreas	Palma * Hectáreas	Caña Hectáreas	Frutales Hectáreas
Pequeña	185	1.75	1.5	0		0	6.25
Mediana	145	5	2.25	5.75		0.25	9
Grande	27	1	1.0	0		0	0.25
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>7.75</b>	<b>4.75</b>	<b>5.75</b>		<b>0.25</b>	<b>15.5</b>

\*No existen cultivos de palma de autoconsumo

Fuente: Estudio para la reglamentación del aprovechamiento de las aguas de los caños La Cira y el Reposo ubicados en el Corregimiento El Centro del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander 2003

#### ❖ Subsector pecuario

El Corregimiento El Centro presenta, en los últimos años, una tendencia hacia la explotación bovina bien sea para la producción de carne entre grandes propietarios de finca, o para la explotación de doble propósito entre pequeños y medianos productores. Los pequeños y medianos productores realizan de sus ventas a intermediarios que llegan directamente hasta las fincas, mientras que los grandes productores venden directamente en matadero o en mercados como los de Bucaramanga o Medellín.

La sanidad animal esta limitada por intoxicaciones debido a la ingestión de plantas tóxicas y parasitismo, particularmente los de tipo hemoparasitario como nanillas y secaderas, así como también debido a enfermedades de carácter infeccioso provenientes de la alteración del medio ambiente en general.

En cuanto a Piscicultura, este renglón se impulsó hace cinco años aproximadamente, gracias a la colaboración de entidades como ECOPETROL y la Alcaldía Municipal por intermedio de la UMATA, quienes asesoraron a pobladores del área del corregimiento en la construcción de estanques piscícolas con cultivos de cachama, mojaras y bocachico. Dichas instituciones proveyeron los insumos y la asistencia técnica, y en contraprestación el productor se responsabiliza de la comercialización del producto.

La explotación porcina es semi-comercial, de pequeños productores, con muy bajos rendimientos, la cual se desarrolla sin ninguna infraestructura ni tecnología apropiada. Así mismo, el corregimiento presenta las mejores condiciones para la explotación avícola pues cuenta con servicios públicos como electricidad, agua de buena calidad, y disponibilidad de vías de comercialización. Desde el año 2000, la UMATA ha venido adelantando programas de fomento para que el campesino

aumente el número de galpones del área y crear así una economía agrícola en el sector.

El Cuadro 5 presenta el resumen de la población de animales según el inventario de fincas y determinación de usos agropecuarios del agua realizado por el grupo de apoyo al Acueducto Veredal, a través de convenio UIS-ECOPETROL, para la Coordinación de Relaciones externas de ECOPETROL.

Cuadro 5. Descripción y Cuantificación de los animales reportados en el Censo del Acueducto Veredal.

Tamaño Finca	Cantidad Fincas	Cantidad Bovinos	Cantidad Porcinos	Cantidad Aves	Cantidad Camuros	Cantidad Equinos	Cantidad Mulas	Cantidad Piscícolas
Pequeña	185	836	259	1057	126	18	2	53
Mediana	145	3500	169	378	136	57	2	45
Grande	27	3111	31	1148	73	76	2	22
TOTAL	357	7447	459	2583	335	151	6	120

Fuente: Estudio para la reglamentación del aprovechamiento de las aguas de los caños La Cira y el Reposo ubicados en el Corregimiento El Centro del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander 2003

❖ Aspectos de incidencia en el desarrollo de la región

➤ Demografía

Barrancabermeja tiene una tasa de crecimiento poblacional que fluctúa entre el 2 y el 2.5%, conforme a la tendencia nacional. Su expansión urbana está relacionada con las corrientes migratorias, principalmente con los desplazamientos forzados de la población del Magdalena Medio y el sur de Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar, que vienen asentarse en los sectores Nororientales, Sur orientales y Norte<sup>120</sup>.

<sup>120</sup> Oficina de Planeación Municipal. Plan de ordenamiento Territorial - 2002

Para el corregimiento El Centro en particular, La dinámica de incremento de la población se ha dado como resultado de la importancia del desarrollo económico y social ligado a la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL y a las empresas de contratistas que realizan trabajos en el área. Este proceso se ha desarrollado a través de colonizaciones en las fincas productoras de los campos petroleros existentes. Dichas colonizaciones se originaron a raíz de la explotación petrolera que generó oportunidades temporales.

La mayoría de los habitantes del corregimiento El Centro provienen de las zonas periféricas del Municipio de Barrancabermeja, algunos son también campesinos sin tierra provenientes de otras zonas del país que ven en el corregimiento la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

Según el Sistema de Selección de Beneficiarios SISBEN, de la Alcaldía Municipal, la información de la oficina de Relaciones Externas y la Coordinación del Programa de Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SOMA) de ECOPETROL, en el año 1998 el corregimiento El Centro albergaba una población total de 12.833 habitantes distribuidos en las 27 veredas. La proyección de la población de Barrancabermeja para los años 1998-2010 tanto en el área urbana como rural del Municipio, incluida la población del Centro, la cual es en promedio el 62.2% del total de la población rural, se presenta en el cuadro Nro. 6.

Cuadro 6. Proyección de la población 1998 – 2010

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL	EL CENTRO
1997	225,394	204,906	20,487	12,743
1998	229,710	209,084	20,626	12,829
1999	234,557	213,754	20,803	12,940
2000	239,413	218,444	20,969	13,043
2001	244,300	223,173	21,128	13,142
2002	249,221	227,943	21,278	13,235
2003	254,176	232,756	21,421	13,324
2004	259,169	237,613	21,556	13,408
2005	264,200	242,518	21,682	13,486
2006	269,273	247,462	21,811	13,566
2007	274,389	252,438	21,951	13,654
2008	279,552	257,467	22,085	13,737
2009	284,763	262,552	22,212	13,816
2010	290,028	267,695	22,332	13,891

FUENTE: Planeación Municipal. DANE. SISBEN

Aspectos demográficos importantes como son la edad, el sexo para el área urbana y rural del Municipio se muestra en el cuadro 7:

Cuadro 7. Población por rangos de edad, sexo área en Barrancabermeja.

POBLACION TOTAL POR RANGOS DE EDAD, AREA Y SEXO							
BARRANCA BERMEJA	TOTAL	AREA URBANA			AREA RURAL		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	239413	218444	104101	114343	20969	10848	10121
RANGOS:							
0-4	30600	27920	13305	14615	2680	1387	1293
5-9	28611	26106	12441	13665	2505	1296	1209
10-14	24617	22461	10704	11757	2156	1115	1041
15-19	17746	16191	7715	8476	1555	804	751
20-24	27064	24694	11768	12926	2370	1226	1144
25-29	25706	23454	11176	12278	2252	1165	1087
30-34	21308	19441	9265	10176	1867	966	901
35-39	18192	16599	7911	8688	1593	824	769
40-44	10770	9827	4683	5144	943	488	455
45-49	7825	7139	3402	3737	686	355	331
50-54	7109	6487	3092	3395	622	322	300
55-59	5861	5347	2548	2799	514	266	248
60-64	4916	4486	2139	2347	430	222	208
65-69	3713	3388	1615	1773	325	168	157
70-74	2426	2214	1054	1160	212	110	102
75-79	1480	1350	644	706	130	67	63
80 y +	1469	1340	639	701	129	67	62

FUENTE: Planeación Municipal Barrancabermeja. Unidad de Desarrollo Socioeconómico - 2002

Analizando los datos del Cuadro 7, se aprecia que para el sector rural del Municipio de Barrancabermeja, la población se halla entre 0 a 10 años, y le sigue la población que tiene entre 20 a 30 años. Referente al sexo de la población, en el área rural es mayoritario el número de hombres, siendo estos el 52% del total de la población rural del Municipio.

➤ Fuerza laboral y empleo

La Secretaría de Planeación Municipal proyectó los indicadores que determinan la fuerza laboral y de empleo en el área rural y del Corregimiento El Centro para el año 2000, la cual se aprecia en el cuadro 9.

De acuerdo con los resultados, el 32.8% de la población del Centro en el año 2000 no tenía empleo, en tanto que el 30.6 % representó la población económicamente activa (PEA), y el 70.12 % la población económica en edad de trabajar para todo el sector rural.

- ❖ Esto nos muestra que un alto índice de desempleo existe en el Corregimiento El Centro; este problema afecta a Ecopetrol, pues es de anotar que cuando ha habido oferta de trabajos, han disminuido los robos en la zona. Teniendo en cuenta esta problemática, se busca generar programas que disminuyan estos porcentajes y permitan la ocupación productiva de la población.

PT: Población total

PEA: Población económicamente activa

PET: Población en edad de trabajar

Cuadro 8. Proyección de indicadores económicos para el Corregimiento El Centro años 1999-2000

INDICADOR	1999		2000	
	RURAL	EL CENTRO	RURAL	EL CENTRO
PT	20803	12943	20969	13047
PEA	6405	3985	6417	3993
PET	14551	9054	14705	9149
DESOCUPADOS	1992	1240	2106	1310
OCUPADOS	4413	2746	4311	2682
INACTIVOS	8146	5068	8288	5157

Fuente: Secretaría de Planeación de Barrancabermeja

### ➤ Educación

En cuanto a infraestructura educativa el corregimiento El Centro cuenta con 23 escuelas oficiales, 1 colegio oficial de bachillerato del orden departamental, Blanca Duran de Padilla. En el sector privado cuenta con 1 colegio de primaria y bachillerato, Luis López de Meza, y dos establecimientos de preescolar.

Cuadro 9 muestra el nombre y ubicación de las diferentes escuelas públicas con que cuenta el corregimiento para la educación de sus habitantes.

Cuadro 9. Escuelas oficiales en las veredas del Corregimiento El Centro

Escuela Rural	Vereda
Cuatro Bocas	Cuatro Bocas
La María	Vía a San Vicente
El Centro	El Centro
Campo 23	Campo 23
Campo 5	Campo 5
Campo 6	Campo 6
Campo 45	Campo 45
Campo 14	Campo 14

Tierradentro	Tierradentro
Varasanta	Varasanta
Campo 16	Campo 16
Quemadero	Quemadero
Campo 25	Campo 25
Campo 38	Campo 38
El Cretáceo	El Cretáceo
Los Laureles	Los Laureles
Bocas de la Colorada	La Colorada
Puerto Oponcito	Oponcito
El Señor de los Milagros	Campo 13
Pueblo Regao	Pueblo Regao
Tenerife	Tenerife
Planta Nueva	Planta Nueva
Rafael Fernández F.	Tenerife

Fuente: Secretaría de Planeación de Barrancabermeja - 2004

El cuadro 10 presenta los datos estadísticos suministrados por la Secretaría de Hacienda Municipal, concernientes a la caracterización del área urbana y rural, incluido el corregimiento de El Centro, durante los años 2002 y 2003, con los cuales se analiza la calidad de la educación oficial, así como los índices de deserción escolar y los recursos económicos invertidos en mejoramiento de infraestructura para el sector.

Cuadro 10. Datos Estadísticos del Sistema Educativo en El Centro y Barrancabermeja.

DESCRIPCION	ZONA URBANA	ZONA RURAL		TOTAL
		RESTO	EL CENTRO	
Número de niños y niñas matriculados en establecimientos oficiales en el 2002	34,813	3,994	2,485	41,292
Número de niños y niñas Matriculados en establecimientos oficiales en el 2003	35,978	4,216	2,623	40,194
Número de niños y niñas atendidos en el preescolar oficial en el año 2002	3,228	415	258	3,643

Número de niños y niñas atendidos en el preescolar oficial en el año 2003	2,668	418	260	3,086
Número total de docentes oficiales en el año 2003	1,381	185	115	1,566
Número total de docentes oficiales con Formación Pedagógica en el 2003	1,496	78	49	1,574
Número de m2 de aulas construidos en establecimientos oficiales en el 2003	896	320	199	1,216
Recursos invertidos en calidad educativa En miles de pesos en el año 2003	525,688	118,909	73,985	644,597
Recursos invertidos en pago docentes en miles pesos 2003	9,761,618	734,745	457,158	10,496,363
Niños matriculados entre 5 y 14 años con refrigerio suministrado En el año 2002	18,176	2,907	1,809	21,083
Número de matriculados entre 5 y 14 años con refrigerio suministrado durante 2003	18,279	3,052	1,899	21,331

Fuente: Secretaría de Planeación de Barrancabermeja - 2003

Los datos anteriores presentan un incremento del 5.26% de niños y niñas matriculados en el 2003 respecto del 2002, después de estrategias planteadas por el gobierno Municipal para evitar la deserción escolar, debido fundamentalmente al alto nivel de desempleo de la población, que hace que los estudiantes se conviertan en fuerza de trabajo de manera ilegal, principalmente en el robo de combustible para ayudar a sus padres. Se debe continuar en los próximos años aumentar aun más el Número de estudiantes matriculados en los establecimientos oficiales del corregimiento y el Municipio.

#### ❖ Salud

En el cuadro 11 se aprecian los datos referentes al sistema de Salud en el corregimiento y el municipio suministrados por la Secretaria de Salud Municipal.

Se puede apreciar que el número de personas afiliadas al Sisben, básicamente no ha sufrido alteraciones representativas entre los años 2002 y 2003. Igualmente, se aprecia que el número de mujeres embarazadas no cambio en forma significativa entre estos dos años. Pero si se puede ver que el número de niños nacidos vivos en el año 2003, disminuyó en forma considerable, comparado con el año anterior; esto tanto la zona rural como en la zona urbana.

Cuadro 11. Estadísticas de la Salud en Barrancabermeja, área urbana y rural

DESCRIPCION	ZONA URBANA	ZONA RURAL		TOTAL
		RESTO	EL CENTRO	
Número de personas afiliadas al SISBEN Niveles 1 y 2 en el año 2002	54.368	12.408	7.720	66.766
Número de personas afiliadas al SISBEN Niveles 1 y 2 en el año 2003	55.225	12.428	7.733	67.653
Número de niños nacidos vivos estratos 1 y 2 en el año 2002	2.044	416	259	2.460
Número de niños nacidos vivos estratos 1 y 2 en el año 2003	563	139	87	702
Número de mujeres embarazadas sisbenizadas durante el año de 2002	3.450	299	186	3.749
Número de mujeres embarazadas sisbenizadas durante el año de 2003	3.388	294	183	3.682
Número de mujeres embarazadas menores de 16 años durante el 2002	2.488	215	134	2.703
Número de mujeres embarazadas menores de 16 años durante el 2003	2.504	218	136	2.722

Fuente: Secretaría de Planeación de Barrancabermeja - 2003

❖ Vigilancia Epidemiológica En El Municipio De Barrancabermeja Año 2002.

Cuadro 12. Distribución De Eventos Epidemiológicos Según Comunas Y Área Rural Año 2002

EVENTOS	COM1	COM2	COM3	COM4	COM5	COM6	COM7	CENTRO	FORTUNA	LLANITO	CIENAGA DEL OPON	SAN RAFAEL DE CHUCURI	MESETA DE SAN RAFAEL	Total
ACCIDENTE OFIDICO	2	1	1	1	1	1	1	9	0	1	0	0	0	18
BROTE HEPATITIS A	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
BROTE INTOXI ALIMENTAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BROTE POR VARICELA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DENGUE CLASICO	64	112	74	79	65	30	28	286	10	0	3	0	0	751
DENGUE HEMORRAGICO	10	9	15	13	6	8	8	96	6	0	0	0	0	171
ENCEFALITIS EQUINA V	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5
EXPOSICION RABICA	10	15	15	36	27	11	15	14	2	2	1	0	0	148
FIEBRE AMARILLA	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
FIEBRE TIFOIDEA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HEPATITIS A	7	6	7	4	17	3	12	3	1	1	0	0	0	61
HEPATITIS B	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	5
INTOXICAC ALIMENTARIA	5	1	3	5	3	4	0	2	0	3	0	0	0	26
INTOXICAC PLAGUICIDA	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
LEISMANIOSIS	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
LEPRA	0	0	0	0	1	5	6	0	0	0	0	0	0	12
MALTRATO AL MENOR	0	0	0	0	1	0	2	3	0	0	0	0	0	6
MENINGITIS HEMOPHILU	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MENINGITIS MENINGO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MORTALIDAD PERINATAL	3	1	4	2	11	8	3	0	0	1	0	0	0	33
OTRAS MENINGITIS BAC	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
PALUDISMO FALCIPARUM	2	0	2	5	2	8	7	0	0	0	2	0	0	28
PALUDISMO FORMAS MIX	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3
PALUDISMO VIVAX	6	20	3	3	5	7	25	0	3	1	1	1	3	78
PARALISIS FLACIDA AG	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
PAROTIDITIS	0	0	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6
REACCIONES POSTVACUN	0	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
RUBÉOLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SARAMPIÓN	0	2	3	2	6	0	3	2	0	0	0	0	0	18
SIFILIS CONGENITA	0	1	1	1	2	4	2	2	0	0	0	0	0	13
SIFILIS GESTANTE	0	0	2	2	1	3	8	0	0	0	0	0	0	16
TBC EXTRAPULMONAR	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
TOS FERINA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TUBERCULOSIS PULMONA	7	13	5	4	14	5	5	2	0	1	0	0	0	56
VARICELA	27	21	25	8	35	32	10	7	5	0	1	0	0	171
VIH SIDA	1	2	2	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	11
Total	148	219	171	173	205	135	140	439	27	10	9	1	3	2119

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja - 2003

El cuadro 12 presenta los principales eventos epidemiológicos en el Municipio y la ocurrencia de los mismos en todas las comunas y el área rural.

Del total de ellos, el 20.71% sucede en El Centro, siendo importante destacar que El Centro presentó la mayor presencia de accidentes ofídicos, dengue clásico y dengue hemorrágico en todo el municipio, con el 50%, 38.1%, y 56.14% respectivamente.

Durante el año Epidemiológico 2002 se reportaron 2119 eventos epidemiológicos, siendo las 10 primeras causas de Morbilidad las siguientes en su orden:

- ❖ Dengue Clásico con 35.44 %
- ❖ Dengue Hemorrágico 8.1 %
- ❖ Varicela 8.1%
- ❖ Exposición Rábica 7.0%
- ❖ Paludismo Vivax 4%
- ❖ Hepatitis A 2.9 %
- ❖ Tuberculosis Pulmonar 2.64%
- ❖ Mortalidad Perinatal 1.56%
- ❖ Paludismo Falciparum 1.32%
- ❖ Intoxicación Alimentaria 1.22%.

De los 751 casos reportados en el año 2002 de Dengue Clásico al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, 75 casos fueron confirmados por el Laboratorio Departamental de Salud Pública, 30 descartados; de los 180 casos de Dengue Hemorrágico 114 fueron confirmados, 11 descartados, 33 se tienen como sospechosos, ya que la mayoría de los casos de Dengue Hemorrágico no le realizan la prueba de IgM e IgG para su confirmación.

Cabe resaltar que comparado con el año 2001 el Dengue Clásico tiene un leve incremento del 0.8%. Con respecto al Dengue Hemorrágico se aumento en un 4.9%. Del área Rural, el corregimiento del Centro fue donde más se notifico este evento. En el área Urbana la Comuna 2 al igual que en años anteriores es en la que más se presentan reportes de Dengue Clásico, mientras que la Comuna 3 se presenta más casos de Dengue Hemorrágico. El grupo etareo entre los 15 y 44 años del género masculino fue el mayor afectado por Dengue.

Se notificaron 3 casos de pacientes fallecidos por Dengue Hemorrágico, y el 67% fue de la comuna 3, de las cuales la Secretaria Local de Salud realizó las actividades correspondientes.

De las enfermedades transmitidas vectorialmente, el evento que mas se reporta es el Dengue Clásico. El mayor número de eventos se presento en el grupo etareo entre 15-44 años, de los cuales se reporto en su mayoría en el genero masculino

Los casos de Paludismo Vivax disminuyeron 0.37% con respecto al año 2001 ya que en el año 2002 se reportaron 78 casos que equivalen a un 4.6%. La Comuna 7 fue donde más se presento este evento.

Cabe resaltar que se presento un caso confirmado de Encefalitis Equina Venezolana en el Soldado Wilmer Pabuce Sánchez (fallecido), a diferencia del año 2001 que se presentaron 5 casos confirmados. El soldado fallecido se encontraba en el Campo 38 del Corregimiento El Centro.

#### ❖ Vivienda

De acuerdo con el Estudio Físicoquímico y Socioeconómico de los Suelos del Corregimiento El Centro elaborado por Foresmag LTDA en 1999, la cabecera

poblacional de El Centro tiene como principal característica el desarrollo monocéntrico.

Las veredas que conforman el corregimiento poseen limitantes en su infraestructura de servicios básicos, áreas libres y en menor porcentaje vías de acceso hacia las veredas más apartadas. La tenencia de la vivienda en el Centro está distribuida de la siguiente manera: el 48% de las viviendas son propias, el 16% son arrendadas y el 36% en otra forma de tenencia de la vivienda. Hay que anotar que es común el aumento en los últimos años del personal que labora en ECOPETROL que está comprando y adecuando vivienda en las veredas próximas a la cabecera poblacional El Centro.

Los materiales predominantes de construcción de la pared de la vivienda se encuentran clasificados así: el 55% son hechas en ladrillo adobe, el 40% son hechas en madera burda y el restante 5% en material de procedencia vegetal como caña brava, bareque, guadua y tejas de zinc. El material predominante del techo de la vivienda está dado en un 70% en tejas de eternit, de barro y de zinc; el 30% restante son hechas en asbestos y material vegetal como paja puya, iraca o nacuma. El tipo de vivienda predominante en las veredas está dado en un 80% en casas dotadas de servicios, dos cuartos, un baño, cocina, comedor y patio; el 20% restante lo conforman pequeños cuartos. .121

#### ❖ Equipamientos Urbanos

*Salud:* Existe un puesto de salud en la cabecera y un hospital de propiedad de ECOPETROL, hay proyecto para algunas veredas pero no se han desarrollado la única que posee puesto de salud es Los Laureles.

*Educación:* Existen 2 Colegios en la cabecera uno de ECOPETROL y otro municipal y hay escuelas en las veredas.

---

<sup>121</sup> Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja - 2003

*Justicia y Seguridad:* Hay un puesto de policía y un batallón en la cabecera y en el campo 23 también hay un destacamento del batallón del centro.

*Cultura Recreación y Deporte:* En la cabecera existen canchas de fútbol y polideportivos. Algunas veredas poseen polideportivos y canchas de fútbol.

*Equipamientos Comunitarios:* No existen Salones comunitarios, ni hogares comunitarios, los que hay están en regular estado.

*Vivienda:* En la cabecera es buena producto de la relación de la ocupación por ECOPEPETROL hasta hace unos años lo que permitió consolidarla en la actualidad los barrios son buenos y se mantienen en las veredas es deficiente pero en vía del progreso.

*Centros Religiosos:* Cuenta con 2 Católicos y 12 Evangélicos

❖ Servicios públicos e infraestructura<sup>122</sup>

En cuanto a alcantarillado La cabecera posee el sistema de pozos sépticos, y sus vertimientos se hacen en el Caño la Cira. Las veredas en general no poseen infraestructura excepto las de Los Laureles (90%) posee planta de tratamiento que debido al diseño no opera y vierte las aguas tal cual como las recibe, en la actualidad se adelantan estudios técnicos para las veredas Campo 23 y Progreso. Así mismo, la cabecera posee Acueducto que es propiedad de ECOPEPETROL su potabilidad es del (100%) El acueducto veredal del sector sé esta construyendo y en la actualidad es de un 90% se recibirá por parte de ECOPEPETROL la infraestructura de la bocatoma actual ubicada en el 50 del campo 23. Este acueducto veredal interconectara las veredas del corregimiento a las cuales les prestara el servicio haciendo que se desconecten de la red de tubería de ECOPEPETROL.

---

<sup>122</sup> Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja - 2002

El gas natural en la cabecera municipal tiene un cubrimiento del 100% y en las veredas es de un 70%. Las tuberías irrigadas por todo el sector sirven de abastecedoras de la comunidad en general, tomando el servicio de las tuberías de gas de los diferentes pozos ubicados en las veredas.

Posee 3 cementerios en todo el corregimiento. No hay servicio de matadero, sin embargo existen mataderos clandestinos en las veredas.

No existe servicio de recolección de basuras, normalmente se queman o son arrojadas a las quebradas, caños y ciénaga. El sistema de recolección y disposición se efectúa a las dependencias industriales y comerciales de ECOPETROL.

Específicamente en el sitio denominado Pinchote existe una plaza de mercado, ubicada sobre los terrenos que pertenecen a la Empresa Colombiana de Petróleos. El 80% de locales existentes también están ubicados en terrenos de la Empresa, mientras que el 20% restante es de propiedad de los particulares que prestan el servicio en el sector. Comprende un área aproximada de 900 m<sup>2</sup>.

La administración en general es ejecutada por la asociación de comerciantes del Centro (ASOCENTRO). Los servicios de agua y gas son tomados directamente del gasoducto de ECOPETROL sin costo alguno por el servicio, la energía es suministrada por la Electrificadora de Santander y el alcantarillado de aguas residuales fue financiado por la Administración Municipal a través del Plan Maestro de Alcantarillado, quien construyó el sistema de pozos sépticos, que solo cubre el 20% de los locales; las aguas residuales son vertidas en una quebrada cercana sin tratamiento alguno.

Respecto a la red vial rural es el conjunto de carreteras y caminos que comunican las veredas y corregimientos entre sí y con la cabecera municipal. Los inicios de

la explotación petrolera trajeron consigo la apertura de caminos que eran adecuados por las mismas empresas petroleras para acceder a los campos de explotación; estos caminos se convirtieron en las únicas vías de acceso para acceder a las carreteras principales desde los corregimientos como El Centro o El Llanito.

Las vías en general están en regular estado, gran parte de estas son propiedad de ECOPETROL, pero les falta mantenimiento. En la actualidad reviste gran importancia puesto que partes de estas vías harán parte de la futura autopista Barrancabermeja – Troncal del Magdalena, Adicionalmente las veredas lejanas al casco urbano principal presentan deficiencias tanto de obras de arte como mantenimiento.

Existen caminos veredales que comunican las veredas del corregimiento de El Centro con la vía Barranca – El Centro. En general todos estos caminos veredales se encuentran en mal estado, no están pavimentados y no se les realiza ningún mantenimiento. En época invernal son casi intransitables.

La longitud de la malla vial en el Corregimiento de El Centro es de 55.000 metros, teniendo en cuenta únicamente las vías de tránsito Vehicular obligatorio de servicio público. Las vías de acceso a los diferentes Pozos de Producción de Petróleo, no están incluidas en este Diagnóstico, suministrado por el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

El sistema de electrificación rural en principio, la cobertura es del 100% pero la prestación permanente del servicio se ve afectada, en ocasiones, debido a la falta de mantenimiento tanto de transformadores como de luminarias de alumbrado público.

En la cabecera hay un 100% de cubrimiento tanto domiciliario como de alumbrado publico que es prestado respectivamente por la Electrificadora de Santander y ECOPETROL. En las veredas el servicio domiciliario alcanza el 100% y el alumbrado publico un 40%; la falta de mantenimiento hace frecuentes los cortes del servicio. El servicio de alumbrado público paso a ser competencia de una empresa privada lo que seguramente hará el servicio un poco mas adecuado.

El número de usuarios para los estratos 1, 2,3 y 4 existentes en el área rural es de 999 para el año 2000 según fuentes del POT Municipal, los cuales consumen un promedio de 60.96 Kw día.

Para el corregimiento del Centro se tiene una gran demanda telefónica insatisfecha de más de 500 líneas por no existir la red telefónica necesaria.

En la cabecera hay dos sistemas uno de ECOPETROL que tiene cobertura del 100% en todas sus dependencias y uno público con muy poca cobertura. En la actualidad se adelantan trabajos de instalación de 800 nuevas líneas en general que reforzaran este cubrimiento tanto en veredas como en la cabecera, las veredas con servicios son Laureles 70%, Campo 45, La Cira, Pueblo Regao, Cretáceos, Tenerife, Quemadero.

### **3. DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL**

#### **3.1 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

Dentro del programa de intervención social que ejecutó la trabajadora social, se encuentran varios objetivos a cumplir, los cuales a su vez conllevan a algunas actividades para lograrlos.

En este capítulo se explicaran todas las funciones que cumplió la Trabajadora Social en el área de Gestión Social de Responsabilidad Integral de Ecopetrol, las cuales se describen por medio del cuadro 14 que se presenta a continuación, en el cual se identifican los objetivos generales, que fueron las funciones, sus correspondientes objetivos específicos, las actividades se realizaron con el fin de lograr los objetivos propuestos, los alcances que se pretendían conseguir y los instrumentos que se utilizaron para cada actividad.

Uno de estos objetivos generales planteados en la intervención del Trabajador Social, fue el de “Estructurar nuevos proyectos”; el cual está identificado con el numeral “5”, dentro del cuadro. 14. Esta función consistió en consolidar nuevos proyectos de inversión social, que permitieran desarrollar programas en los cuales la participación de la comunidad era de vital importancia.

El estructurar un nuevo proyecto, es iniciar un proceso que debe ser avalado por la Dirección de Responsabilidad Integral; este proceso se estructura por medio de un convenio interinstitucional, en el cual participan, como su nombre lo dice, varias instituciones, con el fin de cofinanciar y poder ejecutar el proyecto establecido. Este procedimiento será explicado más adelante en el numeral dos (2) “Ejecución y Desarrollo del Proceso” de este mismo capítulo.

Cuadro 13 Programa de Intervención Social

ITEM	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	ALCANCE	INSTRUMENTO
1.	Monitoreo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Análisis de la dinámica social frente a los impactos de la operación</li> <li>❖ Identificar los comentarios de los actores frente al proceso desarrollado.</li> <li>❖ Identificar aciertos y desaciertos de las organizaciones</li> <li>❖ Establecer lecciones aprendidas.</li> <li>❖ Definir posibles alternativas de control.</li> </ul>	1. Realizar visitas de Campo a cada una de las veredas de la zona de influencia.	1. Realizar una visita mensual a cada vereda de la zona de influencia.	Reunión en cada vereda en la cual se levantará un acta de seguimiento.
2.	Definir el impacto Social que genera la Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Definir una ubicación espacial.</li> <li>❖ Definir el contexto social.</li> <li>❖ Identificar la situación problema.</li> <li>❖ Realizar un plan de acciones correctivas y preventivas.</li> <li>❖ Identificar la relación de las actividades del cronograma de contingencia.</li> <li>❖ Realizar seguimiento a todos los documentos de soporte.</li> <li>❖ Realizar evaluación de indicadores, en términos de metas establecidas en el plan de contingencia.</li> </ul>	<p>1. Diseñar e implementar planes de contingencia en la zona de acuerdo con los riesgos asociados a la operación, de conformidad con los lineamientos DRI, los cuales serán suministrados por el Jefe de Responsabilidad Integral de la Zona.</p> <p>2. Elaborar cronograma de actividades a realizarse teniendo en cuenta el plan de contingencia.</p> <p>3. Elaborar los indicadores que permitan evaluar la efectividad y operatividad del plan de contingencia.</p> <p>4. Realizar reunión con el líder del grupo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar el plan de contingencia, teniendo en cuenta el punto de vista social, ambiental, político y</li> </ul>	1. Diseñar e implementar planes de contingencia en la zona de acuerdo con los riesgos asociados a la operación, que permitan sobrellevar una crisis generada.	Plan de contingencia

			<p>económico en la zona de influencia del campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar cronograma de actividades teniendo en cuenta el plan de contingencia.</li> <li>• Aprobar los indicadores que se presentan en el plan de contingencia.</li> </ul>		
3.	<p>1. Divulgar y posicionar la imagen de ECOPETROL en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar cronograma de talleres a realizar.</li> <li>❖ Elaborar informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos positivos del taller.</li> <li>• Dificultades presentadas durante el desarrollo del taller.</li> <li>• Mensajes de opinión.</li> <li>• Lecciones aprendidas.</li> <li>• Propuestas definidas de trabajo, generadas por el grupo focal.</li> <li>• Posibles alternativas de solución a su solicitud de propuesta,</li> <li>• Adjuntar registros fotográficos de las reuniones.</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar talleres con el objetivo de divulgar y posicionar la imagen de ECOPETROL en la comunidad.</li> <li>2. Consolidar propuestas de trabajo para futuros proyectos y gestiones independientes que se puedan consolidar con otras instituciones.</li> <li>2. Realizar reunión con el líder del grupo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar la temática a desarrollar en el grupo focal, metodología y material a utilizar.</li> <li>• Aprobar los indicadores.</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de 10 talleres cada uno de 45 minutos a población desempleada, madres cabeza de familia, contratistas, jóvenes, adulto mayor, estudiantes de bachillerato y primaria.</li> <li>2. Indicadores que permitan evaluar la efectividad de los talleres realizados.</li> </ol>	<p>Presentaciones En Power Point y Actas de asistencia.</p>
4.	<p>Definir propuestas de proyectos exitosos para publicar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Analizar los resultados de cada uno de los proyectos teniendo en cuenta el impacto en la construcción del tejido social, generación de empleo, y sostenibilidad del mismo en el tiempo, cumplimiento de los objetivos y alcance del proyecto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redacción de boletines informativos de proyectos exitosos que ejecute la empresa en la zona de influencia y sean de gran impacto para la comunidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y entregar como mínimo dos (2) comunicados donde se resalten los resultados positivos de los proyectos</li> </ol>	<p>Redacción</p>

5.	Estructura de nuevos proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar el proyecto.</li> <li>❖ Elaborar el perfil.</li> <li>❖ Buscar cofinanciadores.</li> <li>❖ Definir y elaborar las nuevas propuestas de convenios.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar borradores de nuevos convenios de inversión 2004; que se le han asignado.</li> <li>2. Realizar 4 reuniones como mínimo con la comunidad.</li> <li>3. Presentar propuesta de proyecto.</li> <li>4. Solicitar CDP de ECOPETROL y demás instituciones participantes dentro de los 10 días siguientes a la concertación de aportes.</li> <li>5. Elaborar y entregar a la líder del grupo la minuta borrador del convenio.</li> <li>6. Realizar las modificaciones sugeridas al convenio.</li> <li>7. Recopilar y archivar todo los soportes documentales para la aprobación jurídica del convenio.</li> <li>8. Solicitar el CDP del impuesto de timbre a ECOPETROL.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración los convenios que se asignen a la zona teniendo en cuenta: los objetivos generales y específicos, el alcance, el equipo de trabajo, funciones y responsabilidades, los socios del proyecto y sus aportes, la planeación y costos por actividad y población beneficiada.</li> </ol>	<p>Registro de actas de asistencia a reuniones; formatos de convenios; comunicaciones solicitando disponibilidades y remisiones al jurídico.</p>
----	--------------------------------	--	--	--	--

6.	Consolidar los grupos de trabajo a beneficiarse con las capacitaciones a través de la gestión realizada con cada entidad de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formar los grupos a beneficiarse de los programas gestionados en capacitación, formación y educación.</li> <li>❖ Coordinar la logística requerida para el desarrollo de los programas.</li> <li>❖ Acompañar a la comunidad y asesores durante el proceso.</li> <li>❖ Elaborar informe del avance del programa.</li> </ul>	1. Reuniones con la comunidad para seleccionar el personal a beneficiarse para cada uno de los programas gestionados.	1.Conformación de grupo de jóvenes rurales 2.Conformación de mujeres cabeza de familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a reuniones</li> <li>• Aplicación de perfiles para cada programa</li> </ul>
7.	Proceso de legalización y perfeccionamiento de nuevos convenios.	❖ Diseñar el cronograma de trabajo para el proceso de legalización y perfeccionamiento de los nuevos convenios	1.A la entrega del convenio original (CO) por la líder del grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, presentar y concertar el cronograma de trabajo.</li> <li>• Realizar el proceso de recolección de firmas de las instituciones participantes.</li> <li>• Registrar el convenio el mismo día que se ha firmado por las partes en la oficina de documentos de la Gerencia Complejo Barrancabermeja, además de realizar el procedimiento de pago de timbre ante la oficina de contabilidad.</li> </ul>	1.Legalización de los convenios nuevos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaciones escritas para recolección de firmas.</li> <li>2. Gestión para radicar el convenio.</li> <li>3. Elaboración de comunicación para pago de impuesto de timbre.</li> <li>4. Comunicaciones remisorias del convenio.</li> </ol>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar cartas remisorias con las copias del convenio a cada institución participante.</li> <li>• Solicitar a la entidad ejecutora las garantías, pago impuesto de timbre y soportes requeridos en el marco del convenio.</li> <li>• Archivar en el documento de "RECIBIDO", la entrega de las copias enviadas.</li> <li>• Preparar y enviar memo remisorio con la firma del líder del grupo el mismo día que se reciban las pólizas.</li> <li>• Obtener VoBo, de las garantías y anexarlas a la carta remisoria.</li> <li>• Convocar y coordinar la reunión para la firma del acta de inicio del convenio.</li> <li>• Recibir y tramitar la cuenta de cobro ante la unidad de contabilidad de ECOPETROL al día siguiente de ser entregado.</li> <li>• Una vez desembolsados los recursos de ECOPETROL, solicitar por escrito a contabilidad la entrega de los soportes de desembolsos realizados.</li> </ul>		<p>5. Comunicaciones solicitando expedición de garantías.</p>
--	--	--	---	--	---

8.	Seguimiento a convenios vigentes.	❖ Elaborar, presentar y concertar el cronograma de seguimiento a los convenios vigentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones de seguimiento y evaluación a los convenios que estén a cargo; así como los nuevos que se celebran para beneficio de la zona.</li> <li>2. Elaborar presentar y concertar el cronograma de seguimiento a las actividades programadas por la entidad ejecutora.</li> <li>3. Convocar a reuniones de seguimiento y control de los convenios.</li> <li>4. Entregar y archivar el acta escrita de Interventoría.</li> <li>5. Generar las comunicaciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumido por las partes en el marco de los convenios.</li> <li>6. Responder por las cartas remisorias y hacer seguimientos al cumplimiento.</li> </ol>	1. Tener los convenios vigentes con todos los soportes necesarios para su buen desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actas de Seguimiento</li> <li>2. Soportes financieros.</li> <li>3. Soportes legales de los participantes del convenio.</li> </ol>
----	-----------------------------------	--	---	--	---

10.	Liquidación de Convenios	❖ Elaborar Cronograma de actividades para lograr la Liquidación de los Convenios que tiene a su cargo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar cronograma de las actividades para llevar a cabo la liquidación de cada convenio a mi cargo.</li> <li>2. Recolectar la información necesaria para la liquidación del convenio.</li> <li>3. Elaborar la minuta del acta de liquidación.</li> <li>4. Elaborar memo remisorio a jurídica, para firma del líder enviando el acta de liquidación para su revisión, al día siguiente de ser entregado por el líder del grupo.</li> <li>5. Verificar con jurídica la entrega del documento a los tres (3) días siguientes de enviado, para hacerle las modificaciones respectivas volver a entregar si es el caso.</li> <li>6. Al día siguiente de recibido el documento definitivo de parte de jurídica, recolectar las firmas para legalizar la liquidación.</li> <li>7. Archivar en el convenio el documento final a los dos (2) días después de recogidas las firmas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenios liquidados con: informe de ejecución del proyecto, informe financiero con sus soportes, contratos y facturas pagadas con los recursos del convenio, informe ejecutivo del trabajo social, convenio y adicionales que existan del mismo.</li> </ol>	<p>Minuta de liquidación</p> <p>Comunicaciones solicitando soportes a las entidades ejecutoras</p> <p>Comunicaciones a Jurídica solicitando revisión.</p>
-----	--------------------------	--	--	--	---

Fuente: Sandra Patricia Flórez O.

## **3.2 EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO**

La ejecución del proceso, se dio siguiendo las etapas de intervención social que tiene como directriz la Dirección de Responsabilidad Integral de Ecopetrol, las cuales se describieron en el capítulo anterior del presente trabajo.

### **3.2.1. Etapas del proceso**

❖ Etapa de Conocimiento y Análisis del Entorno:

*Objetivo:* Identificar y caracterizar la zona donde la Trabajador Social desempeñó su rol y desarrolló el proceso.

El Centro es un corregimiento que pertenece al municipio de Barrancabermeja, en el viven aproximadamente 12.833 personas, dedicadas en gran parte a las labores agrícolas, del cultivo de yuca, plátano y árboles frutales a nivel de subsistencia, y a las actividades derivadas del trabajo de Ecopetrol ya que la mayoría esperan alguna posibilidad de vinculación a la empresa ya sea como contratistas o para realizar oficios como celaduría rural.

El corregimiento esta compuesto por 27 veredas cercanas a Ecopetrol que derivan sus nombres de las diversas operaciones que allí se realizan, por ejemplo Campo 23, el Cretáceo, Planta Nueva, campo 6, La Forest, La Cira entre otras.

La mayoría de sus habitantes se sitúan alrededor de las instalaciones de la empresa, son familias con promedio de 5 hijos, por lo tanto la población infantil es alta, el nivel de educación se puede catalogar como bueno ya que en casi todas las veredas existe una escuela, además existe un colegio de bachillerato clásico al servicio de la comunidad.

La organización comunitaria esta representada por una junta administrativa local, cada vereda cuenta con una junta de acción comunal, además existen organizaciones comunitarias que propenden por el bienestar de la zona, tales como Amutracen, y las cooperativas como Coocentro, entre otras.

#### ❖ Antecedentes culturales

Debido al desplazamiento por la violencia y falta de tenencia de tierra, numerosas familias se fueron asentando en estos campos, unas con el ánimo de trabajar en agricultura y ganadería, otras con la esperanza de conseguir trabajo en Ecopetrol.

En la actualidad estos asentamientos han aumentado, generalmente alrededor de las escuelas ó de los pozos de la empresa, donde las personas perciben la posibilidad de encontrar solución a sus necesidades de trabajo, transporte, salud, educación. El centro es un corregimiento de Barrancabermeja, ubicado en el valle del Magdalena Medio. Su ecosistema está compuesto por abundante vegetación y una rica variedad de especies. Su clima oscila entre los 28°C y 35°C; irrigado por un complejo sistema hidrológico de ciénagas, caños, ríos y quebradas cuya desembocadura es el río Magdalena.

Debido a la escasez de tierras, desde años atrás numerosas familias fueron ocupando algunos de los pozos y escuelas de la empresa. Esto ha generado diversas consecuencias entre ellas la deficiencia en la prestación de los servicios públicos.

El corregimiento cuenta con una gran red vial, propia de los campos petroleros, en la que las vías se intercomunican, brindando diferentes posibilidades de acceso a los pozos. La red vial del corregimiento El Centro está conformada por la vía nacional que comunica a la puerta del Km. 11 con la troncal del Magdalena Medio,

de la que se desprenden ramales a los pozos. Existe también la vía Carrilera, paralela a la antigua vía del Ferrocarril.

#### ❖ Desarrollo comunitario

El corregimiento el centro ha recibido apoyo de diferentes instituciones tanto de carácter público como privado, instituciones que a lo largo del tiempo han contribuido al desarrollo de la región, y que en la actualidad en unión con ECOPETROL han encontrado la alternativa adecuada para seguir impulsando el crecimiento y desarrollo armónico de la zona.

Se puede resaltar la labor realizada por la UMATA, el SENA, el ejército nacional, el municipio de Barrancabermeja a través de sus secretarías, Fundesmag, entre otras.

ECOPETROL, por su parte aporta y acompaña el proceso de fomento del desarrollo, a través de su oficina de Gestión Social y las actividades que realiza siempre en busca e programas que proyecten un desarrollo socio económico, participativo y autogestionario, conjugando esfuerzos con la comunidad y el aporte de otras entidades presentes en la zona teniendo en cuenta la política de Coparticipación.

#### ❖ Desarrollo económico

En esta área se proyecta fortalecer actividades autosuficientes, en servicios (como el transporte comunitario) en desarrollo rural por intermedio del estímulo a la producción agrícola y pecuaria a través de programas de empresas asociativas, núcleos y grupos solidarios. Con apoyo de la fundación Fundesmag se pretende fortalecer fondos de crédito a los pequeños productores en una actividad cofinanciada con los municipios el área de influencia.

❖ Etapa de Planeación y concertación de programas y proyectos con el Entorno:

*Objetivo:* Planear programas y proyectos a ejecutar en la zona y concertarlos con las instituciones y comunidades.

Los indicadores de impacto obtenidos en los diversos programas se analizan y evalúan anualmente en ejercicios de Planeación con la Dirección de Responsabilidad Integral de Ecopetrol S.A. Dicha evaluación y el análisis de los nuevos proyectos presentados por los municipios o por las comunidades organizadas, permiten identificar los Proyectos y Programas, y establecer el Plan Anual de Gestión Social de la vigencia del año siguiente.

La oficina de Gestión social del Corregimiento El Centro, en la búsqueda de nuevos proyectos productivos para el 2004, y cumpliendo con su responsabilidad social, socializó a través de los 30 presidentes de Junta De Acción Comunal, la convocatoria con el fin de apoyar las ideas creativas que generen la creación de Pymes y nuevas fuentes de empleo. De esta forma, y basados en el principio de participación comunitaria, un grupo de señoras de diferentes veredas, se acercaron a la oficina de gestión social con el claro propósito de buscar apoyo para la creación y montaje de una empresa de confecciones, lo cual mejoraría su calidad de vida.

Luego de tres reuniones se identifica el grupo de mujeres y el establecimiento de la línea a trabajar, que en dicho caso es la “Dotación Industrial” la cual se define teniendo en cuenta las necesidades que se detectan en el entorno. De esta manera se concertó la búsqueda del apoyo por parte del SENA de Barrancabermeja para brindar capacitación y asesoría al grupo de mujeres y así lograr los objetivos propuestos.

Posteriormente la Trabajadora Social realiza entrevista con el Coordinador académico del Centro Multisectorial para socializar la propuesta de confecciones, y como fruto de la reunión se programa inicialmente la capacitación sobre Patronaje y Escalado de dotación industrial. Dicha actividad se lleva a cabo el día 07 de julio de 2004 a cargo de una instructora del SENA.

Después de esto se inicia el proceso de capacitación y se interrumpe en la segunda semana de transcurrido, debido a la oportunidad que se presenta para realizar la dotación a los trabajadores de la empresa SISMOPETROL, la cual correspondía a 800 bragas. Para tal fin se procede a aceptar el reto y asesorar la etapa productiva que representaría una experiencia laboral y posibilidad económica. Con base en dicho proceso se realiza el perfil del proyecto productivo que permitiría la integración de entidades que solventen el desarrollo de los alcances propuestos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres cabeza de familia del Corregimiento El Centro.

Nuevamente la Trabajadora Social convoca a las Juntas de acción comunal a participar de una reunión para concertar con las entidades y comunidades relacionadas, definiéndose las responsabilidades y compromisos de cada uno. Se inicia la búsqueda de la cofinanciación del Municipio de Barrancabermeja y surge el proyecto socioeconómico de "Formación y capacitación en el área de la confección para 30 mujeres cabeza de familia del sector del sector rural del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander".

Con esta concertación se inicia la tercera etapa, que comprende la ejecución.

#### ❖ Etapa de Ejecución

*Objetivo:* Formalizar el proyecto o programa a ejecutar, por medio de un convenio de inversión social. (Ver anexo 1 Convenio DRI 206-04).

La trabajadora Social es la persona encargada de gestionar el proyecto para la aprobación de la destinación de recursos por parte de Ecopetrol, y del proyecto como tal; para tal fin, se debe realizar un perfil del proyecto (Anexo 2 Formato de la empresa perfil), el cual debe ser enviado a la Dirección de Responsabilidad Integral, para ser aprobado en el comité.

Para establecer el perfil se debe haber estipulado el objetivo del proyecto con todos sus aspectos relevantes, los cuales se mencionan a continuación:

- ❖ Objetivo General Del Proyecto “Capacitación empresarial a mujeres cabeza de familia del sector rural”.

Capacitar y fortalecer productiva y empresarialmente a 30 mujeres cabeza de familia del sector rural, en el diseño y confección de ropa industrial.

Foto 2. Mujeres Cabeza de Familia



Fuente: Sandra Patricia Flórez O.

- ❖ Objetivos Específicos Del Proyecto

- Capacitar técnicamente a 30 mujeres cabeza de familia del sector rural, en diseño y confección de ropa industrial.

- Consolidar una empresa asociativa de trabajo comunitaria, a través de la agremiación de las 30 mujeres cabeza de familia del Corregimiento El Centro.
- Suministrar material requerido para el proceso de fabricación de 800 piezas de ropa en las líneas de ropa industrial.
- Diseñar y elaborar el portafolio de servicios de la empresa.
- Implementar estrategias de mercado que posicionen las prendas fabricadas de tal forma que les permitan ser competitivos.

❖ Indicadores Verificables

Cuadro 14. Indicadores Verificables

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR
Población beneficiada	Nro. De mujeres	30
Capacitación técnica en patronaje industrial y diseño de modas	Nro. De horas	600
Formación empresarial	Nro. De horas	40
Formación legal, elaboración de estatutos y reglamentos	Nro. De horas	90
Capacidad de producción	Unidades producidas	800
Empresa creada	Nro. De empresa	1
Líneas de productos	Nro. De productos	1
Empleos generados con la Mipyme	Nro. De empleos	30
Portafolio de servicios	Nro. De portafolios	1
Control de calidad	% de no conformidades	1.3%
Implementación de imagen corporativa y material promocional	Nro. De proyectos	1
Estrategia de venta y mercadeo para la empresa	Nro. estrategias	1
Informes interventoría	Nro. De informes	1 por mes
Visita técnica empresarial	Nro. De visitas	1

Fuente: Sandra Patricia Flórez O.

#### ❖ Recursos

Dentro del convenio es importante resaltar la participación interdisciplinaria de profesionales, lo cual era indispensable para el fortalecimiento y buen desarrollo del proceso. Es de resaltar la participación de la profesional en Patronaje Industrial, teniendo en cuenta que es la persona que lidera el proceso en cuanto a la formación técnica.

Igualmente, la ingeniera en producción, permitió establecer los lineamientos en cuanto al proceso de producción y todos los detalles que conlleva, como son la compra de materiales, el establecimiento de instrumentos que permitieron evaluar a proveedores y procesos.

La trabajadora social es la persona encargada de realizar el acompañamiento social al proyecto, brindando capacitación en temas como liderazgo, trabajo en equipo, Participación y organización comunitaria; igualmente es la persona encargada de manejar el convenio en cuanto a su parte administrativa, teniendo en cuenta que Fundesmag es el ente ejecutor de los recursos.

Dentro de los recursos técnicos y humanos están:

- Mujeres cabeza de familia
- Trabajadora Social
- Profesional en economía
- Profesional en Cooperativismo
- Profesional en Ingeniería de producción
- Profesional en HSEQ
- Profesional en Patronaje industrial

Dentro de los recursos físicos:

- Casa
- Dotación de equipos y Maquinaria

- Suministro de Telas y materiales para elaborar las prendas
- Aulas de capacitación

Recursos Institucionales:

- ECOPETROL
- Municipio de Barrancabermeja
- SENA
- Fundesmag

❖ Financiación del Proyecto

Cuadro 15. Financiación del Proyecto

FUENTE	VALOR APOORTE (M\$)	APORTE %	COMPONENTE FINANCIERO
ECOPETROL	53.200	41%	Económico, para la ejecución de la capacitación.
MUNICIPIO	64.250	50%	Económico, para la ejecución del programa y el aporte de la maquinaria y equipos que poseen los beneficiarios del proyecto
SENA	5.000	%	Valor referido, con el acompañamiento de instructores
FUNDESMAG	6.250	5%	Valor referido con la asignación de profesionales que apoyen los procesos de formación empresarial, la coordinación y la administración del proyecto.

Fuente: Sandra Patricia Flórez O.

❖ Cronograma de Trabajo Para La Ejecución del Proyecto

Cuadro 16. Cronograma de Trabajo Para La Ejecución del Proyecto

ACTIVIDADES	Primer mes	Segundo mes	Tercer mes	Cuarto mes	Quinto mes	Sexto mes
Selección de beneficiarios	X					
Socialización de la propuesta	X					
Acompañamiento y asistencia técnica		X	X	X	X	X
Proceso de capacitación empresarial		X	X	X	X	X
Proceso de comodato en préstamos de uso de los equipos y maquinaria que posee el municipio		X				
Proceso de compra de insumos requeridos para la fabricación de prendas			X			
Consolidación de la empresa o asociación gremial					X	X
Construcción de la imagen corporativa					X	X
Implementación de la estrategia de mercadeo y ventas					X	X
Informes de interventoría			X		X	X
Evaluación y seguimiento al proceso de formación y capacitación.		X	X	X	X	X

Fuente: Sandra Patricia Flórez O.

Posteriormente de aprobado el Perfil por la Dirección de Responsabilidad Integral de ECOPETROL, el profesional de Trabajo Social elabora el convenio, cuyo objeto es: “Formación y capacitación en el área de la confección para 30 mujeres cabeza de familia del sector del sector rural del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander”.

❖ Etapa de seguimiento y evaluación:

Objetivo: Controlar el cumplimiento de los objetivos del programa.

En la actualidad el proceso se encuentra en esta etapa, teniendo en cuenta que aún no ha concluido y se mantiene.

Dentro de la etapa de seguimiento se va desarrollando el proyecto, el cual se describe a continuación por medio del proceso metodológico, que permite identificar las diferentes actividades y cada uno de los pasos que se han dado en el marco del convenio; este proceso muestra las fases del proyecto.

### **3.2.2. Proceso Metodológico del proyecto**

❖ Fase I - Socialización del Convenio

Objetivo: Dar a conocer a la comunidad el programa, para hacerlos actores activos del proceso y así promover la participación comunitaria.

Estrategia: Se realizó por medio de una convocatoria realizada a las Juntas de Acción comunal y a las señoras de confecciones que ya estaban establecidas.

Resultados: En este primer paso que está inmerso dentro de la etapa de ejecución según los lineamientos de la empresa, se informó a la comunidad de los alcances

de este convenio, con el fin de mantenerlos informados sobre la inversión social que realiza la empresa, en cumplimiento con su responsabilidad social. Esta socialización la realiza la Trabajadora Social mediante una reunión en la cual realiza la presentación del programa.

❖ Fase II Selección de personal beneficiado

Objetivo: Definir el grupo de mujeres cabeza de familia beneficiarias del programa.

Estrategia: Entrevista, visita domiciliaria.

Resultados: Al dar inicio al convenio, se procedió a establecer herramientas que permitieron seleccionar el personal que iba a ser beneficiado con el convenio. Para este proceso, se elaboró un formato de entrevista el cual fue aplicado a las señoras que participaron desde el principio en la elaboración de bragas antes mencionadas. Igualmente se realizó convocatoria nuevamente a los presidentes de Junta de Acción comunal para que socializaran el proyecto a mujeres de toda la zona, con el fin de ampliar la cobertura del programa.

Posterior a este paso, se continuó con un listado de señoras que se inscribieron en el proceso. Ante esto, se iniciaron visitas domiciliarias para corroborar la información suministrada y analizar las condiciones socioeconómicas y realizarles una prueba de conocimientos técnicos en cuanto al manejo de máquinas. Los requisitos exigidos para poder acceder a pertenecer a este grupo fueron:

✚ Vinculación de maquinaria al proceso, en perfecto estado.

✚ Presentar soporte de pertenecer a los niveles del sisben 1 y 2

- ✚ Mujer cabeza de familia
- ✚ Edad mínima 18 años.
- ✚ Presentar mínimo 5 año de primaria.
- ✚ Experiencia en manejo de maquinaria de confecciones.
- ✚ Las personas que ingresen al proceso no deben poseer limitaciones físicas o enfermedades que impidan el normal desempeño laboral.

Foto 3. Casa de confecciones



Fuente: Sandra Patricia Flórez O. 2004

Igualmente se evaluaron algunas características a nivel personal que son de vital importancia para el éxito del proceso, las cuales son:

- ✚ Disponibilidad de tiempo
- ✚ Disposición para asociarse
- ✚ Sentido de pertenencia.
- ✚ Responsabilidad

- ✚ Motivación ante el convenio.
- ✚ Trabajo en equipo.
- ✚ Tolerancia.
- ✚ Interacción adecuada con el grupo de trabajo.

Terminado el proceso, quedaron seleccionadas 31 mujeres cabeza de familia.

Cuadro 17. Lista de Beneficiarias

<b>Nro.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VEREDA</b>
1	Ana Rosa Forero	Campo 13
2	Cándida Rosa Osorio Rojas	Pueblo Regao
3	Cecilia Cadena Chacón	Alfonso López
4	Dolly Lopez Valencia	Laureles
5	Elda Silva	Pueblo Regao
6	Elizabeth Rolón	Campo 6
7	Gloria Montes Castro	Campo 25
8	Isabel Triana Gómez	Campo 25
9	Luz Marina Pinzón García	Campo 6
10	María Flordelina Marín	El Progreso
11	María Luisa Segura	La Forest
12	Rosa Elena Ruíz	Cretáceo
13	Rosa María Ramírez Gamarra	Varasanta
14	Rosalba Ruiz	Cretaceo
15	Sonia Cristina Garrido	Varasanta
16	Teresa Macias	Campo 6
17	Luz Marina Ulloa Caballero	Campo 38
18	Ivonne Benitez	Quemadero
19	Isabel Campos León	Campo 5
20	Mervy Elizabeth Bermúdez	Progreso
21	Martina Avila Ortega	Campo 38
22	Alix María Sierra Arrieta	La Forest
23	Yaneth Rave	Campo 16
24	Aurora Moreno Pinzón	Campo 16
25	Mineira Villalba	Campo 14
26	Gladis Guerrero	La Forest
27	Rosa Belén	Campo 25
28	Liliana Villa	Campo 16
29	María de la Cruz Moreno	Campo 16
30	Ana Delcy Correa Ome	La Ceiba
31	María Zambrano Gómez	Campo 16

Fuente: Sandra Patricia Flórez O. 2004

❖ Fase III – Evaluación de infraestructura física

Objetivo: evaluar las condiciones físicas del sitio donde se va a desarrollar el programa.

Estrategia: Visita por parte de la ingeniera de HSEQ.

Resultado: Siguiendo con el programa, se realizó una evaluación de la infraestructura física donde se desarrolla la actividad, la cual no es apta para la labor que desempeñan las señoras. Por manejo administrativo, aún no se han podido hacer las adecuaciones correspondientes.

Igualmente, se realizó la distribución de las áreas de trabajo y se elaboró el material de señalización que permite la identificación de los puestos de trabajo.

Dentro de la implementación del programa de HSEQ, la Ingeniera ambiental inició charlas de capacitación sobre los posibles riesgos que se pueden presentar en las instalaciones.

Foto 4. Instalaciones físicas



Fuente: Sandra Patricia Flórez O. 2004

❖ Fase IV – Selección de proveedores

Objetivo: Seleccionar proveedores de materia prima.

Estrategia: Visita a varias empresas y solicitud de cotizaciones.

Resultado: Continuando con el proceso de ejecución, se procedió a la identificación de posibles proveedores, para lo cual se realizó visita a varias empresas, con el fin de seleccionar los distribuidores de la materia prima. El resultado de esta visita arrojó los siguientes proveedores para la compra de materia prima:

Cuadro 18. Selección de proveedores

<b>PROVEEDORES</b>		
<b>DISTRIBUIDOR</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>UTILIZACION</b>
Comertex	Dril Vulcano Jean 14 Onzas Orfoxt	Trabajo Pesado
Mercantil del Norte	Dril Rasa Twill 6	Pantalón de trabajo Camisa de Oficina
Raturbay	Dril Vulcano Jean 14 Onzas Orfoxt Indigo 6 Onzas Ocarina Popelina Gama	Trabajo pesado Camisa de Oficina
Kilometros	Dril 6 Onzas Orfoxt Gabardina Granofino Dacrón Popelina Lino 24000	Dotación Camarería Servicio de Aseo

Fuente: Sandra Patricia Flórez O. 2004

❖ Fase V – Compra de maquinaria

Objetivo: Adquirir maquinaria para poder soportar el programa.

Estrategia: Entrevistas con vendedores y solicitud de cotizaciones.

Resultado: Continuando con el proceso de ejecución, se procedió a la identificación de otro paso dentro de la ejecución del programa, fue la compra de la maquinaria la cual es fundamental para iniciar con el proyecto. Se realizaron entrevistas con vendedores de COSERBIEN y MACONFECCION, para establecer el presupuesto de esta maquinaria.

Fotos 5. Maquinaria adquirida



Fuente: Sandra Patricia Flórez O. 2004



Fuente: Sandra Patricia Flórez O. 2004

❖ Fase VI – Proceso de Capacitación

Objetivo: Determinar los temas de capacitación a dictar, cronograma y establecer lineamientos en cuanto a la misma.

Estrategia: Reunión con el SENA.

Resultado: Se establece un cronograma de capacitación con la asesora del centro Multisectorial, para concertar los planes y programas con los instructores.

Dentro de la programación técnica establecida por el SENA, institución a cargo de la capacitación se determinó que los temas a tratar dentro del cronograma de capacitaciones era el siguiente:

- ❖ Principios básicos de administración - Intensidad 60 horas
- ❖ Fundamentos legales y tributarios Intensidad - horaria 40 horas
- ❖ Administración financiera y costos Intensidad - horaria 50 horas
- ❖ Manejo de máquinas industriales - Intensidad 50 horas
- ❖ Patronaje y Escalado Dotación - Intensidad 130 horas
- ❖ Ensamble de prendas - Intensidad 60 horas

Foto 6. Capacitación



Fuente: Sandra Patricia Flórez O.2004

Dentro de este plan se establecieron algunos parámetros, con el fin de garantizar que el éxito del programa. Los lineamientos a seguir para poder llevar a cabo la capacitación son:

- ❖ El horario a cumplir es equivalente a 8 horas diarias, las cuales estarán sujetas según compromisos adquiridos.
- ❖ Las capacitaciones se desarrollarán a través de cuatro (4) horas diarias contempladas de lunes a viernes en el horario de la mañana.
- ❖ En la jornada de la tarde se llevará a cabo la etapa productiva.
- ❖ Se programará un receso de 15 minutos a las 4:30 p.m., con el objeto de realizar actividad física y mental que conlleven a un mejor desempeño laboral.

- ❖ Se realizará reunión mensual, para socializar los temas propios de la empresa, conllevando a la toma de decisiones.
- ❖ Los cargos laborales especialmente en el área de producción serán rotativos, con el fin de ampliar los conocimientos y desarrollar destrezas en las beneficiarias.
- ❖ Para dar cumplimiento a los alcances del convenio se contarán con el apoyo de un coordinador general y dos profesionales en el área de producción.

Las señoras reciben por asistir a las horas de capacitación, un subsidio diario por un valor de \$ 5.000=, además de un porcentaje legal sobre las utilidades de producción. Así mismo, las mujeres que incumplan con las horas de capacitación o laborales, no tendrán derecho a este subsidio, dependiendo de los días de inasistencia.

#### ❖ Fase VII – Imagen Corporativa y Comercialización

Objetivo: Posesionar la imagen corporativa y Promover las ventas de producto.

Estrategia: Publicidad, gestión con contratistas, Mercadeo.

Resultado: Con el ánimo de construir la imagen corporativa, se subcontratará un publicista, que diseñará y elaborará el material promocional y el portafolio de servicio, lo cual conlleva a la identificación de los productos en el mercado.

Para posesionar la línea de productos en el mercado se subcontratará un vendedor calificado, el cual tendrá las siguientes funciones:

- Diseño e implementación estrategias de Ventas.
- Asistencia personalizada en el mercado.

- Ventas.
- Captar clientes potenciales y posicionar el producto en el mercado local y nacional.

Sin embargo, cabe anotar que se ha logrado la comercialización de prendas de dotación con algunos contratistas que tienen trabajos en la zona.

#### ❖ Fase VIII – Evaluación de líneas de Producción

Objetivo: Inventariar maquinaria existente, determinar tiempos de producción y capacitar en calidad.

Estrategia: Evaluaciones realizadas por la Ingeniera de producción.

Resultado: Esta fase es realizada por la Ingeniera de producción, quien está trabajando simultáneamente en los temas que se enuncian a continuación:

- ❖ Caracterización de la maquinaria que se adquirió, lo cual permitirá una identificación de la maquinaria, análisis del estado de la misma, lo cual arrojará una valoración del equipo que se tiene, con la elaboración de la ficha técnica.
- ❖ Ficha técnica de insumos: Este proceso permitirá realizar un cálculo de las necesidades de materia prima e insumos por producto.
- ❖ Definición de operaciones por producto y tiempos de producción: Este proceso más adelantado, se podrá aplicar cuando las señoras tengan más práctica en la elaboración de las prendas. El objetivo de esta etapa es estandarizar el tiempo por prenda y definir operaciones por producto.

- ❖ Planeación diaria de producción: permitirá planear y crear un programa de producción que permita controlar las actividades y necesidades de cada proceso.
- ❖ Capacitación técnica (patronaje, corte y confección de dotación industrial): Permite la aplicación del método teórico, y capacita al personal técnicamente para ofrecer productos de calidad.
- ❖ Capacitación de manejo de maquinaria: La adquisición de las máquinas requiere obviamente una capacitación para el manejo de las mismas, lo cual les dará herramientas de trabajo.

### **3.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La comunidad del corregimiento El Centro de Barrancabermeja presenta una base empresarial incipiente, la cual debe ser fortalecida como estrategia de generación de empleo y desarrollo económico. Una de estas actividades es la de confecciones; esta viene siendo desarrollada a nivel de famiempresas, dedicadas principalmente a la costura básica de la modistería, sin embargo el trabajo realizado durante 9 meses con el grupo de 22 mujeres, ha permitido identificar oportunidades de negocio en la producción de ropa industrial, que demanda el sector contratista del municipio de Barrancabermeja.

Esta oportunidad de negocio es vista por las confeccionistas del Centro como alternativa de sostenibilidad económica de sus grupos familiares, sin embargo para continuar en este proceso se deben superar debilidades en sus procesos productivos, mejorar y actualizar sus equipos de trabajo (maquinas de coser semiindustrial e industrial) aumentar destreza en el manejo de la maquinaria, así como la productividad y habilidad en la confección de las prendas. Igualmente las productoras deben continuar el proceso de formación empresarial que les permita generar la capacidad de administrar y llevar las cuentas de sus famiempresa, de

forma tal que permitan proyectar un crecimiento en este tipo de unidades productivas.

Sumado a lo anterior las señoras inmersas en el proceso, requieren de un acompañamiento social, teniendo en cuenta que el proceso de catálisis social o cambio de actitud de un grupo, el cual es producido por un factor externo, conlleva un proceso lento y dispendioso que tendrá una serie de etapas, hasta llegar a un cambio de mentalidad como grupo; en el momento que se logró que los sentimientos y la interacción de las personas que conforman el grupo sean positivas y las actividades giren en torno al mejoramiento colectivo, se logrará un ambiente con armonía lo cual es fundamental para que los procesos de organización comunitaria tengan éxito.

Igualmente se hace necesario la formación y asistencia en costos, punto de equilibrio, organización de trabajo en unidades satélites, asesoría en la estructura y condiciones para alianzas productivas, técnicas de venta, cierre de negocios y contabilidad y soportes, que les genere las habilidades para gestionar con los contratistas de Barrancabermeja oportunidades de negocio.

Como es bien sabido, el estudio y la formación permanente permiten un manejo de alternativas a valorar en la toma de decisiones dentro de un proceso.

De la misma manera, la autogestión es de gran importancia para la subsistencia de este grupo. Esto es posible en la medida en que exista una buena comunicación entre los integrantes, puesto que les garantiza un grado de participación, asumiendo una actitud participativa y crítica, del cual surjan ideas en vía de busca de soluciones a los problemas que surjan en el camino. La autogestión es indispensable para que el proceso sea autosostenible. De lo contrario, siempre dependerán de otras instituciones que en determinado momento pueden retirar sus aportes al mismo.

Es de resaltar que se presentó deserción en el proyecto, teniendo en cuenta que se inició con treinta y un (31) mujeres cabeza de familia y en estos momentos se encuentran solamente veintidós (22).

Uno de los factores que influyó en la deserción, fue el exigente horario que demandaba el proyecto. Es importante mencionar que todas son madres de familia, y que tienen sus obligaciones con su hogar. Por tal motivo, si se llegase a dar una segunda fase, es fundamental contar con la concertación del horario, para evitar dificultades familiares, que al final resultarán afectando el proceso grupal. De igual manera la difícil situación económica de las señoras, es un factor que influye al momento de definir prioridades en cuanto a subsistencia. El subsidio económico que reciben, a pesar que es un incentivo, no deja de ser algo muy mínimo, si miramos que son mujeres cabeza de familia, y la producción que están llevando a cabo, es aún muy débil, debido a que no tienen las destrezas en el manejo de la maquinaria, ni la suficiente habilidad en la confección de las prendas, esto nos muestra que los recursos no pueden ser representativos.

Un aspecto que desafortunadamente ha influido mucho en el clima laboral, es la no adecuación de las instalaciones. Hay que tener en cuenta que se encuentran ubicadas en una casa que no posee la suficiente iluminación ni un sistema de ventilación que permita que las condiciones físicas sean mejores. Este ha sido un error de previsión, pues fue algo que no se contemplo en la asignación de presupuesto al momento de elaborar el perfil del convenio. Es indispensable que el ambiente en el cual están laborando, tenga las condiciones mínimas de seguridad industrial.

Igualmente, se hace necesario la adquisición de máquinas, pues las máquinas que poseen las señoras, no son apropiadas para manejar telas que son utilizadas en dotación, teniendo en cuenta que estas telas son gruesas y las máquinas que poseen son para trabajo liviano.

Es importante resaltar el espíritu empresarial, que tienen algunas participantes del proceso, lo cual sirve de base para continuar con el proceso y conformar una microempresa. De igual manera el sentido de pertenencia que se ha ido creando entre algunas participantes del proyecto, hace que el programa se fortalezca y el grupo se consolide más como grupo. Al momento de concluir el convenio, se está concertando con ellas la formación de una empresa; hasta hoy, el tipo de empresa seleccionada es una cooperativa de trabajo asociado. Si esto se llegase a dar, se hace indispensable cumplir con los requerimientos legales para la conformación de la cooperativa.

La asignación de recursos que ECOPEPETROL destina para proyectos productivos, es importante a la hora de buscar cofinanciadores para continuar con el proceso. Es de anotar, que se hace necesaria la continuación del programa, si se evalúa que se requiere fortalecer el grupo y brindarle apoyo económico para que logre un equilibrio que le permita constituirse definitivamente como cooperativa.

En este nuevo proceso de debe tener en cuenta el refuerzo en la capacitación técnica en patronaje y manejo de maquinaria. Tener en cuenta la inquietud de las señoras en cuanto a la necesidad de ejercer prácticas con materiales que se puedan dañar. Un error que se ha presentado es que han entrado a realizar la práctica en telas que han sido adquiridas para suministrar una dotación para algún pedido. Es de vital importancia poder continuar con la capacitación, teniendo en cuenta que los mecanismos de selección para determinar los conocimientos técnicos no fueron lo suficientemente exigentes y por tal motivo, se encuentran señoras con mucha deficiencia en conocimientos a la hora de elaborar una prenda.

De la misma manera, el grupo expresa que es importante profundizar en los temas aprendidos, debido a que la capacitación fue algo superficial.

## 4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

### 4.1 JUSTIFICACIÓN

Los índices de desempleo del país en el último periodo del 2003 son del 14.4 % en el sector urbano y del 9% en el sector rural<sup>123</sup>, y en Barrancabermeja alcanzan cifras de hasta el 28%<sup>124</sup>, lo cual contribuye a la inestabilidad y la descomposición social que genera la falta de ingresos para cubrir sus necesidades básicas, de igual manera en los últimos años se ha incrementado el fenómeno alrededor del hurto de gasolina, como una alternativa para la obtención de ingresos en algunos sectores de la ciudad.

La problemática actual que se vive en la región, con el aumento del desempleo, y la llegada de grupos desplazados, por el conflicto armado, demanda una alternativa que le permita fortalecer y viabilizar iniciativas productivas mediante la continuidad del proyecto socioeconómico de formación y capacitación en el área de la confección para 30 mujeres cabeza de familia de los niveles del sisben 1 y 2 que ayude a mitigar el desempleo y proporciones una vía de subsistencia a los habitantes de las zonas periféricas que generen sostenibilidad de los negocios haciéndolos productivos y competitivos en su mercado natural como lo es el mercado local y regional.

Se calcula que la región genera un PIB anual de 2800 millones de dólares de los cuales 2300 salen sin generar ningún tipo de desarrollo para la población. Esto se refleja en las actividades económicas predominantes, transporte, industria y

---

<sup>123</sup> Departamento administrativo nacional de estadística DANE, Bogotá 2003, "Balance de la evolución del mercado laboral Colombiano en el cuarto trimestre del 2003.

<sup>124</sup> Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja. 2202

comercio, que son los sectores que demandan mayor cantidad de mano de obra<sup>125</sup>.

En estas condiciones, la calidad de vida de los pobladores del Magdalena Medio es muy precaria en razón a que el 72.84% de la población económicamente activa se ve enfrentada al subempleo, empleo mal remunerado o poco productivo y desempleo, mientras que sólo el 27.16 % de la población trabajadora tiene un ingreso productivo y participa eficientemente en la generación del PIB.

Paralelamente se evidencia una vocación regional rural sumida en profunda crisis del sector agropecuario y huérfana de adelantos tecnológicos que le hacen perder competitividad en el marco nacional e internacional con muy bajos índices de productividad. La ganadería, otro subsector de la importancia económica, se caracteriza por explotaciones extensivas que utilizan muy poca mano de obra y originan un acelerado deterioro de los bosques, suelos y medio ambiente en general.

De otra parte, las actividades de economía campesina, caracterizadas por cultivos de pan coger, explotaciones de especies menores para subsistencia, no se vislumbran como las soluciones a largo plazo de las delicadas condiciones de vida de los pobladores del Magdalena Medio.

Con la continuidad en el proceso de capacitar en el área de la confección a estas 22 mujeres que quedan en el grupo, se busca fortalecerlas productiva y empresarialmente, para que así conformen una cooperativa, decisión que tomaron ellas después de analizar las diferentes posibilidades organizativas, que les permita innovar en los procesos productivos, acceder a nuevos mercados con nuevos productos de bajo costo comparados con los ofrecidos en el mercado local y regional del Magdalena Medio. Logrando ingresos permanentes para todo el

---

<sup>125</sup> Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja. 2202

año; además de aportar al reestablecimiento del tejido humano de esta comunidad.

Es importante resaltar que el proceso viene avanzando a paso lento pero firme, y que se hace indispensable continuar brindándoles apoyo, para la conformación de la cooperativa.

Este proyecto productivo tiene su espacio dentro del sector manufacturero, donde la coordinación entre los recursos humanos, técnicos y la inversión que debe hacer una empresa en su proceso productivo, constituyen las herramientas que de forma cuantificable pueden asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de una organización.

#### **4.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

##### **❖ Objetivo General Del Proyecto**

Implementar la segunda fase del proyecto de Capacitación y fortalecimiento productivo y empresarial de 22 mujeres cabeza de familia del sector rural, en el diseño y confección de ropa industrial, teniendo como finalidad la constitución de la cooperativa que convierte en una alternativa laboral.

##### **❖ Objetivos Específicos Del Proyecto**

- Complementar la capacitación técnica de 22 mujeres cabeza de familia del sector rural, en diseño y confección de ropa industrial.
  
- Consolidar una empresa asociativa de trabajo comunitaria, a través de la agremiación de las 22 mujeres cabeza de familia del Corregimiento El Centro.

- Capacitar a las 22 mujeres cabeza de familia del sector rural, en manejo de maquinaria.
- Capacitar a las 22 mujeres cabeza de familia del sector rural que conforman el grupo, en relaciones humanas y cooperativismo.
- Implementar estrategias de mercado que posicionen las prendas fabricadas de tal forma que les permitan ser competitivos.

### **4.3 RECURSOS**

Es importante continuar manteniendo un equipo interdisciplinario de profesionales, que permita dar cubrimiento a todas las áreas en las cuales se requiere asistencia.

#### Técnicos y Humanos

- Mujeres cabeza de familia
- Trabajadora Social
- Profesional en economía
- Profesional en Cooperativismo
- Profesional en Ingeniería de producción
- Profesional en HSEQ
- Profesional en Patronaje industrial

#### Físicos

- Casa y su adecuación óptima para la actividad que realizan.
- Dotación de diez (10) máquinas planas y escualizables.
- Suministro de Telas y materiales para elaborar las prendas
- Aulas de capacitación

#### Institucionales

- ECOPETROL
- Municipio de Barrancabermeja
- SENA
- Fundesmag

#### ❖ Financiación del Proyecto

Se hace necesario gestionar nuevamente la cofinanciación del proyecto, con entidades como el SENA, FUNDESMAG, El Municipio de Barrancabermeja y ECOPETROL.

A continuación se muestra el cuadro 19 con la información de los requerimientos presupuestales para la segunda fase del proyecto.

Cuadro 19. Costos del proyecto (ver pagina siguiente)



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL

**COSTOS DEL PROYECTO**

Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit	Valor Total	% del proyecto
Acompañamiento social y capacitación en Asociatividad	Profesional en desarrollo personal y asociatividad empresarial.	Mes	12	800,000	9,600,000	11.26%
Capacitación Empresarial	Formación empresarial (costos, administración, mercadeo, servicio al cliente.	Horas	60	40,000	2,400,000	2.82%
Asesoría empresarial y tutorial	Asesoría en costos fijos y variables, administración básica, mercadeo de las prendas producidas, servicio al cliente. Actividad de tiempo completo.	Mes	12	1,200,000	14,400,000	16.89%
Capacitación en producción	Honorarios facilitadores en formación empresarial (costos, administración, mercadeo, servicio al cliente.	Horas	60	40,000	2,400,000	2.82%
Asistencia en Producción	Asesoría en procesos productivos, elaboración y acabado de prendas, trabajo en grupo e individuales, corte, distribución de tiempos y rendimientos por prenda, entrenamiento en habilidades y manejo de equipos. Actividad desarrollada en 1/2 tiempo	Mes	10	1,200,000	12,000,000	14.08%
Asesor jurídico y contable	Asesoría jurídica contratos y comprasy asesoría contable. (meses)	Mes	10	250,000	2,500,000	2.93%
Material promocional	Material impreso publicitario y promocional (volantes, empaques)	Global	1	1,500,000	1,500,000	1.76%

Materia Prima	Insumos de producción para procesos de formación y línea de producción inicial de comercialización.(telas, hilos, cierres otros)	Global	1	12,000,000	12,000,000	14.08%
Material didactico de capacitación y asesoría	Cartulinas, marcadores, cintas, pegantes, tijeras, fotocopias, hojas periodico, resma de papel, tinata impresión	Global	1	1,300,000	1,300,000	1.53%
Coordinación proyecto, presentación y socialización del proyecto, seguimiento y evaluación.	Transporte coordinador y asesor tutor para desarrollo de las actividades.	Global	1	840,000	840,000	0.99%
Maquinaria y equipos	Compra de máquinas de coser planas.	Unidad	5	1,200,000	6,000,000	7.04%
Maquinaria y equipos	Compra de equipos de coser industrial collarina	Unidad	1	4,800,000	4,800,000	5.63%
Coordinación proyecto actividades operativas	Coordinación de las actividades de resultados, comites de seguimiento, reuniones con la comunidad, cotización y compras, entregas de insumos, reuniones equipo asesor de seguimiento de resultados.	Mes	12	600,000	7,200,000	8.45%
Legalización del proyecto	Impuestos de timbre, polizas, o diario oficial.	Global	1	2,300,000	2,300,000	2.70%
Administración del proyecto.	Manejo centro de costos del proyecto, Ejecución presupuestal, informes de avance y de ejecución presupuestal, comites de seguimiento, servicios publicos, instalaciones, equipos, papelería e insumos que requiere el proyecto para su ejecución.	Mes	12	500,000	6,000,000	7.04%
<b>VALOR TOTAL INVERSIÓN</b>					<b>85,240,000</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sandra Patricia Flórez O.

#### 4.1. 2005

#### 4.4 CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cuadro 20. Cronograma de Trabajo Para La Ejecución del Proyecto

ACTIVIDADES	Primer mes	Segundo mes	Tercer mes	Cuarto mes	Quinto mes	Sexto mes	Séptimo mes	Octavo mes
Gestión de recursos	X							
Formalización del convenio		X						
Socialización del convenio con la beneficiarias y comunidad en general		X						
Adecuación de instalaciones		X						
Compra de maquinaria			X					
Capacitación en relaciones humanas		X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento y asistencia técnica			X	X	X	X	X	X
Proceso de capacitación empresarial			X	X	X	X	X	X
Proceso de compra de insumos requeridos para la fabricación de prendas			X	X				
Consolidación de la empresa o asociación gremial			X	X	X	X	X	X
Construcción de la imagen corporativa						X	X	X
Implementación de la estrategia de mercadeo y ventas				X	X	X	X	X
Informes de interventoría			X		X		X	X
Evaluación y seguimiento al proceso de formación y capacitación.		X		X		X		X

Fuente: Sandra Patricia Flórez O.2005

## **4.5 ETAPAS DE LA PROPUESTA**

Teniendo en cuenta las etapas de intervención social que rigen el accionar del Trabajador Social, basados en el Plan Anual de Gestión Social de Ecopetrol, y dado que es un proceso que comprende la continuación de un proyecto que se inició el año anterior, se aclara que en la primera fase se han tenido en cuenta todos los aspectos relevantes en cuanto a la política de la empresa.

El resultado de la primera experiencia, arroja un grupo de mujeres cabeza de familia que requieren continuar con un proceso de conformación de una microempresa de confecciones. Igualmente en la evaluación de este proceso, se detectaron falencias al interior del grupo, tanto en el ámbito personal como a nivel técnico.

El desarrollo de los proyectos de inversión social en Responsabilidad Integral de Ecopetrol, es producto de un proceso dinámico y participativo que comprende las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

A continuación se enumeran las etapas según el plan anual de gestión social de Ecopetrol y posteriormente, se presentará el proceso metodológico de la propuesta.

**4.5.1 Etapa de Conocimiento y análisis del entorno.** El proyecto se desarrollara en el Corregimiento El Centro, del municipio de Barrancabermeja, con un grupo de mujeres confeccionistas, que cuentan con conocimiento y habilidades en procesos de producción de prendas de vestir industrial.

Las confeccionistas beneficiarias del corregimiento El Centro de Barrancabermeja, se encuentran en un proceso de formación de conocimientos y habilidades en procesos administrativos y de mercados, con el fin de posicionar los productos en el mercado de empresas contratistas ubicadas en Barrancabermeja.

**4.5.2 Etapa de planeación y concertación de programas y proyectos con el entorno.** Se procederá a concertar con las entidades y comunidades relacionadas, con el fin de definir aportes, responsabilidades y compromisos de cada una de las partes.

**4.5.3 Etapa de Ejecución.** Con base en la propuesta presentada, se procederá a realizar el perfil del convenio, con el fin de presentarlo a la Dirección de Responsabilidad Integral en Bogotá, para su respectiva aprobación. Posterior a la aprobación del perfil, se procederá a elaborar el convenio y formalizarlo para su posterior puesta en marcha.

**4.5.4 Etapa de seguimiento y evaluación.** El seguimiento y evaluación a los convenios al interior de Ecopetrol, se realizará por medio de una ficha de seguimiento llamada el PAGES. Esta ficha se diligencia trimestralmente junto con el reporte de eventos del entorno. El seguimiento al convenio por parte de las entidades aportantes, se realizará por medio de comités mensuales o bimensuales según lo establezcan las obligaciones del convenio.

**4.5.5 Etapa de evaluación de impactos de la gestión social.** Al concluir el convenio, se realizará una evaluación final del programa, en el cual se establecerá el cumplimiento o no de los indicadores de producto establecidos en el proyecto.

#### **4.6. PROCESO METODOLÓGICO DEL PROYECTO**

El proceso Metodológico para el Proyecto “Implementación de la segunda fase del proyecto de Capacitación y fortalecimiento productivo y empresarial de 22 mujeres cabeza de familia del sector rural, en el diseño y confección de ropa industrial, con el objetivo de conformar una cooperativa que permita ofrecer una alternativa laboral”, son las diferentes fases por las cuales debe pasar el proyecto para poder llevarse a cabo.

A continuación se enumera cada una de las fases que se requieren para la ejecución de la propuesta.

❖ Fase I – Presentación de propuesta

Objetivo: Conocer una propuesta clara, en cuanto a la continuación del proceso.

Estrategia: Presentación de la propuesta.

Alcance: Obtener una clara propuesta para la segunda fase del proyecto de confecciones con mujeres cabeza de familia.

❖ Fase II – Gestión de recursos

Objetivo: Obtener que otras instituciones se vinculen con aportes de tipo económico, al proyecto.

Estrategia: Socializar la propuesta con la alcaldía de Barrancabermeja y el SENA.

Posterior a esto, se procederá con la elaboración del perfil, para ser presentado ante la Dirección de Responsabilidad Integral en Bogotá y al ser aprobado se podrá formalizar el convenio que daría continuidad al proceso.

Alcance: Contar con otras instituciones que serán cofinanciadoras del proyecto.

❖ Fase III - Socialización del Convenio

Objetivo: Dar a conocer a la comunidad la continuación del programa, para promover la participación comunitaria.

Estrategia: Se realizará una reunión con las señoras que actualmente se encuentran trabajando en el proyecto, con sus respectivas familias, igualmente se convocará a los presidentes de Juntas de Acción comunal.

Resultados: En este primer paso que está inmerso dentro de la etapa de ejecución según los lineamientos de la empresa, se informó a la comunidad de los alcances de este convenio, con el fin de mantenerlos informados sobre la inversión social que realiza la empresa, en cumplimiento con su responsabilidad social. Esta socialización la realiza la Trabajadora Social mediante una reunión en la cual realiza la presentación del programa.

#### ❖ Fase IV Conformación de la cooperativa

Objetivo: Conformar la cooperativa asociativa de trabajo.

Estrategia: Realizar todo el proceso legal para la conformación de la cooperativa.

Alcances: Consolidar la cooperativa asociativa de trabajo, estableciendo su razón social, estatutos, junta directiva y personería jurídica.

#### ❖ Fase IV Proceso de creación de sentido de pertenencia

Objetivo: Iniciar un proceso que permita crear en cada una de las beneficiarias y asociadas de la cooperativa sentido de pertenencia.

Estrategia: La Trabajadora Social debe realizar jornadas de sensibilización e identificación que permitan crear en las usuarias del programa, mayor sentido de pertenencia con la empresa.

#### ❖ Fase V – Construcción de la Imagen Corporativa e Implementación de Estrategia de Mercadeo

Objetivo: Establecer la imagen institucional y la estrategia de mercadeo

Estrategia: Contratar a un profesional en el área de publicidad y mercadeo. Para posesionar la línea de productos en el mercado se subcontratará un vendedor calificado, el cual tendrá las siguientes funciones:

- ✚ Diseño e implementación estrategias de Ventas.

- ✚ Asistencia personalizada en el mercado.

- ✚ Ventas.

- ✚ Captar clientes potenciales y posicionar el producto en el mercado local y nacional.

Alcances: Establecer la imagen institucional de la cooperativa e implementar claramente una estrategia de mercadeo, que permita la comercialización de las prendas.

❖ Fase VI – Valoración infraestructura

Objetivo: Determinar cuales son las adecuaciones necesarias para la planta física.

Estrategia: Realizar evaluación del área donde se está laborando.

Se realizará una evaluación de las instalaciones físicas donde actualmente se desarrolla el programa, con el fin de establecer las necesidades de iluminación, ventilación y demás aspectos, que puedan generar trabajar en un espacio cómodo con las condiciones óptimas para la labor que se realiza. Posteriormente se procederá a realizar una cotización de lo requerido para poder realizar los trabajos requeridos.

Alcances: Realizar las adecuaciones que sean necesarias, bajo los parámetros de seguridad industrial.

❖ Fase VII – Compra de Insumos

Objetivo: Determinar el proceso de compra de insumos.

Estrategia: Establecer lista de insumos y solicitar cotizaciones.

Alcances: Determinar la lista de insumos que se requieren para la producción y tener datos de proveedores para las respectivas compra de los materiales

❖ Fase VIII – Proceso de Capacitación

Objetivo: Establecer necesidades en cuanto a capacitación e intensidad horaria.

Estrategia: Realizar cronograma de capacitación.

Alcance: La formación empresarial, técnica y en relaciones humanas de las señoras que conforman la cooperativa asociativa de trabajo.

❖ Fase IX – Proceso de Redistribución de áreas

Objetivo: Determinar las áreas para cada una de las máquinas y sus usuarias.

Estrategia: Identificar los puestos de trabajo y escoger el área a utilizar.

Alcance: Se establecerán los espacios para cada una de las áreas y se señalizaran.

❖ Fase X – Adquisición de maquinaria

Objetivo: Obtener las máquinas necesarias para el proceso.

Estrategia: Identificar la maquinaria que se requiere y proceder a adquirirla.

Alcance: Adquirir la maquinaria necesaria, que permita desarrollar el proceso productivo.

#### ❖ Fase XI – Evaluación y liquidación del convenio

Objetivo: Evaluar el proceso y liquidar el convenio

Estrategia: Reunión con las señoras beneficiarias del programa y con las instituciones participantes en el convenio.

Alcance: Determinar las fallas en el proceso y concluir la parte administrativa del convenio.

### **4.7 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL**

El papel del Trabajador social en el proceso de intervención desarrollado en Responsabilidad Integral de ECOPETROL, es una acción tanto administrativa como social, por lo tanto, promueve la consolidación de sinergias entre la empresa, la comunidad y distintos grupos de interés con miras a contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural y al fortalecimiento de las comunidades de la zona de influencia.

Con los programas que se apalancan en la oficina de Gestión Social y liderados por la Trabajadora Social, se pretende disminuir la presión que ejercen las comunidades sobre la demanda de ocupación productiva y la presión sobre apoyo a procesos de desarrollo que lideran los habitantes de la zona de influencia.

El trabajador social debe implementar un conjunto de diversos métodos y técnicas que permiten contribuir a mejorar las relaciones que existen con la comunidad. Esto, debido a la creciente complejidad de los escenarios de intervención, lo cual obliga al profesional a diversificar estrategias y crear nuevos recursos.

El rol del trabajador social en la práctica desarrollada, exigió una intervención profesional capaz de responder a las demandas del contexto social, político,

económico y cultural existente en la región, para poder lograr niveles de eficiencia y eficacia en el proceso llevado a cabo.

Dentro de la muchas funciones que se ejercen en la oficina de Gestión Social, se pueden resaltar la de ser asesor, facilitador y gestor de recursos de otras entidades, con el fin de cofinanciar los proyectos que se llevan a cabo en la región.

Igualmente otra actividad llevada a cabo por la Trabajadora Social, es la de ser el puente de comunicación entre Ecopetrol y la comunidad de la zona. El constante contacto con la población, es un factor importante dentro del rol del trabajador social, si se tiene en cuenta que esto le permite a la empresa tener armonía con su entorno.

El Trabajador Social debe entregar a las personas de la comunidad, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades.

Dentro de los roles que ejerce el Trabajador Social está la función coordinadora, por cuanto coordinada las actividades inherentes a los procesos que llevan a cabo, con la finalidad de agilizar la tramitación necesaria. Es fundamental que la coordinación sea también planificada para así evitar falencias o imprevistos que perjudican el cumplimiento de las actividades en el proceso de la ejecución.

La asesoría, orientación y consultoría es fundamental dentro de las funciones que ejerce el Trabajador Social, pues su principal objetivo es buscar distintas alternativas que permitan a los dirigentes y personas en general poner en práctica la capacidad de autogestión sobre todo en la solución de las necesidades sociales básicas que afectan al colectivo.

El Trabajador Social actúa muchas veces en el plano mediador, en las distintas situaciones que se presentan dentro de la propia comunidad, frente a situaciones de conflicto. Además con la ejecución de este rol refuerza las relaciones existentes entre el gobierno local, Ecopetrol y la comunidad con la cual está trabajando.

## 5. CONCLUSIONES

- La calidad de vida implica no solo la satisfacción de necesidades básicas sino la búsqueda del bienestar desde la realización humana en la vivencia de la autonomía y la libertad.
- La cultura asistencialista que existe en la comunidad de las zonas de influencia de ECOPETROL, es un factor negativo que obstaculiza los procesos de preservar la armonía en las relaciones colectivas dentro de la comunidad a partir de un clima de respeto y tolerancia.
- La Intervención social desarrollada fue directa y en todo momento contó con la participación comunitaria; esto contribuyó a la identificación de necesidades y conocimiento de propuestas que permitieron desarrollar el proyecto descrito en el presente trabajo.
- La función del trabajador social en el área de Gestión social de Ecopetrol, permite realizar un trabajo participativo que puede impulsar a la población a ser actor dentro de los procesos que se llevan a cabo en la zona.
- Los procesos de intervención social, permiten desarrollar en la comunidad, un espíritu emprendedor que genera un cambio social, para responder a la búsqueda de la superación de la pobreza, e igualmente para que se adquieran destrezas que permitan abordar el entorno de turbulencia cuyos componentes políticos, económicos, socio-culturales, ambientales y tecnológicos, no favorecen los procesos de desarrollo sociales; de ahí, que se requiera afianzar los lazos comunitarios, recuperar los valores colectivos y recuperar la identidad cultural, así mismo, implica la convergencia de intereses y necesidades comunes .

- Un reto para el Trabajador Social, es poder desarrollar la capacidad de autogestión en la comunidad, para dar respuesta a las necesidades y crear canales de interacción de los actores, sectores, poderes y voluntades que existen en la zona lo cual permitiría generar una dinámica de cambio en la población, para llegar a un mayor desarrollo.
  
- Mientras las comunidades no asuman la participación como un proceso que implica compromiso con las decisiones y la gestión, se seguirán desarrollando los proyectos de las empresas, más para mitigar impactos y no como parte de la responsabilidad social; a su vez, las comunidades mantendrán las actitudes paternalistas, de exigencia y pasividad frente a los procesos.
  
- El nuevo enfoque de Gestión Social en ECOPETROL dentro de Responsabilidad Integral, permite realizar un trabajo mucho más participativo con las comunidades, por un desarrollo económico, cultural y social, lo cual está generando un cambio de actitud en la población de la zona de influencia.
  
- Las comunidades tienden a organizarse con el objeto de resolver sus necesidades y, de esta manera, mejorar sus condiciones de vida. La posibilidad de organizarse se manifiesta en el momento en que se presentan necesidades o aspiraciones que no han sido satisfechas y que no tienen una solución a corto o mediano plazo a partir de la simple acción individual. La organización surge como producto de la unión de los esfuerzos individuales en la perspectiva de enfrentar de manera conjunta la solución a los problemas detectados y/o promover intereses específicos, es necesario que ECOPETROL siga haciendo partícipes a las organizaciones establecidas en el área de influencia, lo cual le permitirá generar un mayor impacto.

## **6. RECOMENDACIONES**

Se hace necesario continuar buscando la cofinanciación de otras instituciones en los proyectos generados en la zona, lo cual permite que vaya cambiando la imagen paternalista que tiene la población de las zonas de influencia de ECOPETROL.

Se requiere gestionar recursos institucionales, con el fin de dar continuidad al proceso de confecciones, teniendo en cuenta que se encuentra aún muy débil para poder ser autosostenible.

Se recomienda que los programas que se sigan implementando sean el resultado de procesos participativos, en los cuales la comunidad sea la gestora de los proyectos, teniendo en cuenta que es la población objeto de los mismos. Esto permite que el programa que se implemente, nazca fortalecido por la aprobación conjunta con la comunidad.

Es necesario al realizar la asignación de presupuestos en los convenios, tener en cuenta todos los aspectos que se ven implicados para desarrollar el proyecto.

Se requiere de profesionales especialistas en conocimientos técnicos de las problemáticas presentadas en el sector, y con la suficiente formación, en cuanto a conocimientos y habilidades de gestión organizacionales y donde la planeación participativa se convierte en elemento clave para generar encuentros, alianzas, redes que redimensionen los nuevos vínculos sociales y las nuevas formas de acción colectiva.

Es importante tener en cuenta la Planeación Participativa, concebida como un proceso que debe atravesar los diferentes niveles de participación, aborda el

encuentro de poderes, la diversidad de escenarios, lo local y lo global, la pluralidad de actores, lo técnico y lo político.

No se puede desconocer la organización social, la cual les permite a las comunidades resolver de manera colectiva problemas compartidos. Las organizaciones constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejercicio iniciativas y propuestas y a partir de las cuales se establecen relaciones con distintos sectores de la sociedad y con el estado.

## BIBLIOGRAFIA

ANDER EGG, Ezequiel. Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad. Colección Desarrollo Social. Editorial Humanitas. Buenos Aires. 1981.

ANDER- EGG. Ezequiel, Metodología y Práctica del desarrollo de la comunidad. Editorial Ateneo México 1982.

CAPACITACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Metodología. Bloque modular. Planeación y gestión del desarrollo SENA. Dirección general. Agosto de 1990.

CASTRO María Clemencia, citado en "Educación, sociedad y cambio" 1988

Cela Jorge. La otra Cara de la Pobreza. Centro de Estudios Sociales, padre Juan Montalvo, S.J. Editora BUHO, 1998.

CELATS. Necesidades y Calidad de Vida. Lima, 1996.

CEPAL. Protagonismo Juvenil en Proyectos Locales: Lecciones del Cono Sur. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2001

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER - CAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA "DANE", Bogotá 2003, "Balance de la evolución del mercado laboral Colombiano en el cuarto trimestre del 2003.

Dirección general Planeación y gestión del desarrollo SENA. Capacitación en la organización y participación comunitaria. Metodología. Bloque modular. Agosto de 1990.

ECOPETROL – Oficina de Relaciones con la Comunidad – Departamento de Acción Social – Preguntas y Respuestas - Santa Fe de Bogotá.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP. Vinculación de la organización comunitaria al desarrollo – Convenio Ministerio de Gobierno – ESAP \_ Ministerio de Comunicaciones. Edición Príncipe – Bogotá – Colombia. Enero de 1998.

Estudio para la reglamentación del aprovechamiento de las aguas de los caños La Cira y El Reposo ubicados en el Corregimiento El Centro – Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander - 2003

FUCVAN. Una experiencia desarrollo participativo y autogestión comunitaria. Montevideo Uruguay. 2001.

FUENTES GONZALO, "Psicología Comunitaria", Editorial Visor, España, 1988, Pág. 13, citado en "La intervención comunitaria", Espacio Editorial,

GONZALEZ, Esperanza y DUQUE, P. Fernand. La elección de Juntas Administradoras Locales de Cali. En revista Foro N° 12 Bogotá 1990.

----- . Manual sobre Participación y Organización para la gestión local, Foro Nacional por Colombia. Cali 1995.

GUARDNER, Jonh. En: MAYORGA, Juan José. Recreación dirigida. Fundamentos de recreación. UIS.

GUDYNAS Eduardo Y EVIA Graciela. Ecología Social. Editorial Magisterio. Bogota. 1995.

MAX-NEEF , Manfred A. desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones .

-----, ELIZALDE Antonio y HOPENHAYN Martín. Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro. Proyecto 20 Editores, Medellín, 1996.p36-48.

MAYORGA, Juan José. Recreación dirigida. Fundamentos de recreación. UIS.

MINISTERIO DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD DE LORETO, Gestión Participativa. Manual para Profesionales de Salud Red Barnett - Dinamarca Universidad Peruana Cayetano Heredia. Iquitos Perú 1997En:

MINISTERIO DEL INTERIOR. Participación ciudadana en la gestión social. Dirección general para el desarrollo de la acción comunal. ECOPETROL ,1998.

MURRIA, G. "Introducción a la Sociología", Espacio Editorial pag 12  
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BARRANCABERMEJA

SANTIAGO, Reyes Miguel Crónica de la Concesión de Mares. Bogotá: DIGAME &COMUNICAMOS Ltda., 1996

URIBE DE BERNAL, María del Pilar. MEJIA NARANJO. Jesús Glay. Un modelo de desarrollo integral y comunitario urbano. Fundación para la educación superior. Cali. Colombia. Colombia. 1991.

Internet

<http://www.barrancabermeja.gov.co>

[http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Historia de la empresa](http://www.ecopetrol.com.co/Conozcanos/Historia%20de%20la%20empresa). [Consulta 23-04-05]

[www.monografias.com/trabajos11/](http://www.monografias.com/trabajos11/) [05-05-05]

# **A N E X O S**

**Anexo Nro. 1.**

**ACUERDO DE COLABORACION  
DRI N° 206-05**

**IDENTIFICACION DEL CONVENIO: “APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN EL AREA DE LA CONFECCION PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

Entre, **ECOPETROL S.A.**, entidad descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, organizada como Sociedad Pública por Acciones mediante Decreto Ley 1760 de 2003, regida por sus Estatutos contenidos en la Escritura Pública número 2931 del 7 de julio de 2003 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Bogotá, reformada por medio de la escritura pública número 5310 del 19 de noviembre de 2003, otorgada en la misma Notaría, con domicilio principal en Bogotá, que para efectos de este acto se denomina **ECOPETROL**, representada por **HECTOR MANOSALVA ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.476.113 expedida en Bogotá, con domicilio en Bogotá, quien actúa en su condición de Director de Responsabilidad Integral, facultado para celebrar este acto de conformidad con el Manual de Control Administrativo de ECOPETROL y la Resolución de la Presidencia de la Empresa N° 05 del 18 de marzo del 2.004; el municipio de Barrancabermeja, ente territorial, representado por **EDGARD COTE GRAVINO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.182.396, expedida en Bogotá, con domicilio en Barrancabermeja, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de Barrancabermeja posesionado mediante acta suscrita ante la Notaría Primera del círculo de Barrancabermeja, del 01 de enero de 2004, y autorizado para suscribir convenios y contratos según Acuerdo N.001 del 17 de enero de 2004 del Honorable Concejo Municipal, que en adelante, para efectos de este acto se denomina **EL MUNICIPIO**; la Fundación para el desarrollo del Magdalena Medio- **FUNDESMAG**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit 890-270-932-6, con domicilio en Barrancabermeja, regida por el derecho privado, con personería jurídica N° 097 del 17 de Febrero de 1997 otorgada por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, que en adelante, para efectos de este acto se denomina **FUNDESMAG**, representada por **ELSY ISABEL MACHACADO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.931.305 expedida en Barrancabermeja, con domicilio en Barrancabermeja, quien actúa en su condición de Directora Ejecutiva y Representante Legal, debidamente facultada por los estatutos, para celebrar este acto y **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL SANTANDER**, entidad Pública del Orden Nacional, representada por **HUMBERTO RANGEL LIZCANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.844.283 de Bucaramanga, en calidad de Director del Sena Regional de Santander, en desarrollo de la facultad conferida por el numeral 6 del Artículo 41 de la Resolución de la Dirección General del SENA, N° 770 de 11 de julio del 2001, con Acta de posesión N° 00170 del 10 de febrero de 2.004 y autorizado mediante Resolución N° 090 del 2 de febrero de 2004 para celebrar este acto; han acordado celebrar el presente Convenio de colaboración, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Constitución Política, en el Artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.
2. Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula, en el Artículo 6°, el Principio de Coordinación, estableciendo que, "*En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares*".
3. Que la Constitución Política, en el segundo inciso del Artículo 355, establece que: "El Gobierno en los niveles: nacional, departamental, Distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo".
4. Que ECOPETROL, como Sociedad Pública por Acciones, perteneciente al sector descentralizado por servicios, forma parte integrante de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional.
5. Que de conformidad con el Parágrafo del Artículo 34 del Decreto Ley 1760 de 2003 "ECOPETROL S.A., para el desarrollo de las actividades propias de su objeto y como parte de su responsabilidad social, podrá adelantar programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia la Sociedad".
6. Que según el Artículo 5° numeral 16 de sus Estatutos, ECOPETROL S.A., esta facultada para participar "... en el adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia...".
7. Que considerando lo dispuesto en el Decreto 1760 de 2003 y en sus Estatutos, ECOPETROL viene implementando programas y proyectos de carácter educativo, investigativo, social y cultural, mediante la capacitación, promoción, fomento y el fortalecimiento institucional, dirigidos a beneficiar especialmente a la población más vulnerable, como alternativa social para mejorar las condiciones de bienestar en la comunidad.
8. Que ECOPETROL, directamente o con el concurso de compañías asociadas, adelanta actividades de exploración, explotación, transporte y refinación de crudos en la jurisdicción del Municipio de Barrancabermeja, que tienen como propósito facilitar las actividades propias de su objeto.
9. Que constitucional y legalmente la promoción del desarrollo social de las comunidades es una responsabilidad del Estado, que en primera instancia corresponde al Gobierno (*Nacional, departamental, municipal o local*) y en especial al Municipio de Barrancabermeja.
10. Que ECOPETROL, el SENA y EL MUNICIPIO, son entidades estatales, cuyos fines, según el Artículo 2° de la Constitución Política son "... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".
11. Que el proyecto que se desarrolla a través del presente convenio está acorde con las Políticas de Gestión Social aprobadas por la Presidencia de ECOPETROL.

12. Que la Ley 119 de 1994 determinó que el SENA es la Entidad encargada de impartir formación profesional integral para la incorporación y desarrollo social, económico y tecnológico del país.
13. Que FUNDESMAG es una Entidad Sin Animo de Lucro, de reconocida idoneidad, que tiene dentro de sus objetivos potenciar el desarrollo de proyectos para la generación de empleo y el apoyo a programas de diversificación económica, etc.
14. Que en el Municipio de Barrancabermeja los índices de desempleo en el último periodo del 2003 alcanzan cifras de hasta el 28%, lo cual contribuye a la inestabilidad y la descomposición social que genera la falta de ingresos para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes.
15. Que la problemática actual que se vive en la región, con el aumento del desempleo, y la llegada de grupos desplazados, por el conflicto armado, demanda una alternativa que les permita fortalecer y viabilizar iniciativas productivas mediante la ejecución del proyecto socio-económico de formación y capacitación en el área de la confección para 30 mujeres cabeza de familia de los niveles del sisben 1 y 2, que ayude a mitigar el desempleo y proporcione una vía de subsistencia a los habitantes de las zonas rurales que generen sostenibilidad de los negocios haciéndolos productivos y competitivos en su mercado natural como lo es el mercado local y regional.
16. Que este proyecto productivo tiene su espacio dentro del sector manufacturero, donde la coordinación entre los recursos humanos, técnicos y la inversión que debe hacer una empresa en su proceso productivo, constituye las herramientas de que forma cuantificable pueden asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de una organización.
17. Que con la capacitación y formación empresarial en el área de la confección, se busca fortalecer productivamente y empresarialmente, a 30 mujeres cabeza de familia, con el propósito de innovar en los procesos productivos, acceder a nuevos mercados con nuevos productos de bajo costo comparados con los ofrecidos en el mercado local y regional del Magdalena Medio, logrando ingresos permanentes para todo el año, además de aportar al restablecimiento del tejido humano de esta comunidad.
18. Que para la celebración del presente Convenio de Colaboración, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el segundo inciso del Artículo 355 de la Constitución Nacional, y en los Decretos 777 de 1992, 1463 de 1992, y 2459 de 1993.
19. Que considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico que aceleren y concreten el objeto de este Convenio.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes celebran el presente Acuerdo de Colaboración, el cual se rige por las siguientes:

#### **CLAUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto de este Convenio es “**APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN EL AREA DE LA CONFECCION PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE:** El alcance del convenio estará sujeto al estudio, especificaciones, Presupuestos económicos y técnicos y términos del proyecto elaborado por el Municipio y conocido por ECOPETROL, EL SENA y FUNDESMAG, el cual se encuentra contenido en el Anexo N° 1, documento que forma parte integral de este convenio, y su alcance comprende:

Capacitar técnicamente a 30 mujeres cabeza de familia del sector rural, en diseño y confección de ropa industrial.

Consolidar una (1) empresa asociativa de trabajo comunitario, a través de la agremiación de las 30 mujeres cabeza de familia del Corregimiento de El Centro.

Suministrar el material requerido para el proceso de fabricación de 800 piezas de ropa en las líneas de ropa industrial.

Diseñar y elaborar el portafolio de servicios de la empresa.

Implementar estrategias de mercado que posicionen las prendas fabricadas de tal forma que les permitan ser competitivos.

**CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:** Los compromisos que emanan de este Convenio son los siguientes:

### **1 COMPROMISOS COMUNES:**

1.1 Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del Convenio y del proyecto objeto del presente convenio.

1.2 Realizar su aporte en los términos convenidos.

1.3 Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.

### **2.COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:**

2.1 Consignar directamente los recursos que aportan en virtud de este convenio dentro de los plazos y tiempos indicados, a la cuenta que Fundesmag gestione para tal fin.

2.2 Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio, a través de la designación de un profesional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, que formará parte del Comité de Seguimiento, Evaluación y Control, con el fin de hacer seguimiento permanente al cumplimiento y logro de los alcances planteados para el presente convenio.

2.3 Desarrollar la interventoría técnica, para el cumplimiento del objeto del presente convenio, lo cual hará a través de la designación por escrito de un profesional de la Secretaría de Educación.

2.4 Hacer las gestiones necesarias junto con Ecopetrol para hacer posible la entrega en comodato en préstamo de uso de los equipos y maquinarias que ha recibido como parte del pago de créditos otorgados a través del FORCAP, los cuales serán empleados para dotar los puestos de trabajo requeridos para la puesta en marcha del proyecto objeto del presente convenio.

2.5 Dar el crédito a ECOPETROL, SENA y a Fundesmag como entidades partícipes en este proyecto y generadoras de desarrollo de la región, y especialmente, comprometidas con el bienestar de la comunidad aquí beneficiada, a través de las reuniones de socialización del programa realizadas con los beneficiarios del proyecto a ejecutar.

### **3.COMPROMISOS DE ECOPETROL:**

3.1 Consignar directamente los recursos que aporta en virtud de este convenio dentro de los plazos y tiempos indicados, a la cuenta que FUNDESMAG gestione para tal fin.

3.2 Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio, a través de la designación de un profesional de la Dirección de Responsabilidad Integral de la Regional del Magdalena Medio, que formará parte del Comité de Seguimiento, Evaluación y

Control, con el fin de hacer seguimiento permanente al cumplimiento y logro de los alcances planteado para el presente convenio.

3.3 Hacer las gestiones necesarias junto con el MUNICIPIO para hacer posible la entrega en comodato en préstamo de uso de los equipos y maquinarias que ha recibido el Municipio como parte del pago de créditos otorgados a través del FORCAP, los cuales serán empleados para dotar los puestos de trabajo requeridos para la puesta en marcha del proyecto objeto del presente convenio.

3.4 Dar el crédito al MUNICIPIO, el SENA y a Fundesmag como entidades partícipes en este proyecto y generadoras de desarrollo de la región, y especialmente, comprometidas con el bienestar de la comunidad aquí beneficiada, a través de las reuniones de socialización del programa realizadas con los beneficiarios del proyecto a ejecutar.

#### **4. COMPROMISOS DE FUNDESMAG:**

4.1 Abrir una cuenta bancaria corriente especial, en un Banco o corporación financiera con la siguiente denominación FUNDESMAG - PROYECTO DE CONFECCIONES MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, para depositar allí los aportes económicos que reciba por la participación de ECOPETROL y del MUNICIPIO, mientras se ejecuta el Convenio.

4.2 Entregar a ECOPETROL y al MUNICIPIO, en original la certificación expedida por la entidad bancaria de la cuenta bancaria, en la cual se especifique el número de la cuenta, el nombre del titular y una fotocopia del Nit de FUNDESMAG.

4.3 Ejecutar bajo su entera responsabilidad sus aportes así como los que reciba de ECOPETROL y el MUNICIPIO los cuales estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio. Queda establecido que en ningún momento los aportes que reciba en desarrollo del convenio ingresarán al patrimonio de FUNDESMAG.

4.4 Desarrollar directamente, o a través de terceros, las actividades contempladas a desarrollar en el marco del presente Acuerdo de Colaboración, las cuales están descritas y definidas en el Anexo N°1, documento que forma parte integral del presente Acuerdo de Colaboración.

4.5 Presentar informes mensuales de ejecución financiera, a ECOPETROL y al MUNICIPIO con copia de los contratos celebrados, pagos efectuados y facturas del material, equipos y elementos comprados, según los presupuestos diseñados para tal fin y contenidos en el Anexo N°1, documento que forma parte del presente acuerdo de Colaboración.

4.6 Informar por escrito a las instituciones participantes con quince (15) días anticipación las posibles variaciones del cronograma de actividades contenido en el Anexo N°1, el cual forma parte integral del presente convenio y presentar las posibles alternativas de solución, sin que esto conlleve un incremento de recursos por parte de estas instituciones

4.7 Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio mediante las reuniones del Comité de Seguimiento, Evaluación y Control que con ocasión del cumplimiento del objeto del convenio sean programados, labor que realizará la doctora ELSY ISABEL MACHACADO, o el profesional que lo reemplace.

4.8 Constituir un Comité de Seguimiento, Evaluación y Control del Convenio entre miembros delegados por las entidades participantes, con sus correspondientes funciones, entre las cuales estarán:

**a)** Suscripción del acta de inicio.

**b)** Acompañar el proceso de socialización y sensibilización del proyecto a las comunidades beneficiadas.

c) Velar por que cada una de las partes aportantes cumplan a cabalidad y dentro del tiempo estipulado los compromisos asumidos.

d) Suscribir actas donde se registren las reuniones que se celebren con el propósito de analizar los informes de avance entregados por el interventor y Fundesmag, dejando en ellas las recomendaciones y sugerencias que se aporten al desarrollo del objeto del presente convenio y las modificaciones que se generen en el transcurso de las obras.

e) Colaborar con la consecución de la información necesaria que se requiera para la suscripción del acta de liquidación

4.9 Dar el crédito al MUNICIPIO, SENA y a ECOPETROL como entidades partícipes en este proyecto y generadoras de desarrollo de la región, y especialmente, comprometidas con el bienestar de la comunidad aquí beneficiada, a través de las reuniones de socialización del programa realizadas con los beneficiarios del proyecto a ejecutar.

### **5.COMPROMISOS DEL SENA:**

5.1 Ejecutar el proceso de formación empresarial al grupo de mujeres beneficiadas del presente Acuerdo de Colaboración, a través de la asignación de profesionales de la Unidad de Empresarismo.

5.2 Certificar el proceso de formación técnica en el área de la confección en la línea de patronaje y diseño de ropa industrial para el grupo de 30 mujeres cabeza de familia beneficiadas del presente Acuerdo de Colaboración.

5.3 Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio mediante las reuniones del Comité de Seguimiento, Evaluación y Control que con ocasión del cumplimiento del objeto del convenio sean programados, a través de la designación del Coordinador Académico, o el profesional que lo reemplace.

5.4 Dar el crédito al MUNICIPIO, FUNDESMAG y a ECOPETROL como entidades partícipes en este proyecto y generadoras de desarrollo de la región, y especialmente, comprometidas con el bienestar de la comunidad aquí beneficiada, a través de las reuniones de socialización del programa realizadas con los beneficiarios del proyecto a ejecutar.

**CLAUSULA CUARTA: VALOR:** El valor total de este Convenio, es el producto de la suma de Ecopetrol, Sena, Municipio y Fundesmag, es de CIENTO VEINTIOCHO SETESCIENTOS MILLONES DE PESOS (**\$128.700.000**) Mcte, distribuidos así:

a) **ECOPETROL**, aportará la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (**\$ 53.000.000**) M/cte, según consta en la disponibilidad presupuestal No. 3600000603 de fecha 29 de septiembre de 2004, destinados para le ejecución del programa de capacitación objeto del presente convenio.

b) **EI MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, aportará la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte (\$64.450.000)** representados de la siguiente manera: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$34.450.000)**, según consta en la disponibilidad presupuestal No. 04-01903 de fecha 23 de agosto de 2004, destinados para la ejecución del programa de capacitación objeto del presente convenio. **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)** como el aporte de las maquinarias entregada por los beneficiarios del proyecto objeto del presente Acuerdo de Colaboración, según consta en Acta de fecha 28 de octubre de 2004 suscrita entre el Municipio y los beneficiarios del proyecto.

- c) **FUNDESMAG**, aporta **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000)**, representados en la ejecución del programa de formación Técnico-empresarial, coordinación general, gestión administrativa, y financiera para el manejo de los recursos que en virtud del presente convenio se aportan, con el fin de ser invertidos como se contempla en los presupuestos diseñados para tal fin y contenidos en el Anexo N°1, el cual forma parte integral del presente acuerdo de Colaboración y se respaldada mediante Comunicación escrita de fecha octubre 28 de 2004.
- d) **SENA**, aporta **CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$5.050.000)** representados en el **Acompañamiento de sus profesionales** a la ejecución del programa de formación técnico empresarial, aporte respaldado mediante Comunicación escrita de fecha 28 de octubre de 2004

**CLÁUSULA QUINTA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del aporte de **ECOPETROL** en este Convenio se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3600000603 de fecha 29 de septiembre de 2004; el valor del aporte del **Municipio de Barrancabermeja** en este Convenio se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04-01903 de fecha 23 de agosto de 2004, la participación de **FUNDESMAG** se respalda mediante Comunicación de fecha 28 de octubre de 2004, la participación del **SENA** se respalda mediante la comunicación de fecha 28 de Octubre de 2004.

**CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES:** **ECOPETROL** consignará directamente el 100 % de su aporte en este Acuerdo de Colaboración, a la cuenta que para tal fin gestione Fundesmag una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente Acuerdo de Colaboración y previa presentación de la cuenta de cobro.

**EI MUNICIPIO** consignará directamente el 100 % de su aporte en este Acuerdo de Colaboración, a la cuenta que para tal fin gestione Fundesmag una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente Acuerdo de Colaboración y previa presentación de la cuenta de cobro.

**FUNDESMAG y el SENA** ejecutarán sus aportes dentro de los plazos y tiempos definidos en el Anexo N°1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo de Colaboración.

Las entregas de aportes en dinero se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada.

**PARÁGRAFO:** **ECOPETROL** y el **MUNICIPIO** se reservan el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes, si en una de las visitas de supervisión e Interventoría técnica se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el Convenio o si se hizo uso indebido de ellos.

**CLÁUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El Convenio tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. La vigencia del Convenio comprende el plazo de ejecución, y el plazo para la liquidación de cuatro (4) meses.

**CLÁUSULA OCTAVA.- EJECUCIÓN:** Las partes intervinientes en el presente convenio acuerdan que la ejecución de las actividades programadas de acuerdo con el Anexo N°1,

el cual forma parte integral del presente Acuerdo de Colaboración, estarán a cargo de FUNDESMAG y el SENA.

**CLÁUSULA NOVENA.- INTERVENTORIA Y ADMINISTRACION:** ECOPETROL, y EL MUNICIPIO mantendrán por su cuenta, durante el tiempo que dure la ejecución del convenio y hasta su liquidación definitiva, el personal que adelantará las funciones de interventoría y administración que sea necesario para asegurar el desarrollo y correcto cumplimiento de los compromisos asumidos por FUNDESMAG y el SENA. La designación y funciones del interventor y administrador constarán por escrito.

**PARÁGRAFO:** Tal como se establece en la cláusula tercera, numeral 2.3 el MUNICIPIO, a través de la Secretaria de Educación, se compromete a designar o contratar una persona idónea, con el fin de adelantar la interventoría y supervisión técnica de las actividades a ejecutar objeto de este Acuerdo de Colaboración quien además deberá presentar informes mensuales a las entidades participantes a través del Comité de Seguimiento, Evaluación y Control, sobre el avance de los compromisos y actividades programadas de conformidad con el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente documento.

**CLÁUSULA DECIMA.- GARANTIA UNICA:** Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la firma del Convenio, FUNDESMAG y el SENA, deberán constituir por su cuenta y entregar a ECOPETROL y al MUNICIPIO, una Garantía Única, donde se contemplen los dos (02) beneficiarios y que sea expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o entidad bancaria, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

a) De cumplimiento del Acuerdo de Colaboración, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Acuerdo de Colaboración. Este amparo debe estar vigente por el término de ejecución del Acuerdo de Colaboración y treinta (30) días más.

b) De buen manejo de los recursos aportados por ECOPETROL y el MUNICIPIO y restitución de los mismos o de los saldos de la liquidación del Acuerdo de Colaboración, en el evento que, por cualquier motivo, no se ejecuten completamente las actividades que determinaron el aporte de esta sociedad, por valor asegurado equivalente al cien por ciento (100%) del valor del aporte de ECOPETROL y al MUNICIPIO (\$87.450.000) y vigente durante el término de ejecución del Acuerdo de colaboración y treinta (30) días más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que la liquidación del Acuerdo de Colaboración tomare mayor tiempo, respecto a la vigencia de la garantía, FUNDESMAG y el SENA, deberán prorrogarla hasta la terminación de la liquidación, según lo indique por escrito ECOPETROL y/ o el MUNICIPIO. De igual manera, FUNDESMAG y el SENA, se obligan a reponer el valor de la garantía cada vez que ECOPETROL y/o el MUNICIPIO hagan efectiva parte de ella y a ampliar su vigencia en caso de prórroga del Acuerdo de Colaboración. El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la terminación anticipada del Acuerdo de Colaboración.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Compañía de Seguros deberá expedir la garantía única con anexo que contemple lo establecido en la Circular 067 de Fasecolda, expedida el 26 de marzo de 1998.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes firmantes del presente Acuerdo de Colaboración no tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de los compromisos a su cargo, cuando tal incumplimiento, total o parcial, se produzca como consecuencia directa de causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito. La Parte afectada por un evento de fuerza mayor o caso fortuito deberá comunicar a la otra acerca de la ocurrencia de tal evento dentro de un término de setenta y dos (72) horas siguientes a su ocurrencia o siguientes a su conocimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN:** La ejecución del Acuerdo de Colaboración que se celebre podrá suspenderse total o parcialmente:

a) Cuando ECOPETROL y el MUNICIPIO, consideren que las actividades en el presente Acuerdo de Colaboración no están siendo ejecutadas según los acuerdos por causas imputables al ejecutor o no se están ejecutando dentro de las condiciones técnicas y las especificaciones convenidas, o por infracción de las normas de seguridad establecidas por la Ley. En tal caso la suspensión se realizará mediante comunicación que ECOPETROL y el MUNICIPIO le enviarán a las entidades ejecutoras, especificando las causas que motivan esa determinación.

Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas, que impidan la ejecución del Acuerdo de Colaboración, las Partes suspenderán su ejecución mediante la suscripción de un acta que exprese las causas de la decisión, el estado de desarrollo del Convenio y el término de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes, y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y la forma de sufragarlos. Una vez desaparezcan las causas generadoras de la suspensión del Convenio, éste se reanudará previa suscripción de un acta entre los firmantes del presente Acuerdo de Colaboración, en la cual se determinará la fecha de reiniciación de la ejecución del Acuerdo de Colaboración, la prórroga de las garantías y pólizas, si estas se suscribieron y la manera de acreditar y reconocer los costos si los hubiere.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA.- TERMINACION DEL CONVENIO:** El Acuerdo de Colaboración terminará en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por cumplimiento del objeto del Acuerdo de Colaboración, una vez se haya practicado y aprobado la liquidación final del mismo.
- b) Por la expiración del término de vigencia del Acuerdo de Colaboración.
- c) Por mutuo acuerdo entre las Partes, de lo cual deberá quedar constancia escrita.
- d) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible el cumplimiento de los compromisos objeto del Acuerdo de Colaboración.

Adicionalmente, Los demás firmantes del presente convenio autorizan a ECOPETROL para terminar anticipadamente el Convenio en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando no se diere inicio a la ejecución del objeto del Convenio en el tiempo acordado.
- b) Por inconformidad reiterada con los procesos ejecutados por FUNDESMAG Y/O EL SENA. Para el efecto, se entiende por reiterada tres (3) o más comunicaciones escritas, durante un trimestre calendario, en las cuales se indiquen situaciones que no hayan sido debidamente atendidas por parte de FUNDESMAG Y/O EL SENA.

- c) Si FUNDESMAG y/o el SENA se negaren a resolver las observaciones formuladas por las Entidades Públicas participantes a los procesos ejecutados por ellos.
- d) Si a juicio de las Entidades Públicas, del incumplimiento de los compromisos de FUNDESMAG y/o el SENA, se derivan consecuencias que hagan imposible la ejecución del Acuerdo de Colaboración o se causen perjuicios a ellas.
- e) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible el cumplimiento de los compromisos objeto del Acuerdo de Colaboración.
- f) Si suspendido el Acuerdo de Colaboración, éste no se reanuda dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- LIQUIDACION DEL CONVENIO:** Expirado el plazo para la ejecución del Acuerdo de Colaboración, o cumplido el objeto del mismo, o terminado anticipadamente éste, se procederá a realizar su liquidación final de mutuo acuerdo dentro de los cuatro meses siguientes. En caso de que FUNDESMAG y/o el SENA no concurren a la liquidación, o no haya acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del término antes citado, se podrá proceder a realizar la liquidación unilateral.

**PARAGRAFO:** Si a la terminación y liquidación del Convenio hubiere recursos aportados por **ECOPETROL** y/o el **MUNICIPIO** no ejecutados en desarrollo del mismo, Fundesmag se obliga a restituirlos inmediatamente a cada entidad en la proporción correspondiente. Si no lo hiciera, las Entidades públicas podrán proceder por la vía ejecutiva, para lo cual las Partes le reconocen expresamente a este Convenio y al documento que contenga la liquidación el mérito de título ejecutivo.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CESION DEL CONVENIO Y SUBCONTRATOS:** FUNDESMAG Y EL SENA, no podrán ceder total o parcialmente el presente Acuerdo de Colaboración, podrán subcontratar la ejecución de los compromisos emanados del mismo. La celebración de subcontratos no genera vínculo alguno entre él o los subcontratistas y las Entidades Públicas intervinientes, ni exime a FUNDESMAG y al SENA, de su responsabilidad por el idóneo cumplimiento del presente Acuerdo de Colaboración. La celebración de subcontratos se sujetará al cumplimiento de los requisitos que a continuación se mencionan:

- a) Obtener la respectiva autorización previa y por escrito por parte de ECOPETROL y el MUNICIPIO.
- b) Someter previamente al Interventor del Acuerdo de Colaboración por parte de ECOPETROL, la minuta del subcontrato.
- c) Cursar copia del original al Interventor del Acuerdo de Colaboración por parte de ECOPETROL, una vez se haya suscrito.

**PARÁGRAFO:** En cada subcontrato deberá estipularse que entre las Entidades Públicas y el subcontratista no existe relación contractual alguna, y que, en consecuencia, el o los subcontratistas no podrán formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones, ni instaurar acciones de cualquier índole contra aquellas.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento del Acuerdo de Colaboración se requerirá:

- a) La suscripción del mismo.
- b) El registro presupuestal del MUNICIPIO y la disponibilidad presupuestal de Ecopetrol.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- REQUISITOS PARA LA EJECUCION:** El inicio de la ejecución del Acuerdo de Colaboración se someterá a la suscripción del Acta de Iniciación, para lo cual se requiere el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Aprobación de las garantías exigidos, por parte de la Coordinación Jurídica de ECOPETROL y El Municipio.
- b) El pago del impuesto de timbre. FUNDESMAG, cancelará el Impuesto de Timbre que se ocasione con la celebración del presente Acuerdo de Colaboración, para lo cual lo descontará del valor de los aportes entregados.
- c) La cancelación del valor de los derechos de publicación del Acuerdo de Colaboración en el Diario Oficial.

FUNDESMAG deberá aportar los documentos a su cargo como son: garantías exigidas, copia del pago de impuesto de timbre, copia del pago de la publicación del presente convenio para efectos de la suscripción del Acta de Inicio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acuerdo de Colaboración.

ECOPETROL y el Municipio, se pronunciarán en relación con la aprobación de la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al aporte de la misma.

El Acta de Inicio deberá suscribirse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, siempre y cuando concurren los requisitos restantes para la ejecución del Acuerdo de Colaboración.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- SUJECIÓN A LA LEY Y A LA JURISDICCION COLOMBIANAS:** La celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación de este Acuerdo de Colaboración se someten a la Ley colombiana y a la jurisdicción de los Tribunales Colombianos.

**CLAUSULA DECIMA NOVENA.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** El presente Acuerdo de Colaboración esta sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA VIGESIMA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las Partes signatarias de este Acuerdo de Colaboración buscarán solucionar en forma rápida, ágil y directa las diferencias y discrepancias que surjan en desarrollo y ejecución del mismo. Para tal efecto acudirán al empleo de los mecanismos de la conciliación, amigable composición y transacción.

**CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - DECLARACIÓN DE LAS PARTES:** Las Partes de este Acuerdo de Colaboración declaran, para cualquier relación con terceros, que lo establecido en este Acuerdo de Colaboración no implica el otorgamiento de un poder, ni que las Partes hayan constituido sociedad civil o comercial u otra relación bajo la cual, cualquiera de las Partes pueda ser considerada como solidariamente responsable por los actos u omisiones de la otra o tener la autoridad o el mandato que pueda comprometer a las otras partes en lo que respecta a alguna obligación. Igualmente aclaran que con ocasión de este Acuerdo de Colaboración no se genera relación laboral entre las partes vinculadas al Acuerdo de Colaboración para el desarrollo del mismo.

**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- COMUNICACIONES:** Las comunicaciones de las Partes deberán ser enviadas a las siguientes Direcciones:

ECOPETROL: Edificio N°9 Oficinas del 25 de Agosto Barrancabermeja.

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA: Alcaldía Municipal Barrancabermeja.

FUNDESMAG: Carrera 27 Nro. 44-41 Barrio El Recreo Teléfono: 6223315 –Fax 6224565

SENA MULTISECTORIAL DE BARRANCABERMEJA. Teléfono: 6204063

En constancia de acuerdo se firma en Barrancabermeja a los \_\_\_\_\_ de 2.004, por quienes intervienen:

**ECOPETROL S.A**

**HECTOR MANOSALVA ROJAS**  
Director de Responsabilidad Integral

**EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

**EDGARD COTE GRAVINO**  
Alcalde

**FUNDESMAG**

**ELSY ISABEL MACHACADO**  
Directora Ejecutiva

**SENA REGIONAL SANTANDER**

**HUMBETO RANGEL LIZCANO**  
Director

## Anexo Nro. 2

### IDENTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS DEL PROYECTO (PERFIL)

#### 1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN EL AREA DE LA CONFECCION PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

#### 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Departamento Santander	Municipio: Barrancabermeja
Inspección de Policía N.A	Corregimiento: El Centro
Vereda N.A	Barrio:

#### 3. ENTIDAD QUE PROMUEVE EL PROYECTO

Nombre de la Entidad: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- ECOPETROL	NIT
Representante legal:	C.C.
Dirección:	Teléfonos/Fax

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE ATIENDE

Los índices de desempleo del país en el último periodo del 2003 son del 14.4% en el sector urbano y del 9% en el sector rural<sup>126</sup>, y en Barrancabermeja alcanzan cifras de hasta del 28%<sup>127</sup>, lo cual contribuye a la inestabilidad y la descomposición social que genera la falta de ingresos para cubrir sus necesidades básicas, de igual manera en los últimos años se ha incrementado el fenómeno alrededor del hurto de la gasolina, como una alternativa para la obtención de ingresos en algunos sectores de la ciudad.

<sup>126</sup> Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, Bogotá 2003, "Balance de la evolución del mercado laboral Colombiano en el cuarto trimestre del 2003.

<sup>127</sup> Dato entregado por Planeación Municipal.

La problemática actual que se vive en la región, con el aumento del desempleo, y la llegada de grupos de desplazados, por el conflicto armado, demanda una alternativa que les permita fortalecer y viabilizar iniciativas productivas mediante la ejecución del proyecto socio económico de formación y capacitación en el área de la confección para 30 mujeres cabeza de familia de los niveles del sisben 1 y 2, que ayude a mitigar el desempleo y proporcione una vía de subsistencia a los habitantes de las zonas periféricas que generen sostenibilidad de los negocios haciéndolos productivos y competitivos en su mercado natural como lo es el mercado local y regional.

Se calcula que la región genera un PIB anual de 2.800 millones de dólares de los cuales 2.300 salen sin generar ningún tipo de desarrollo para la población. Esto se refleja en las actividades económicas predominantes, transporte, industria y comercio, que son los sectores que demandan mayor cantidad de mano de obra. En estas condiciones, la calidad de vida de los pobladores del Magdalena Medio es muy precaria en razón a que el 72.84% de la población económicamente activa se ve enfrentada al subempleo, empleo mal remunerado o poco productivo y desempleo, mientras que sólo el 27.16% de la población trabajadora tiene un ingreso productivo y participa eficientemente en la generación del PIB.

Paralelamente se evidencia una vocación regional rural sumida en una profunda crisis del sector agropecuario y huérfana de adelantos tecnológicos que le hacen perder competitividad en el marco nacional e internacional, con muy bajos índices de productividad (se puede excluir la actividad de la palma africana). La ganadería, otro subsector de importancia económica, se caracteriza por explotaciones extensivas que utilizan muy poca mano de obra y originan un acelerado deterioro de los bosques, suelos y medio ambiente en general.

De otra parte, las actividades de economía campesina, caracterizadas por cultivos de pan coger y explotaciones de especies menores para subsistencia, no se

vislumbran como las soluciones a largo plazo de las delicadas condiciones de vida de los pobladores del Magdalena Medio.

Con la Capacitación y formación empresarial en el área de la Confección, se busca fortalecer productiva y empresarialmente a 30 mujeres cabeza de familia, con el propósito de innovar en los procesos productivos, acceder a nuevos mercados con nuevos productos de bajo costo comparados con los ofrecidos en el mercado local y regional del Magdalena Medio. Logrando ingresos permanentes para todo el año; además de aportar al reestablecimiento del tejido humano de esta comunidad.

Este proyecto productivo tiene su espacio dentro del sector manufacturero, donde la coordinación entre los recursos humanos, técnicos y la inversión que debe hacer una empresa en su proceso productivo, constituyen las herramientas que de forma cuantificable pueden asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de una organización

## 5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

“Formar, Capacitar y fortalecer productiva y empresarialmente a 30 mujeres cabeza de familia del sector rural, en el diseño y confección de ropa industrial”.

## 6. ALCANCE DEL PROYECTO (Objetivos específicos)

- Capacitar técnicamente a 30 mujeres cabeza de familia del sector rural, en diseño y confección de ropa industrial.
- Consolidar una (1) empresa asociativa de trabajo comunitaria, a través de la agremiación de las 30 mujeres cabeza de familia del corregimiento de El Centro.
- Suministrar el material requerido para el proceso de fabricación de 800 piezas de ropa en las líneas de ropa industrial .
- Diseñar y elaborar el Portafolio de servicios de la empresa .
- Implementar estrategias de mercado que posicionen las prendas fabricadas de tal forma que nos permitan ser competitivos.}

## 7. INDICADORES VERIFICABLES

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidad de medida del indicador</b>	<b>Meta del indicador</b>
Población beneficiada	N° de Mujeres	30
Capacitación técnica en patronaje industrial y diseño de modas	N° de horas	660
Formación básica empresarial	N° de horas	40
Formación legal, elaboración de estatutos y reglamentos	N° de horas	90
Capacidad de producción	Unidades producidas	800
Empresa creada	N° de empresa	1
Lineas de productos	N° de productos	1
Empleos generados con la Mipyme	N°o de empleos	30
Portafolio de servicios	N° de portafolios	1
Control de calidad	% de no conformidades	1.3%
Implementación de imagen corporativa y material promocional	No. proyectos	1
Estrategia de venta y mercadeo para la empresa	No. estrategias	1
Informes de interventoría	N° de informes	1 por mes

## 8. CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividades	1	2	3	4	5	6
Socialización de la propuesta	■					
Proceso de capacitación técnica.	■	■	■	■	■	■
Acompañamiento y asistencia Técnica.	■	■	■	■	■	■
Proceso de capacitación empresarial		■	■	■	■	■
Proceso de comodato en prestamos de uso de los equipos y maquinarias que posee el Municipio.	■	■	■			
Proceso de compra de insumos requeridos para la fabricación de prendas		■	■	■		
Consolidación de la empresa o asociación gremial.					■	■
Construcción de la imagen corporativa			■	■	■	
Implementación de la estrategia de mercadeo y ventas		■	■	■	■	■
Informes de interventoría		■		■		■
Evaluación y seguimiento al proceso de formación y capacitación.		■		■		■

## 9. COSTOS DEL PROYECTO

### PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	ITEMS	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Formación Técnica (Patronaje industrial, diseño de modas)	Capacitador 1	Horas	660	30.000	19.800.000
2. Asistencia Técnica	Ing. Industrial o de Producción 1	Horas	330	30.000	9.900.000
3 Formación empresarial - Fundamentos básicos empresariales - Fundamentos legales y tributarios	Capacitador 1	Horas	60	30.000	1.800.000
	Capacitador 2	Horas	90	30.000	2.700.000
4. Diseño, elaboración e implementación de imagen corporativa y material promocional	Publicista Diseño de logos, slogan, etiquetas, gíngler, stickers	Global	1	2.000.000	2.000.000
	Material promocional (pendones, pasacalles, avisos publicitarios, afiches)	Global	1	3.000.000	3.000.000
5. Diseño e implementación de estrategias de venta - Asistencia en mercadeo y ventas	Vendedor	Mes	6	1.000.000	6.000.000
6. Coordinador general	Profesional de apoyo en la ejecución del programa	Mes	6	2.000.000	12.000.000
7. Reconocimiento de incentivo por el trabajo realizado.	operarias 30	Día	120	5.000	18.000.000
8. Logística y papelería		Global	1		5.000.000
9. Suministro de materiales para elaborar prendas	Materiales para prendas	Prendas	800	10.000	8.000.000
10. Dotación de equipos y maquinaria	Maquinaria requerida para el trabajo	Global	1		38.000.000
11. Impuestos					2.500.000
					<b>128.700.000</b>

## 10. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:

Fuente	Valor Aporte (M\$)	Aporte (%)	Componente financiero
ECOPETROL	53.000	41%	Económico, para la ejecución del programa de capacitación
MUNICIPIO	64.450	50%	Económico, para la ejecución del programa y el aporte de la maquinaria y equipos que poseen los beneficiarios del proeycto.
SENA	5.050	4%	Valor referido, con el acompañamiento de instructores
FUNDESMAG	6.250	5%	Valor referido con la asignación de profesionales que apoyen los procesos de formación empresarial, la coordinación y la administración del proyecto.
<b>TOTAL</b>	<b>128.700</b>	<b>100%</b>	

#### 11. RESPONSABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO

RESPONSABILIDAD	ENTIDAD
Operador de los recursos	FUNDESMAG
Ejecución Administrativa	FUNDESMAG
Ejecución de Programas de formación Ocupacional- Empresarial	FUNDESMAG -SENA
Interventoría Técnica	MUNICIPIO
Interventoría Administrativa	ECOPETROL
Seguimiento y evaluación	Comité convenio: Municipio, ECOPETROL y Fundesmag
Operación	Núcleos Productivos Mujeres cabeza de familia

#### 12. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

ETAPA	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SI	NO	NO APLICABLE
PREINVERSIÓN	Perfil			X
	Prefactibilidad			X
	Factibilidad			X
INVERSIÓN	Diseños			X
	Estudios ambientales			X
	Otros estudios:			X
	Ejecución		X	
OPERACIÓN			X	

### 13. IMPACTOS DEL PROYECTO

**SOCIAL:** El programa beneficiará a 30 mujeres cabeza de familia, las cuales tendrán una fuente de ingresos que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Les permitirá contar con una herramienta de trabajo incorporada de la cual podrán hacer uso cuando y cuantas veces así lo requiera.

La metodología de trabajo empleada durante la capacitación y la etapa de producción permitirá la construcción de tejido social fundamentado en la cooperación, la camaradería y la cercanía al otro, a la vez que le permitirá aprovechar al máximo el tiempo libre del que disponen luego de sus deberes cotidianos.

El contar con componentes de capacitación en calidad de vida, asociatividad y agremiación les permitirá crecimiento personal y comunitario que favorecerá el trabajo en equipo del que, voluntariamente, decidieron participar.

Se propone ofrecer la oportunidad a las mujeres de encontrarse con opciones de vida fuera del contexto de pobreza y marginalidad

**AMBIENTAL:** Los núcleos de trabajo productivo percibirán los beneficios del trabajo en ambientes propicios y de sano esparcimiento consolidando en las participantes el sentido de protección y cuidado de la naturaleza, con respecto a los aspectos puntuales del medio ambiente en el cual se encuentran, en el contexto del desarrollo sostenible.

**ECONÓMICO** Generación de actividades ocupacionales y productivas en 30 mujeres que proporcionen sustento para ellas y sus familias a través de la generación de ingresos adicionales, los cuales lograrán con la adquisición de las herramientas de trabajo que les proporciona el programa de formación, que aquí se plantea desarrollar.

Quedar  constituida una unidad empresarial, la cual tendr  como meta sostener el Posicionamiento de su l nea de negocio en el mercado local y regional.

#### **14. OBSERVACIONES**

La coordinaci n administrativa del proyecto estar  a cargo de FUNDESMAG

#### **15. RESPONSABLE DE LA GESTI N DEL PROYECTO**

Nombre del funcionario:		Cargo:
Direcci�n:	Ciudad:	Tel�fono/fax:
Fecha de presentaci�n a ECOPETROL:		Firma:
15. INFORMACI�N GENERAL DEL PROPONENTE:		
NIT: Sena		
Registro C�mara de Comercio:		
Registrada en: (Ciudad)		
Fecha de Constituci�n:		
Direcci�n:		
Tel�fonos:		
Fax:		
Web Site:		
E-mail:		
Ciudad y Departamento:		
Representante Legal:		
Identificaci�n del Representante Legal		